CONTRATO ABIERTO PARA LA **ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS PARA EL OOAD VERACRUZ NORTE EN EL EJERCICIO 2025, BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO QUE INCLUYA DOTACIÓN DE INSTRUMENTAL ESPECÍFICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO E INSTRUMENTAL, ASISTENCIA TÉCNICA AL PERSONAL OPERATIVO Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO AL 20 DE SEPTIEMBRE 2025** CON CARÁCTER **INTERNACIONAL BAJO DE LA COBERTURA DE TRATADOS** QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN ADELANTE **"EL INSTITUTO",** REPRESENTADO POR LA **DRA. EDITH JIMENEZ MARTINEZ**, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE Y APODERADA LEGAL, EN ADELANTE **"EL INSTITUTO"** Y, POR LA OTRA, **ORTHOPBONE & SPINE, S.A. DE C.V.,** EN LO SUCESIVO **"EL PROVEEDOR",** REPRESENTADA POR EL **C. CARMEN ESTELA RAMÍREZ CUEVAS,** EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, Y EN FORMA CONJUNTA CON **"EL INSTITUTO"** SE LES DENOMINARÁ **"LAS PARTES"**, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. "**El Instituto**" declara, a través de su representante legal, que:

I.1 Es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4º y 5º de la Ley del Seguro Social.

I.2 La **Dra. Edith Jiménez Martínez**, con R.F.C. [redacted], en su carácter de Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Veracruz Norte y Apoderada Legal, cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente instrumento jurídico, quien podrá ser sustituida en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que ello implique la necesidad de elaborar convenio modificatorio, de conformidad con lo establecido en los artículos 268 A de la Ley de Seguro Social y 2, fracción IV, inciso a), 8, 144, fracciones I y XXIII, y 155 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, y acredita su personalidad mediante el testimonio de la Escritura Pública Número **31,023** de fecha **03 de diciembre de 2024** pasada ante la Fe del **Licenciado Eduardo Francisco García Villegas Sánchez Cordero**, Notario Público Número **248**, de la Ciudad de México, y que ha quedado debidamente inscrita en el Registro Público de Organismos Descentralizados bajo el folio Mercantil **97-7-10122024-192742** de fecha **10 de diciembre de 2024** y manifiesta bajo protesta de decir verdad que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna en cumplimiento a los artículos 24 y 25 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

I.3 La **Lic. Ana Laura Puig Lagunes**, con R.F.C. [redacted] Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, de **"El Instituto"**, interviene Como **Área Contratante**, en el Procedimiento del cual se deriva el presente instrumento jurídico, de conformidad con lo establecido en el artículo 2, fracción I, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.4 De conformidad con los artículos 2, fracción III Bis y 84, penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, suscribe el presente instrumento el **Dra. María de los Ángeles Quiroz Garcia**, con R.F.C. [redacted], Titular de la Coordinación de Prevención y Atención a la Salud; **designado para dar seguimiento y verificar** el cumplimiento de las obligaciones que deriven del objeto del presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento, bastando para tales efectos un comunicado por escrito y firmado por el servidor público facultado para ello, informando a "**El Proveedor**" para los efectos del presente contrato.

I.5 La adjudicación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento de Adjudicación Directa de carácter Internacional bajo la Cobertura de Tratados Electrónica, número **AA-50-GYR-050GYR014-T-300-2025**, al amparo de

ELIMINADO: R.F.C.
FUNDAMENTO LEGAL: ARTS. 115 PARRAFO PRIMERO Y 120 DE LA LGTAIP
MOTIVACION: SE CONSIDERA INFORMACION CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FISICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE, CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR LA ESFERA JURIDICA DE LA MISMA

lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 fracción III, 36, 39 fracción II, 53, 54 fracción V, 62 65, 66, 67, 68 y 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los correlativos de su Reglamento y en términos del Acta de Asignación de fecha **05 de Septiembre de 2025,** suscrita por la Lic. Ana Laura Puig Lagunes, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, y Acta Administrativa a la Asignación de fecha 10 de septiembre de 2025, suscrita por la LANI Mary Lu Villicaña Acosta, Encargada del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios; proceso de compra requerido por la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas.

I.6 "**El Instituto**" cuenta con suficiencia presupuestaria otorgada mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Previo con cuenta número 5125 1019 y folio **0000025576-2025**, de fecha 03 de Septiembre de 2025, emitido por el Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

I.7 Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes N° **IMS-421231-I45**.

I.8 Tiene establecido su domicilio en **Calle Lomas del Estadio S/N, Colonia Centro, C.P. 91000, de la Ciudad de Xalapa, Ver**., mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

II. "**El Proveedor**" por conducto de su representante declara que:

II.1 Es una persona **moral**, legalmente constituida conforme a las Leyes de la República Mexicana, tal y como lo acredita con la Escritura Pública Número **7,528 Volumen 108**, de fecha **12 de Noviembre de 2020**, protocolizada ante la fe del Notario Público Número **110**, de la ciudad de **León Guanajuato**, **Lic. Samuel Enrique del Río Munguía,** denominada **Orthopbone & Spine, S.A. de C.V.**, cuyo objeto social **la compra venta, comercialización, manufactura, distribución, almacenamiento, importación, exportación, comisión, consignación, exportación, representación, de todo tipo de productos que encuentren en el mercado y sean de licito comercio y que sirvan para cumplir el fin social, incluyendo la fabricación, maquila, producción, importación, exportación, comercialización, compraventa, consignación, donación, permuta, distribución, comisión mercantil, almacenaje, instalación, depósito de todo tipo de bienes y productos necesarios y/o recomendables para el sector público o privado enfocado a la atención médica o relacionada a insumos de salud**, entre otros, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y Comercio, bajo la folio **N-2020074115**, de fecha 0**2 de diciembre de 2020**.

II.2 La C. **Carmen Estela Ramírez Cuevas**, en su carácter de **Representante Legal** cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representada, como lo acredita con la Escritura Pública Número **13,232** de fecha **11 de octubre de 2022**, pasada ante la fe del Notario Público Número **30**, **Lic. Raúl Armando Robles Becerra,** de **Guadalajara, Jalisco**, mismo que bajo protesta de decir verdad, manifiesta no le ha sido limitado ni revocado en forma alguna.

II.3 Reúne las condiciones técnicas, jurídicas y económicas y cuenta con la organización y elementos necesarios para su cumplimiento.

II.4 Manifiesta bajo protesta de decir verdad, ni él ni ninguno de los socios o accionistas se encuentran en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En caso de que **"El Proveedor"** se encuentre en los supuestos señalados anteriormente, el presente contrato será nulo previa determinación de la autoridad competente de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Asimismo, manifiesta que ni él ni ninguno de los socios o accionistas desempeñan un empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentran inhabilitados para ello, o en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del presente contrato no se actualiza un conflicto de interés, en términos del artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

ELIMINADO: REGISTRO PATRONAL Y DOMICILIO FISCAL
FUNDAMENTO LEGAL: ARTS. 115 PARRAFO TERCERO Y 120 DE LA LGTAIP
MOTIVACION: SE CONSIDERA INFORMACION CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA MORAL INHERENTE A SU PATRIMONIO

II.5 Bajo protesta de decir verdad, declara que conoce y se obliga a cumplir con el Convenio 138 de la Organización Internacional del Trabajo en materia de erradicación del Trabajo Infantil, del artículo 123 Constitucional, apartado A) en todas sus fracciones y de la Ley Federal del Trabajo en su artículo 22, manifestando que ni en sus registros, ni en su nómina tiene empleados menores de quince años y que en caso de llegar a tener a menores de dieciocho años que se encuentren dentro de los supuestos de edad permitida para laborar le serán respetados todos los derechos que se establecen en el marco normativo transcrito.

II.6 Cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes **OAS-201112-K7A**, asimismo, cuenta con Registro Patronal ante **"El Instituto"** número [redacted] y número de Proveedor 0000155164.

II.7 Acredita el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en términos de lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación vigente, incluyendo las de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y las de Seguridad Social ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitidas por el SAT, INFONAVIT e IMSS, respectivamente.

En caso de incumplimiento en sus obligaciones en materia de seguridad social, solicita se apliquen los recursos derivados del presente contrato, contra los adeudos que, en su caso, tuviera a favor de **"El Instituto"**.

II.8 Sus trabajadores se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del Seguro Social, y al corriente en el pago de las cuotas obrero patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social, cuyas constancias correspondientes debidamente emitidas por **"El Instituto"** se verificaron para efectos de la suscripción del presente instrumento jurídico.

II.9 Tiene establecido su domicilio en [redacted], mismo que señala para los fines y legales del presente contrato.

II.12 Conforme a lo previsto en los artículos 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, **"El Proveedor"**, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y el Órgano Interno de Control en **"El Instituto"** y cualquier otra entidad fiscalizadora, deberá proporcionar la información relativa al presente contrato que en su momento se requiera, generada desde el procedimiento de adjudicación hasta la conclusión de la vigencia, a efecto de ser sujetos a fiscalización de los recursos de carácter federal.

III. De **"Las Partes":**

III.1 Que es su voluntad celebrar el presente contrato y sujetarse a sus términos y condiciones, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

"**El Proveedor**" acepta y se obliga a proporcionar a "**El Instituto**" el material de osteosíntesis y endoprótesis, en los términos y condiciones establecidos en la Solicitud de cotización, este contrato y los anexos que forman parte integrante del mismo y se enuncian a continuación:

Anexo 1 (uno)	"Asignación"
Anexo 2 (dos)	"Lugar y condiciones de la Entrega de los Bienes"

Anexo 3 (tres)	"Acta Administrativa Circunstanciada de Suministro instrumental y/o Equipo"
Anexo 4 (cuatro)	"Acta Administrativa circunstanciada por rechazo de instrumental y/o equipo"
Anexo 5 (cinco)	"RQM1reporte sobre productos que presentan defectos en su calidad"
Anexo 6 (seis)	Suministro de Insumos a través de la modalidad de inventario cero"
Anexo 7 (siete)	"Modelo de Póliza de Fianza para garantizar el cumplimiento del Contrato"
Anexo 8 (ocho)	"Oficio de designación de administrador de contrato, Acta de Asignación y Acta Administrativa"

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.

"El Instituto" pagará a **"El Proveedor"** como contraprestación por los bienes objeto de este contrato, la cantidad mínima de **$413,793.10 (CUATROCIENTOS TRECE MIL, SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 10/100 M.N.)** más impuestos por $66,206.90 (SESENTA Y SEIS MIL, DOSCIENTOS SEIS PESOS 90/100 M.N.) y un monto máximo de **$1,034,482.76 (UN MILLON, TREINTA Y CUATRO MIL, CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 76/100 M.N.),** más impuestos que asciende a $165,517.24 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL, QUINIENTOS DIECISIETE PESOS 24/100 M.N.)**.**

El precio unitario es considerado fijo y en moneda nacional (peso) hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo todos los conceptos y costos involucrados en el suministro de los Bienes, por lo que **"El Proveedor"** no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato y los mismos se encuentran señalados en el Anexo 1 (uno).

TERCERA. ANTICIPO

Para el presente contrato "**El Instituto**" no otorgará anticipo a "**El Proveedor**".

CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.

La documentación comprobatoria para proceder al pago de los bienes entregados a entera satisfacción del Administrador de Contrato, deberá ser validada y autorizada por su parte de acuerdo al "ANEXO 2" correspondiente a la Normativa de Pago Vigente a la fecha de cobro por los bienes entregados.

a) Existencia de un instrumento jurídico debidamente FORMALIZADO.

b) Representación impresa del comprobante fiscal digital por internet (CFDI), que cumpla con los requisitos establecidos en el artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, en la que indique: cantidad, nombre de los bienes entregados, número de proveedor ante el IMSS, número de contrato, nombre de la afianzadora, número de fianza, precio unitario, importe total, previa validación y autorización (nombre, cargo, firma) por el Administrador del Contrato o en su caso el Servidor Público que ostente el cargo.

Para el trámite de pago el proveedor deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyente IMS421231I45, domicilio fiscal de conformidad con lo establecido en cada instrumento jurídico.

Para la validación de dichos comprobantes, el proveedor deberá cargar en internet el archivo en formato XML., a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del Instituto; la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes válidos serán procedentes para pago.

c) Comprobante de opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, en sentido positivo y vigente a efecto de cumplir con lo señalado por el artículo 32-D, primero, segundo, tercero, cuarto y último párrafos del CFF, así como a lo dispuesto por la Resolución Miscelánea

Fiscal del ejercicio que corresponda, en caso de ser una participación conjunta, se deberá entregar por cada una de las empresas participantes.

Para efecto de pago la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social del IMSS, positiva y vigente deberán apegarse a los términos de lo dispuesto en la Resolución Miscelánea Fiscal del ejercicio que corresponda y demás disposiciones jurídicas aplicables. Así como a las “Reglas de carácter general para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social” publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de mayo de 2023 en particular a la regla novena, la cual establece que “La opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social gozará de vigencia durante el día de la fecha en que haya sido generada”

Para trámite de pago del contrato el proveedor, queda obligado a entregar al Instituto junto con el Comprobante Fiscal Digital por Internet para cobro respectivo, la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social, vigente y positiva, haciendo hincapié que dicha opinión deberá de ser del día en que se realiza el trámite, en el entendido de que dicha Opinión tendrá una vigencia del día de la fecha en que haya sido generada.

Una vez reunida la documentación deberá ser entregada en la Oficina de Trámite de Erogaciones ubicada en Lomas del Estadio S/N. Colonia Centro C.P.91000 Xalapa, Ver. Publicado en el DOF el 02 de Octubre de 2023. En un horario de Lunes a Viernes de 8:00 a 14:00 horas. De acuerdo al numeral 5.2.1.21 del Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para tramite de pago y la constitución, modificación, cancelación y operación y control de fondos fijos”, así como a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 02 de octubre de 2023, en el cual se comunica a las autoridades jurisdiccionales de cualquier ámbito y materia, patrones, sujetos obligados, asegurados, pensionados, beneficiarios, servidores públicos y público en general; que para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, a partir del primero de octubre de dos mil veintitrés, el domicilio oficial de la Sede del OOAD Veracruz Norte, así como el de las Jefaturas de Servicios, Departamentos y Coordinaciones mencionadas en el mismo.

El pago se realizará en pesos mexicanos, en los plazos normados por la Dirección de Finanzas en el “Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos”, sin que éstos rebasen los 17 (diecisiete) días hábiles posteriores a aquel en que se presente en las áreas de trámite de erogaciones la representación impresa del comprobante fiscal digital por internet (CFDI), así como con la documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes entregados, y se indique en dicha documentación los servicios proporcionados, número de proveedor, número de contrato, número de fianza y denominación social de la afianzadora, en su caso.”

El pago se realizará por medio de transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que el Instituto tiene en operación, para tal efecto, el proveedor se obliga a proporcionar en su oportunidad el número de cuenta, clave, banco y sucursal a su nombre, a menos que el Proveedor acredite de forma fehaciente la imposibilidad para ello.

Por lo anterior, el Proveedor deberá entregar solicitud de pago electrónico (Interbancario) y presentar original y copia de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes, Poder Notarial e Identificación Oficial; los originales se solicitan únicamente para cotejar los datos y le serán devueltos en el mismo acto.

El Administrador del Contrato será quien dará la autorización para que la Jefatura de Servicios de Finanzas proceda a su pago, de acuerdo a lo normado en el Anexo 2 Cuentas Contables y del “Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos”, mismos que se encuentran publicados en la dirección:

http://intranet/normatividad/Normas/DIR.%20FINANZAS/COORD.%20CONT%20Y%20TRAM%20EROGACIONES/PROCEDIMIENTOS/6B13-003-002.pdf#search=6B13%2D003%2D002

En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes, si no se ha determinado, calculado y notificado al Proveedor las penas convencionales o deducciones pactadas, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

El Proveedor se obliga a no cancelar ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) los comprobantes fiscales digitales (CFDI) a favor del Instituto, previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo este informar a las Áreas de Trámite de Erogaciones de dicha justificación y Reposición del comprobante fiscal en su caso.

Asimismo, el Instituto podrá aceptar a solicitud del Proveedor que en el supuesto de que tenga cuentas liquidas y exigibles a su cargo, aplicarlas contra los adeudos que, en su caso, tuviera por conceptos de cuotas obrero-patronales, conforme a lo previsto en el Artículo 40B, de la Ley del Seguro Social, adicionalmente el Proveedor, acepta se realicen las deducciones correspondientes en su caso, generados por la aplicación de penas convencionales, derivados de atrasos o deficiencia en los bienes. Lo anterior de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.4.10 inciso b y c) de las POBALINES.

El Proveedor que celebre contrato de cesión de derechos de cobros, deberá notificarlo por escrito al Instituto, con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente los documentos sustantivos de dicha cesión, al administrador del Contrato, lo anterior de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.5.1.4 de las POBALINES.

Así mismo el Proveedor podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, con el Instituto, de acuerdo al punto 4.6 de las POBALINES.

En caso de que el Proveedor reciba pagos en exceso, deberá reintegrar dichas cantidades más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, para los casos de prórroga cuando existan créditos fiscales, los intereses se calcularán sobre las cantidades en exceso y se computaran por días naturales, desde la fecha de su entrega, hasta la fecha en que se ponga efectivamente las cantidades a disposición del Instituto.

No se otorgarán anticipos.

- En caso de que el proveedor presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 90 del Reglamento.

- El proveedor podrá solicitar su inclusión en el pago por transferencia electrónica a través del esquema electrónico interbancario que el IMSS tiene en operación, con las instituciones bancarias siguientes: Banamex, S.A., BBVA, Bancomer, S.A., Banorte, S.A. y Scotiabank Inverlat, S.A., para tal efecto deberá presentar en: Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones del IMSS en Veracruz Norte, ubicado en Lomas del Estadio S/N, Colonia Centro, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz en días hábiles de 09:00 a 15:00 hrs, petición escrita indicando: razón social, domicilio fiscal, número telefónico y fax, nombre completo del apoderado legal con facultades de cobro y su firma, número de cuenta de cheques (número de clave bancaria estandarizada), banco, sucursal y plaza, así como, número de proveedor asignado por el IMSS. Para mayor información, se pone a su disposición los siguientes teléfonos: 01 22 88 17 60 88 y 01 22 88 12 48 93.

  En caso de que el proveedor solicite el abono en una cuenta contratada en un banco diferente a los antes citados (interbancario), el IMSS realizará la instrucción de pago en la fecha de vencimiento del contra-recibo y su aplicación se llevará a cabo al día hábil siguiente, de acuerdo con el mecanismo establecido por CECOBAN.

Presentar en original y dos copias:

- Escrito en hoja membretada solicitando inclusión a pago electrónico, firmado por el representante legal conteniendo:
  - -Número de Proveedor
  - -Domicilio fiscal
  - -Número telefónico
  - -R.F.C.
  - -Banco
  - -Número de cuenta (debe ser cuenta de cheques)
- R.F.C.
- Comprobante de domicilio
- Credencial IFE del representante legal
- Estado de cuenta del último mes
- Tarjeta bancaria
- Poder notarial o Acta Constitutiva o Copia certificada ante notario

*En caso de ser cuentas referenciadas, deberán informar el número de referencia, caso contrario no se podrán habilitar.

Los originales sólo se tomarán para cotejo, su devolución será inmediata.

Asimismo, el Instituto aceptará del proveedor, que en el supuesto de que tenga cuentas liquidas y exigibles a su cargo, aplicarlas contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B, de la Ley del Seguro Social.

Anexo a la solicitud de pago electrónico (interbancario e interbancario) el proveedor deberá presentar original y copia de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes, Poder Notarial e identificación oficial; los originales se solicitan únicamente para cotejar los datos y les serán devueltos en el mismo acto.

Los proveedores que entreguen bienes al Instituto, y que celebren contratos de cesión de derechos de cobro, deberán notificarlo al Instituto, con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión, de igual forma los que celebren contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., institución de Banca de Desarrollo.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso y de deductivas.

"**El Proveedor**" deberá expedir sus CFDI en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación (CFF), así como las que emita el Servicio de Administración Tributaria (SAT) a nombre de "El Instituto", con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231I45 y en caso de ser necesario como dato adicional, el domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476 en la Colonia Juárez, C.P. 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México.

El cómputo del plazo para realizar el pago se contabilizará a partir del día hábil siguiente de la aceptación del CFDI o factura electrónica, y ésta reúna los requisitos fiscales que establece la legislación en la materia, el desglose de los bienes entregados, los precios unitarios, se verifique su autenticidad, no existan aclaraciones al importe y vaya acompañada con la documentación soporte de la entrega de los bienes facturados.

De conformidad con el artículo 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de que el CFDI o factura electrónica entregado presente errores, el Administrador del presente contrato o quien éste designe por escrito, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes de su recepción, indicará a **"El Proveedor"** presente el CFDI y/o documentos soporte corregidos y sean aceptados.

El tiempo que **"El Proveedor"** utilice para la corrección del CFDI y/o documentación soporte entregada, no se computará para efectos de pago, de acuerdo con lo establecido en el artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El CFDI o factura electrónica se deberá presentar desglosando el impuesto, cuando aplique.

"El Proveedor" manifiesta su conformidad que, hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación de los bienes, no se tendrán como recibidos o aceptados por el Administrador del presente contrato.

"El Proveedor" deberá presentar la información y documentación que **"El Instituto"** le solicite para el trámite de pago, atendiendo a las disposiciones legales e internas de **"El Instituto".**

Para el caso de que se presenten pagos en exceso, se estará a lo dispuesto por el artículo 73, párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DEL SUMINISTRO DE LOS BIENES.

"El Proveedor" se compromete a suministrar a **"El Instituto"** los bienes que se mencionan en la **CLÁUSULA PRIMERA** del presente instrumento jurídico, conforme a lo que se indican en el **Anexo 1 (uno)**, y en los lugares indicados en el **Anexo 2 (dos).**

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones en el suministro de los bienes, **"El Instituto"** no dará por aceptado los mismos.

"El Proveedor" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a **"El Instituto"** y/o a terceros.

SEXTA. VIGENCIA.

"Las Partes" convienen en que la vigencia del presente contrato será del **05 de Septiembre de 2025 al 20 de Septiembre de 2025**.

SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

"Las Partes" están de acuerdo que **"El Instituto"** por razones fundadas y explícitas podrá ampliar el monto o la cantidad de los servicios, de conformidad con lo establecido en el artículo 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, siempre que dichas modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (veinte por ciento) de los establecidos originalmente, el precio unitario sea igual al originalmente pactado y el contrato esté vigente, pudiendo si se considera necesario efectuar la ampliación de la vigencia de este contrato. La modificación se formalizará mediante la celebración de un Convenio Modificatorio.

"El Instituto" podrá ampliar la vigencia del presente instrumento, siempre y cuando, no implique incremento del monto contratado o de la cantidad del servicio, siendo necesario que se obtenga el previo consentimiento de "**El Proveedor**".

Para tal efecto, "**El Proveedor**" se obliga a entregar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos de los artículos 91, último párrafo y 103, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

De presentarse caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a **"El Instituto"**, se podrá modificar el plazo del presente instrumento jurídico, debiendo acreditar dichos supuestos con las constancias respectivas. La modificación del plazo por caso fortuito o fuerza mayor podrá ser solicitada por cualquiera de **"Las Partes".**

En los supuestos previstos en los dos párrafos anteriores, no procederá la aplicación de penas convencionales por atraso.

Cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito, y deberá suscribirse por el servidor público de **"El Instituto"** que lo haya hecho, o quien lo sustituya o esté facultado para ello, para lo cual **"El Proveedor"** realizará el ajuste respectivo de la garantía de cumplimiento, en términos del artículo 91, último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, salvo que por disposición legal se encuentre exceptuado de presentar garantía de cumplimiento.

"El Instituto" se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

OCTAVA. GARANTÍA DE LOS BIENES.

El proveedor deberá entregar por el instrumental y/o equipos, como se establece en el **Anexo 1 (Uno)** al Administrador del Contrato como responsable de la recepción de los bienes, antes de que se formalice el anexo 3 **ACTA ADMINISTRATIVA CIRSCUNSTANCIADA DE SUMINISTRO DE INSTRUMENTAL Y/O EQUIPO**, un escrito en papel membretado donde se garanticen los mismos.

La carta garantía debe indicar nombre de la empresa, número de contrato, descripción corta del bien, número de serie, modelo, marca, destino del bien, sello de la unidad, número de garantía, nombre y firma del representante legal de la proveedor adjudicado; asimismo, deberá ser avalada por el Administrador del Contrato, indicando nombre, matrícula y firma.

El proveedor en su carta garantía deberá precisar que se obliga a responder por su cuenta de los riesgos, daños y/o perjuicios que por inobservancia de su parte llegue a causar al Instituto y/o a terceros, así como contra vicios ocultos o cualquier daño que presenten, que implique un riesgo y que amparen el correcto funcionamiento de los bienes.

NOVENA. GARANTÍAS.

A. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Conforme a los artículos 69, fracción II, 70, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 85, fracción III, 103 de su Reglamento, 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y en el numeral 5.5.5.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS, **"El Proveedor"** se obliga a constituir, se obliga a constituir una garantía **divisible** y en este caso se hará efectiva en proporción al incumplimiento de la obligación principal, mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas, a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social", por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin incluir el I.V.A.

Dicha fianza deberá ser entregada a **"El Instituto"**, a más tardar dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del presente contrato.

En caso de que **"El Proveedor"** incumpla con la entrega de la garantía en el plazo establecido, **"El Instituto"** podrá rescindir el contrato y dará vista al Órgano Interno de Control para que proceda en el ámbito de sus facultades.

La garantía de cumplimiento no será considerada como una limitante de responsabilidad de **"El Proveedor"**, derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el presente instrumento jurídico, y no impedirá que **"El Instituto"** reclame la indemnización por cualquier incumplimiento que pueda exceder el valor de la garantía de cumplimiento.

En caso de incremento al monto del presente instrumento jurídico o modificación al plazo, **"El Proveedor"** se obliga a entregar a **"El Instituto",** dentro de los 5 (cinco días) naturales siguientes a la formalización del mismo, de conformidad con el último párrafo del artículo 91, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener en el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.

De conformidad con el artículo 103 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"El proveedor"** podrá otorgar las garantías a que se refiere la Ley y su Reglamento, en alguna de las formas previstas en el artículo 48 de la Ley de Tesorería de La Federación en el caso de dependencias, o en las disposiciones aplicables tratándose de entidades.

Con fundamento en la fracción I del artículo 103 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la póliza de la fianza deberá contener, como mínimo, las siguientes previsiones y elaborarse de acuerdo al formato establecido en el presente contrato, Anexo 7 (siete).

a) que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato;
b) que para cancelar la fianza, será requisito contar con la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales;
c) que la fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantice y continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, y
d) que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que proceda el cobro de indemnización por mora, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida. Tratándose de dependencias, el procedimiento de ejecución será el previsto en el artículo 282 de la citada Ley, debiéndose atender para el cobro de indemnización por mora lo dispuesto en el artículo 283 de dicha Ley.

Conforme a lo estipulado en el numeral 5.5.5.5 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de **"El Instituto"**, la póliza de garantía de cumplimiento del contrato permanecerá en **"El Instituto"** hasta que proceda su liberación, o en su caso hacerla efectiva por incumplimiento en los bienes. Para tal efecto, **"El Proveedor"** deberá solicitar por escrito al área contratante su liberación.

El área contratante a su vez, solicitará mediante oficio dirigido al administrador del contrato, exprese en un término no mayor a treinta días naturales, si **"El Proveedor"** ha cumplido, en tiempo y forma a entera satisfacción de **"El Instituto"** con la totalidad de las obligaciones contraídas en el presente instrumento jurídico.

Previa confirmación del cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales pactadas, la póliza de garantía de cumplimiento del contrato será devuelta a "**El Proveedor**" mediante autorización por escrito, con el fin de que pueda tramitar ante la afianzadora correspondiente su cancelación.

De conformidad con el artículo 66 fracción XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 81 fracción II de su Reglamento, la aplicación de la garantía de cumplimiento será por el monto **proporcional** de las obligaciones incumplidas, por lo que las obligaciones del presente contrato son **divisibles**.

"El Proveedor" queda obligado a entregar a **"El Instituto"** la póliza de garantía de cumplimiento, apegándose al formato agregado como Anexo 7 (siete), en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Belisario Dominguez No. 15, Colonia Adalberto Tejeda, C.P. 91070, Xalapa, Veracruz.

EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- **"El Instituto"** llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento del presente contrato en los casos siguientes:

1. Se rescinda administrativamente el presente contrato.
2. Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior del servicio prestado, en comparación con lo ofertado.
3. Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al presente contrato, "**El Proveedor**" no entregue en el plazo pactado el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, de conformidad con la presente Cláusula.
4. Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato será devuelta al proveedor una vez que el Instituto le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará al proveedor, siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato, para lo cual deberá de presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Belisario Dominguez No. 15, Colonia Adalberto Tejeda, C.P. 91070, Xalapa, Veracruz, la cual llevará a cabo el procedimiento para la liberación y entrega de fianza.

B) GARANTÍA PARA RESPONDER POR VICIOS OCULTOS.

"El Proveedor" deberá responder por los defectos, vicios ocultos y por la calidad de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en este Contrato, convenios modificatorios respectivos y en la legislación aplicable, de conformidad con los artículos 75, párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 96, párrafo segundo de su Reglamento.

"El Proveedor", quedará liberado de su obligación, una vez que conste por escrito la recepción física de los servicios prestados, siempre y cuando **"El Instituto"** no haya identificado defectos o vicios ocultos en la calidad de los servicios prestados, así como cualquier otra responsabilidad en los términos de este Contrato y convenios modificatorios respectivos.

DÉCIMA. OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR".

"El Proveedor", se obliga a:

a) Entregar los bienes en las fechas o plazos y lugares establecidos conforme a lo pactado en el presente contrato y anexos respectivos.
b) Cumplir con las especificaciones técnicas y de calidad y demás condiciones establecidas en el presente contrato y sus respectivos anexos.
c) Realizar los trámites de importación y cubrir los impuestos y derechos que se generen, cuando se trate de bienes de procedencia extranjera.

ELIMINADO: R.F.C.
FUNDAMENTO LEGAL: ARTS. 115 PARRAFO PRIMERO Y 120 DE LA LGTAIP
MOTIVACION: SE CONSIDERA INFORMACION CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FISICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE, CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR LA ESFERA JURIDICA DE LA MISMA

d) Asumir la responsabilidad de cualquier daño que llegue a ocasionar a **"El Instituto"** o a terceros con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente contrato.
e) Proporcionar la información que le sea requerida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y el Órgano Interno de Control, de conformidad con el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
f) Mantener al corriente sus obligaciones fiscales durante la vigencia del presente contrato.
g) Integrarse al Registro de Integridad de proveedores del IMSS en su periodo no mayor a 30 días naturales posteriores a la formalización del contrato.

DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE "EL INSTITUTO".

"El Instituto", se obliga a:

a) Otorgar las facilidades necesarias, a efecto de que "El proveedor" lleve a cabo en los términos convenidos, el suministro de bienes objeto del contrato.
b) Realizar el pago correspondiente en tiempo y forma.
c) Extender a **"El Proveedor",** en caso de que lo requiera, por conducto del administrador del presente contrato, la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales inmediatamente que se cumplan éstas a satisfacción expresa de dicho servidor público para que se dé trámite a la cancelación de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

DÉCIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

"**El Instituto**" designa como Administrador(es) del presente contrato al **Dra. María de los Ángeles Quiroz García,** con R.F.C [redacted]. Titular de la Coordinación de Prevención y Atención a la Salud, quien dará seguimiento y verificará el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento, por lo que indicará a **"El Proveedor"** las observaciones que se estimen pertinentes, quedando éste obligado a corregir las anomalías que le sean indicadas, así como deficiencias en la prestación del servicio, de conformidad con lo establecido en el documento de designación de administrador del presente contrato y el artículo 84 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En el caso de que se lleve a cabo un relevo institucional temporal o permanente con dicho servidor público de **"El Instituto"** tendrá carácter de ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO la persona que sustituya al servidor público en el cargo, conforme a la designación correspondiente.

Asimismo, **"El Instituto"** sólo aceptará los bienes materia del presente contrato y autorizará el pago de los mismos previa verificación de las especificaciones requeridas, de conformidad con lo especificado en el presente contrato y sus correspondientes anexos.

Los servicios se tendrán por recibidos previa revisión del administrador del presente contrato, la cual consistirá en la verificación del cumplimiento de las especificaciones establecidas y en su caso en los anexos respectivos, así como las contenidas en la propuesta técnica.

En tal virtud, **"El Proveedor"** manifiesta expresamente su conformidad de que hasta en tanto no se cumpla de conformidad con lo establecido en el párrafo anterior, el servicio no se tendrá por aceptado por parte de **"El Instituto"**.

"El Instituto", a través administrador del contrato o a través del personal que para tal efecto designe, rechazará los servicios, que no cumplan las especificaciones establecidas en este contrato y en sus Anexos, obligándose **"El Proveedor"** en este supuesto a realizarlos nuevamente bajo su responsabilidad y sin costo adicional para **"El Instituto",** sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales o deducciones al cobro correspondientes.

"El Instituto" a través del administrador del contrato, podrá aceptar los servicios que incumplan de manera parcial o deficiente las especificaciones establecidas en este contrato y en los anexos respectivos, sin perjuicio de la aplicación de las deducciones al pago que procedan, y reposición del servicio, cuando la naturaleza propia de éstos lo permita.

DÉCIMA TERCERA. PENAS CONVENCIONALES.

El Instituto aplicará una pena convencional por cada día de atraso en la entrega a entera satisfacción del responsable de la recepción de los bienes, por el equivalente al 1.0 % (uno por ciento), sin exceder un máximo del 10% (diez por ciento) sobre el valor total del equipo no entregado, sin incluir el IVA, de acuerdo con el supuesto siguiente

No se cumpla la entrega del bien en el periodo de tiempo máximo indicado en el anexo 2 (dos)

La pena Convencional se calculará de acuerdo con los siguientes términos y condiciones expresados en la fórmula que se detalla a continuación:

Pca= %d X nda X vbaa

Dónde:

%d = porcentaje determinado en la convocatoria de la licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, cotización, contrato o pedido por cada día de atraso en la entrega de bienes o en el inicio de la prestación del servicio o arrendamiento.
nda = número de días de atraso
vbaa = valor de los bienes adquiridos con atraso sin IVA.
Pca = Pena convencional aplicable

La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de la garantía de cumplimiento del 10% (diez por ciento) del monto de cada uno de los bienes.

El proveedor a su vez autoriza al Instituto a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deberá cubrir.

El pago de los bienes, quedará condicionado, proporcionalmente al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, conforme a lo previsto en el artículo 75 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y artículo 95 Y 96 del Reglamento de la de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP), no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del Instituto.

Las notas de crédito derivadas de las penas convencionales deberán estar a apegadas a la normatividad aplicable para su elaboración.

Si el último día del plazo o la fecha determinada son inhábiles o las oficinas ante las que se vaya a hacer el trámite permanecen cerradas durante el horario normal de labores, se prorrogará el plazo hasta el siguiente día hábil.

El Administrador del contrato, notificará a "EL PROVEEDOR" por escrito o vía correo electrónico el cálculo de la pena convencional, dentro de los 5 (cinco días) posteriores al atraso en el cumplimiento de la obligación de que se trate.

Se hace referencia al numeral 5.5.1.1 inciso **b** de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del instituto Mexicano del Seguro Social, relativo a la emisión del Comprobante Fiscal

Digital por Internet (**CFDI)** de ingreso para la aplicación de Penas Convencionales a la Proveeduría, el cual deberá ser solicitado por el Administrador de Contrato al Área de Contabilidad de este OOAD Veracruz Norte.

Para dar cumplimiento a lo anterior el Administrador de Contrato deberá proporcionar la documentación que a continuación se especifica:

- Oficio Solicitud por parte de del Administrador del Contrato para la emisión del CFDI de ingreso indicando el importe de la pena convencional, número de la nota de Crédito, y número del Contrato al que se asocia la pena Convencional.
- Constancia de Situación fiscal Vigente del Proveedor
- Copia del CFDI de Egreso y nota de Crédito a la que se asociará la Pena Convencional con sello de recibido por la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento de este OOAD Veracruz Norte.

DÉCIMA CUARTA. DEDUCCIONES.

"El Instituto" aplicará deducciones al pago por el incumplimiento parcial o deficiente, en que incurra **"El Proveedor"** conforme a lo estipulado en las cláusulas del presente contrato y sus anexos respectivos, las cuales se calcularán por un **10 %** sobre el monto de los servicios, proporcionados en forma parcial o deficiente. Las cantidades a deducir se aplicarán en el CFDI o factura electrónica que **"El Proveedor"** presente para su cobro, en el pago que se encuentre en trámite o bien en el siguiente pago.

De no existir pagos pendientes, se requerirá a **"El Proveedor"** que realice el pago de la deductiva a través del esquema e5cinco Pago Electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA´s), a favor de la Tesorería de la Federación, o de la Entidad. En caso de negativa se procederá a hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

Las deducciones económicas se aplicarán sobre la cantidad indicada sin incluir impuestos.

El cálculo de las deducciones correspondientes las realizará el administrador del contrato de **"El Instituto",** cuyá notificación se realizará por escrito o vía correo electrónico, dentro de los 5 días posteriores al atraso en el cumplimiento de la obligación de que se trata.

DÉCIMA QUINTA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.

"El Proveedor" se obliga a observar y mantener vigentes las licencias, autorizaciones, permisos o registros requeridos para el cumplimiento de sus obligaciones.

DÉCIMA SEXTA. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Para la adquisición de los bienes materia del presente contrato, no se requiere que **"El Proveedor"** contrate una póliza de seguro por responsabilidad civil.

DÉCIMA SEPTIMA. TRANSPORTE.

"El Proveedor" se obliga bajo su costa y riesgo, a transportar los bienes e insumos necesarios para la prestación del servicio, desde su lugar de origen, hasta las instalaciones señaladas en este instrumento o en sus Anexos.

DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS Y DERECHOS.

Los impuestos, derechos y gastos que procedan con motivo de la prestación de los servicios, objeto del presente contrato, serán pagados por **"El Proveedor",** mismos que no serán repercutidos a **"El Instituto"**.

"El Instituto" sólo cubrirá, cuando aplique, lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), en los términos de la normatividad aplicable y de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

"El Proveedor", en su caso, cumplirá con la inscripción de sus trabajadores en el régimen obligatorio del Seguro Social, así como con el pago de las cuotas obrero-patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social. **"El Instituto"**, a través del Área fiscalizadora competente, podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de dicha obligación.

"El Proveedor" que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta que **"El Instituto"** las compense con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contraprestación por la prestación del servicio objeto de este contrato.

DÉCIMA NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

"El Proveedor" no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de **"El Instituto"** deslindando a éste de toda responsabilidad.

VIGESIMA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS.

"El Proveedor" será responsable en caso de infringir patentes, marcas o viole otros registros de derechos de propiedad industrial a nivel nacional e internacional, con motivo del cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, por lo que se obliga a responder personal e ilimitadamente de los daños y perjuicios que pudiera causar a **"El Instituto"** o a terceros.

Por lo anterior, **"El Proveedor"** manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.

De presentarse alguna reclamación en contra de **"El Instituto"** por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento jurídico a **"El Proveedor"**, para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de **"El Instituto"** de cualquier controversia o responsabilidad, liberándolo de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal, fiscal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

En caso de que **"El Instituto"** tuviese que erogar recursos por cualquiera de estos conceptos, **"El Proveedor"** se obliga a reembolsar de manera inmediata los recursos erogados por aquella.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 66, fracción XX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

"Las Partes" acuerdan que la información que se intercambie de conformidad con las disposiciones del presente instrumento, se tratarán de manera confidencial, siendo de uso exclusivo para la consecución del objeto del presente contrato y no podrá difundirse a terceros de conformidad con lo establecido en las Leyes General y Federal, respectivamente, de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y demás legislación aplicable.

Para el tratamiento de los datos personales que **"Las Partes"** recaben con motivo de la celebración del presente contrato, deberá de realizarse con base en lo previsto en los Avisos de Privacidad respectivos.

Por tal motivo, **"El Proveedor"** asume cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de su parte, o de sus empleados, a las obligaciones de confidencialidad descritas en el presente contrato.

"El Proveedor" se compromete a que la información considerada como confidencial no será utilizada para fines diversos a los autorizados con el presente contrato; asimismo, dicha información no podrá ser copiada o duplicada total o parcialmente en ninguna forma o por ningún medio, ni podrá ser divulgada a terceros que no sean usuarios autorizados. De esta forma, **"El Proveedor"** se obliga a no divulgar o publicar informes, datos y resultados obtenidos objeto del presente instrumento, toda vez que son propiedad de **"El Instituto".**

Cuando de las causas descritas en las cláusulas de CAUSALES DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO Y PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN y TERMINACIÓN ANTICIPADA, del presente contrato, concluya la vigencia del mismo, subsistirá la obligación de confidencialidad sobre el servicio establecido en este instrumento legal.

En caso de incumplimiento a lo establecido en esta cláusula, **"El Proveedor"** tiene conocimiento en que **"El Instituto"** podrá ejecutar o tramitar las sanciones establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, así como presentar las denuncias correspondientes de conformidad con lo dispuesto por el Libro Segundo, Título Noveno, Capítulos I y II del Código Penal Federal y demás normatividad aplicable.

De igual forma, **"El Proveedor"** se compromete a no alterar la información confidencial, a llevar un control de su personal y hacer de su conocimiento las sanciones que se aplicarán en caso de incumplir con lo dispuesto en esta cláusula, por lo que, en su caso, se obliga a notificar a **"El Instituto"** cuando se realicen actos que se consideren como ilícitos, debiendo dar inicio a las acciones legales correspondientes y sacar en paz y a salvo a **"El Instituto"** de cualquier proceso legal.

"El Proveedor" se obliga a poner en conocimiento de **"El Instituto"** cualquier hecho o circunstancia que en razón del servicio prestado sea de su conocimiento y que pueda beneficiar o evitar un perjuicio a la misma.

Asimismo, **"El Proveedor"** no podrá, con motivo del servicio que preste a **"El Instituto"**, utilizar la información a que tenga acceso, para asesorar, patrocinar o constituirse en consultor de cualquier persona que tenga relaciones directas o indirectas con el objeto de las actividades que lleve a cabo.

Para el tratamiento de los datos personales que **"Las Partes"** recaben con motivo de la celebración del presente contrato, deberá de realizarse con base en lo previsto en los Avisos de Privacidad respectivos.

Por tal motivo, **"El Proveedor"** asume cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de su parte, o de sus empleados, a las obligaciones de confidencialidad descritas en el presente contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

"El Instituto" cuando concurran razones de interés general, de común acuerdo o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a **"El Instituto"**, o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al presente contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio, emitida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad alguna para **"El Instituto"**, ello con independencia de lo establecido en la cláusula que antecede.

Cuando **"El Instituto"** determine dar por terminado anticipadamente el contrato, lo notificará a **"El Proveedor"** hasta con 30 (treinta) días naturales anteriores al hecho, debiendo sustentarlo en un dictamen que precise las razones o las causas justificadas que le dieron origen a la misma, una vez notificada la terminación anticipada, se extinguirá el contrato, lo que dará lugar a formalizar el finiquito entre las partes.

En el finiquito se harán constar los pagos que, en su caso, deba efectuar **"El Instituto"** por concepto de los servicios prestados hasta el momento de la terminación anticipada, además, en su caso, pactará en el mismo el reembolso al proveedor de los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

VIGÉSIMA TERCERA. RESCISIÓN.

"El Instituto" podrá rescindir administrativamente, en cualquier momento, el (los) contrato(s) que, en su caso, sea(n) adjudicado(s), en términos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público:

1. Contravenir los términos pactados para el suministro de los bienes establecidos en el presente contrato
2. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma y/o formalización del mismo.
3. Ceder los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la conformidad previa y por escrito de **"El Instituto"**;
4. No proporcionar a los Órganos de Fiscalización, la información que le sea requerida con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que realicen;
5. En caso de que compruebe la falsedad de alguna manifestación, información o documentación proporcionada para efecto del presente contrato;
6. Cuando la suma de las deducciones al pago, excedan el límite máximo establecido para las deducciones;
7. Divulgar, transferir o utilizar la información que conozca en el desarrollo del cumplimiento del objeto del presente contrato, sin contar con la autorización de "El Instituto" en los términos de lo dispuesto en la CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES del presente instrumento jurídico;
8. Impedir el desempeño normal de labores de "El Instituto";
9. Cambiar su nacionalidad por otra e invocar la protección de su gobierno contra reclamaciones y órdenes de "El Instituto", cuando sea extranjero.
10. Cuando el proveedor incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato.
11. Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el contrato y sus anexos.
12. Cuando se compruebe que el proveedor haya entregado bienes con características distintas a las pactadas en esta convocatoria o cuando no los entregue conforme a las normas y/o calidad solicitadas por el Instituto.
13. En caso de que el proveedor no reponga los bienes que le hayan sido devueltos para canje, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos, conforme a las condiciones establecidas en la presente convocatoria.
14. Cuando los bienes entregados no puedan funcionar o ser utilizados por estar incompletos.
15. Cuando de manera reiterativa y constante, el proveedor sea sancionado por parte del Instituto con penalizaciones o deducciones sobre el mismo concepto de los bienes que proporciona al Instituto superando el 10% del monto del contrato y con ello se afecten los intereses del Instituto.
16. Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones a que se refiere la presente convocatoria, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización del Instituto.
17. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio del proveedor.
18. En caso de que durante la vigencia del contrato se reciba comunicado por parte de la Secretaría de Salud, en el sentido de que el proveedor ha sido sancionado o se le ha revocado el Registro Sanitario.

19. En caso de que durante la vigencia del contrato se suspenda o retire el Certificado que avala el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o especificación técnica aplicable, y no se haya recibido su renovación ante un Organismo de certificación acreditado.
20. Cuando el Instituto en una misma clave, rechace 3 (tres) lotes por defecto mayor o 1 (un) lote por defecto crítico, durante la vigencia del contrato que se llegara a celebrar.
21. Cuando existan más de tres incumplimientos por clave que integre el sistema.
22. Cuando no se formalice el contrato en la fecha establecida en la presente convocatoria.
23. En el supuesto de que la Comisión Federal de Competencia, de acuerdo a sus facultades, notifique al Instituto la sanción impuesta al proveedor, con motivo de la colusión de precios en que hubiese incurrido durante el procedimiento licitatorio, en contravención a lo dispuesto en los artículos 9, de la Ley Federal de Competencia Económica, y 34, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
24. Cuando el prestador del servicio rebase el monto de fianza por acumulación de penas convencionales.
25. No presentar la opinión favorable de sus obligaciones fiscales, durante la vigencia del presente contrato y,
26. Incumplir cualquier obligación distinta a las anteriores y derivadas del presente contrato.

"El Instituto", en términos de lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando **"El Proveedor"** incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento siguiente:

a) Para el caso de optar por la rescisión del contrato, **"El Instituto"** comunicará por escrito a **"El Proveedor"** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la notificación, exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes.
b) Transcurrido dicho término **"El Instituto"** en un plazo de 15 (quince) días hábiles siguientes, tomando en consideración los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer **"El Proveedor",** determinará de manera fundada y motivada dar o no por rescindido el contrato, y comunicará a **"El Proveedor"** dicha determinación dentro del citado plazo.

En el supuesto de que se rescinda este contrato, **"El Instituto"** no aplicarán las penas convencionales, ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de este instrumento jurídico.

Cuando se rescinda el contrato, se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar **"El Instituto"** por concepto del contrato hasta el momento de rescisión, o los que resulten a cargo de **"El Proveedor".**

Iniciado un procedimiento de conciliación **"El Instituto"**, bajo su responsabilidad, podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido este contrato, **"El Proveedor"** proporciona el servicio, el procedimiento iniciado quedará sin efectos, previa aceptación y verificación de **"El Instituto"** por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con el servicio y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"El Instituto" podrá determinar no dar por rescindido este contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"El Instituto"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no rescindirse el contrato, **"El Instituto"** establecerá, con **"El Proveedor"**, otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento, aplicando las sanciones correspondientes. Lo

anterior se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se atenderá a las condiciones previstas en los dos últimos párrafos del artículo 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No obstante, de que se hubiere firmado el convenio modificatorio a que se refiere el párrafo anterior, si se presenta de nueva cuenta el incumplimiento **"El Instituto"** quedará expresamente facultado para optar por exigir el cumplimiento del contrato, o rescindirlo, aplicando las sanciones que procedan.

Si se llevara a cabo la rescisión del contrato, y en el caso de que a **"El Proveedor"** se le hubieran entregado pagos progresivos, éste deberá de reintegrarlos más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo 73, penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Los intereses se calcularán sobre el monto de los pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"El Instituto"**.

VIGÉSIMA CUARTA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL.

"El Proveedor" reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en la prestación del servicio, deslindando de toda responsabilidad a **"El Instituto"** respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, sea de índole laboral, fiscal o de seguridad social y en ningún caso se le podrá considerar patrón sustituto, patrón solidario, beneficiario o intermediario.

"El Proveedor" asume en forma total y exclusiva las obligaciones propias de patrón respecto de cualquier relación laboral, que el mismo contraiga con el personal que labore bajo sus órdenes o intervenga o contrate para la atención de los asuntos encomendados por **"El Instituto"**, así como en la ejecución de los servicios.
Para cualquier caso no previsto, **"El Proveedor"** exime expresamente a **"El Instituto"** de cualquier responsabilidad laboral, civil o penal o de cualquier otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse, relacionado con el presente contrato.

Para el caso que, con posterioridad a la conclusión del presente contrato, **"El Instituto"** reciba una demanda laboral por parte de trabajadores de **"El Proveedor"**, en la que se demande la solidaridad y/o sustitución patronal a **"El Instituto"**, **"El Proveedor"** queda obligado a dar cumplimiento a lo establecido en la presente cláusula.

VIGÉSIMA QUINTA. DISCREPANCIAS.

"Las Partes" convienen que, en caso de discrepancia entre la Solicitud de cotización, y el presente contrato, prevalecerá lo establecido en la Solicitud de cotización, junta de aclaraciones respectiva, en caso de aplicar, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 81 fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA SEXTA. CONCILIACIÓN.

"Las Partes" acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente contrato se someterán al procedimiento de conciliación establecido en los artículos 109, 110, 111 y 112 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 126 al 136 de su Reglamento y al Decreto por el que se establecen las acciones administrativas que deberá implementar la Administración Pública Federal para llevar a cabo la conciliación o la celebración de convenios o acuerdos previstos en las leyes respectivas como medios alternativos de solución de controversias, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de abril de 2016.

La solicitud de conciliación se presentará mediante escrito, el cual contendrá los requisitos contenidos en el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, además, hará referencia al número de contrato, al servidor público encargado de su administración, objeto, vigencia y monto del contrato, señalando, en su caso, sobre la existencia de convenios modificatorios, debiendo adjuntar copia de los instrumentos consensuales debidamente suscritos.

VIGÉSIMA SEPTIMA. RESPONSABILIDAD.

"El Proveedor" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte lleguen a causar a **"El Instituto"**, con motivo de las obligaciones pactadas, o bien por los defectos o vicios ocultos en el servicio prestado, de conformidad con lo establecido en el artículo 75, segundo y tercer párrafos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA OCTAVA. SANCIONES ADMINISTRATIVAS.

Cuando **"El Proveedor"** incumpla con sus obligaciones contractuales por causas imputables a éste, y como consecuencia, cause daños y/o perjuicios graves a **"El Instituto"**, o bien, proporcione información falsa, actúe con dolo o mala fe en la celebración del presente contrato o durante la vigencia del mismo, por determinación de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, se podrá hacer acreedor a las sanciones establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en los términos de los artículos 89, 90, 91, 92 93 y 94 de dicho ordenamiento legal y 109 al 115 de su Reglamento.

NOVENA. SANCIONES APLICABLES Y TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL

"El Instituto", de conformidad con lo establecido en los artículos 89, 90, 91, 92 93 y 94 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 86 segundo párrafo, 95 al 100 y 102 de su Reglamento, aplicará sanciones, o en su caso, llevará a cabo la cancelación de partidas total o parcialmente o la rescisión administrativa del presente contrato.

TRIGÉSIMA. DOMICILIOS.

"Las Partes" señalan como sus domicilios legales para todos los efectos a que haya lugar y que se relacionan en el presente contrato, los que se indican en el apartado de Declaraciones, por lo que cualquier notificación judicial o extrajudicial, emplazamiento, requerimiento o diligencia que en dichos domicilios se practique, será enteramente válida, al tenor de lo dispuesto en el Título Tercero del Código Civil Federal y sus correlativos en los Estados de la República Mexicana.

TRIGÉSIMA PRIMERA. LEGISLACIÓN APLICABLE.

"Las Partes" se obligan a sujetarse estrictamente para la prestación del servicio objeto del presente contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, sus anexos que forman parte integral del mismo, a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento; al Código Civil Federal; la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; al Código Federal de Procedimientos Civiles; a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, el Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones y a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

TRIGÉSIMA SEGUNDA. JURISDICCIÓN.

"Las Partes" convienen que, para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para lo no previsto en el mismo, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales competentes ubicados en Xalapa, Veracruz, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

"Las Partes" manifiestan estar conformes y enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, por lo que lo ratifican y firman en las fechas especificadas.

NOMBRE	CARGO	R.F.C.
Dra. Edith Jiménez Martínez	Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional en Veracruz Norte	[redacted]
Lic. Ana Laura Puig Lagunes	Área Contratante Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional en Veracruz Norte	[redacted]
Dra. María de los Ángeles Quiroz Garcia	**Área Requirente y Administrador del Contrato** Titular de la Coordinación de Prevención y Atención a la Salud	[redacted]

Por "El Proveedor"

NOMBRE	R.F.C.
C. Carmen Estela Ramírez Cuevas Representante Legal de **Orthopbone & Spine S.A de C.V.**	**OAS-201112-K7A**

ELIMINADO: R.F.C.
FUNDAMENTO LEGAL: ARTS. 115 PARRAFO PRIMERO Y 120 DE LA LGTAIP
MOTIVACION: SE CONSIDERA INFORMACION CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FISICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE, CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR LA ESFERA JURIDICA DE LA MISMA

Anexo 1 (uno)

“Asignación”

PROVEEDOR: ORTHOPBONE & SPINE SA DE CV.									
N°	**CUCOP**	**GPO**	**GEN**	**ESP**	**DESCRIPCIÓN CUADRO BÁSICO**	**MARCA**	**FABRICANTE**	**PAÍS DE ORIGEN**	**PRECIO UNITARIO ASIGNADO**
1	25401-8189	060	210	7567	SISTEMA DE CLAVO INTRAMEDULAR CONDILOCEFALICO FLEXIBLE DE 2.0 MM A 6.0 MM DE DIAMETRO, LONGITUD DE 340.0 MM A 440.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 1,540.00
2	25401-8189	060	211	3992	CLAVO ENDOMEDULAR TIBIAL. ESTERIL CON ANTIBIOTICO. CLAVO EN ACERO REVESTIDO EN CEMENTO PMMA CON ANTIBIOTICO, DE 8.0 MM A 13.0 MM DE DIAMETRO, LONGITUD DE 250.0 MM A 400 MM	SYNICEM CLOUS	SYNIMED, s.á.r.l.	FRANCIA	$ 55,000.00
3	25401-8189	060	211	3991	CLAVO ENDOMEDULAR FEMORAL. ESTERIL CON ANTIBIOTICO. CLAVO EN ACERO REVESTIDO EN CEMENTO PMMA CON ANTIBIOTICO, DE 9.0 MM A 15.0 MM DE DIAMETRO, LONGITUD DE 280.0 MM A 460 MM	SYNICEM CLOUS	SYNIMED, s.á.r.l.	FRANCIA	$ 55,000.00
4	25401-8189	060	211	1718	CLAVO INTRAMEDULAR PARA CADERA, DE ACERO INOXIDABLE O ALEACION DE TITANIO, DE 10.0 MM A 12.0 MM DIAMETRO DISTAL, DE 9.0 MM A 17.0 MM DIAMETRO PROXIMAL POR 200.0 MM A 380.0 MM DE LONGITUD CON UNO O DOS TORNILLOS DESLIZANTES COMPATIBLES CON EL CLAVO, CON ANGULACION DE 125 GRADOS A 135 GRADOS, DERECHO E IZQUIERDO, CON ORIFICIOS PARA BLOQUEO DISTAL. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 9,900.00

PROVEEDOR: ORTHOPBONE & SPINE SA DE CV.									
N°	**CUCOP**	**GPO**	**GEN**	**ESP**	**DESCRIPCIÓN CUADRO BÁSICO**	**MARCA**	**FABRICANTE**	**PAÍS DE ORIGEN**	**PRECIO UNITARIO ASIGNADO**
5	25401-8189	060	899	3846	TORNILLO DE BLOQUEO DISTAL PARA EL CLAVO INTRAMEDULAR DE CADERA. LONGITUD DE 35.0 MM A 75.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 770.00
6	25401-8189	060	211	2336	CLAVO INTRAMEDULAR PARA FEMUR. SOLIDO O CANULADO NO FRESADO CON BLOQUEO PROXIMAL A LA CABEZA FEMORAL, CON DISPOSITIVO DE FIJACION, DE ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITROGENO O ALEACION DE TITANIO. DIAMETRO DE 9.0 MM A 15 MM, LONGITUD DE 300.0 MM A 480 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 7,040.00
7	25401-8189	060	703	1135	PERNO O TORNILLO ROSCADO PARA BLOQUEO DISTAL, DEL CLAVO SOLIDO O CANULADO NO FRESADO PARA FEMUR. LONGITUD DE 26 MM A 100 MM INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 770.00
8	25401-8189	060	859	0162	SISTEMA DE CLAVOS. CLAVO INTRAMEDULAR PARA FEMUR. SOLIDO O CANULADO NO FRESADO CON BLOQUEO PROXIMAL A LA CABEZA FEMORAL, CON DISPOSITIVO DE FIJACION, DE ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITROGENO O ALEACION DE TITANIO. ADEMAS, COMPRENDE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. CASQUILLO DE BLOQUEO PARA PERNOS, PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 50.00
9	25401-8189	060	859	0139	CASQUILLO DE BLOQUEO PARA EL DISPOSITIVO DEL CLAVO SOLIDO NO FRESADO O CANULADO, PARA FEMUR, ANGULO DE 100, 110 O 120 GRADOS, PARA LOS CLAVOS QUE LO REQUIERAN.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 50.00

PROVEEDOR: ORTHOPBONE & SPINE SA DE CV.									
N°	**CUCOP**	**GPO**	**GEN**	**ESP**	**DESCRIPCIÓN CUADRO BÁSICO**	**MARCA**	**FABRICANTE**	**PAÍS DE ORIGEN**	**PRECIO UNITARIO ASIGNADO**
10	25401-8189	060	483	0554	DISPOSITIVO DE FIJACION A LA CABEZA DEL CLAVO SOLIDO O CANULADO NO FRESADO, PARA FEMUR. LONGITUD DE 60 MM A 130 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 50.00
11	25401-8189	060	898	0769	SISTEMA DE CLAVOS. CLAVO INTRAMEDULAR PARA FEMUR. SOLIDO O CANULADO NO FRESADO CON BLOQUEO PROXIMAL A LA CABEZA FEMORAL, CON DISPOSITIVO DE FIJACION, DE ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITROGENO O ALEACION DE TITANIO. ADEMAS, COMPRENDE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. TORNILLO DE CIERRE PARA CASQUILLO DE BLOQUEO. PARA LOS CLAVOS QUE LO REQUIERAN. PROLONGACION: 0 MM A 20 MM.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 50.00
12	25401-8189	060	211	2575	CLAVOS INTRAMEDULARES PARA FEMUR. CANULADOS, BLOQUEADOS, DE ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITROGENO O ALEACION DE TITANIO, CON GUIA EXTERNA DE LOCALIZACION DE ORIFICIOS. DIAMETRO DE 10.0 MM A 12.0 MM, LONGITUD DE 280.0 MM A 480.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 7,040.00
13	25401-8189	060	211	3722	CLAVOS INTRAMEDULARES PARA FEMUR. RETROGRADOS Y/O ANTEROGRADOS BLOQUEADOS, SOLIDOS O CANULADOS, DE ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITROGENO O ALEACION DE TITANIO. DIAMETRO DISTAL, DE 9 MM A 10 MM. LONGITUD DE 160 MM A 480 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 7,700.00

PROVEEDOR: ORTHOPBONE & SPINE SA DE CV.									
N°	**CUCOP**	**GPO**	**GEN**	**ESP**	**DESCRIPCIÓN CUADRO BÁSICO**	**MARCA**	**FABRICANTE**	**PAÍS DE ORIGEN**	**PRECIO UNITARIO ASIGNADO**
					SELECCION DEL MATERIAL ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.				
14	25401-8189	060	703	0202	PERNOS O TORNILLOS ROSCADOS DE BLOQUEO. PARA CLAVOS INTRAMEDULARES PARA FEMUR, CANULADOS BLOQUEADOS, DE ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITROGENO O ALEACION DE TITANIO. LONGITUD DE 26 MM A 100 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 770.00
15	25401-8189	060	211	3797	CLAVOS INTRAMEDULARES PARA FEMUR. RETROGRADOS Y/O ANTEROGRADOS BLOQUEADOS, SOLIDOS O CANULADOS, DE ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITROGENO O ALEACION DE TITANIO. DIAMETRO DISTAL, DE 11.0 MM A 15.0 MM. LONGITUD DE 160.0 MM A 480.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 7,700.00
16	25401-8189	060	703	2141	PERNOS O TORNILLOS ROSCADOS Y/U HOJA EN ESPIRAL PARA EL CLAVO INTRAMEDULAR RETROGRADO Y/O ANTEROGRADO, BLOQUEADO, SOLIDO O CANULADO, DE ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITROGENO O ALEACION DE TITANIO. LONGITUD DE 26.0 MM A 100.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 770.00

PROVEEDOR: ORTHOPBONE & SPINE SA DE CV.									
N°	**CUCOP**	**GPO**	**GEN**	**ESP**	**DESCRIPCIÓN CUADRO BÁSICO**	**MARCA**	**FABRICANTE**	**PAÍS DE ORIGEN**	**PRECIO UNITARIO ASIGNADO**
17	25401-8189	060	211	2708	CLAVO INTRAMEDULAR PARA TIBIA. SOLIDO O CANULADO NO FRESADO BLOQUEADO, EN ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITROGENO O EN ALEACION DE TITANIO, CON GUIA EXTERNA DE LOCALIZACION DE LOS ORIFICIOS. DIAMETRO DE 8.0 MM Y 9.0 MM, LONGITUD DE 255.0 MM A 465.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 7,040.00
18	25401-8189	060	211	2864	CLAVOS INTRAMEDULARES PARA TIBIA. SÓLIDOS O CANULADOS, DE ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITRÓGENO O EN ALEACIÓN DE TITANIO, CON POSIBILIDAD DE BLOQUEO PROXIMAL Y DISTAL CON O SIN REGLETA DE LOCALIZACIÓN DE ORIFICIOS DISTALES Y PROXIMALES . DIÁMETRO DE 8.0 MM Y 12.0 MM, LONGITUD DE 255.0 MM A 465.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 7,040.00
19	25401-8189	060	703	1341	PERNO ROSCADO DE BLOQUEO PARA CLAVO SOLIDO O CANULADO NO FRESADO BLOQUEADO, DE TIBIA, EN ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITROGENO O ALEACION DE TITANIO. LONGITUD DE 18.0 MM A 80.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 770.00

PROVEEDOR: ORTHOPBONE & SPINE SA DE CV.									
N°	**CUCOP**	**GPO**	**GEN**	**ESP**	**DESCRIPCIÓN CUADRO BÁSICO**	**MARCA**	**FABRICANTE**	**PAÍS DE ORIGEN**	**PRECIO UNITARIO ASIGNADO**
20	25401-8189	060	703	0699	PERNO ROSCADO PARA BLOQUEO DEL CLAVO DE TIBIA SÓLIDO O CANULADO, DE ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITRÓGENO Ó ALEACIÓN DE TITANIO. LONGITUD DE 18.0 MM A 80.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 770.00
21	25401-8189	060	211	3037	CLAVO INTRAMEDULAR PARA HUMERO. EN TITANIO O ALEACION DE TITANIO, SOLIDO O CANULADO, CON POSIBILIDAD DE BLOQUEO PROXIMAL Y DISTAL, CON O SIN REGLETA PARA LOCALIZACION DE ORIFICIOS, CON O SIN ORIFICIO DE COMPRESION. DIAMETRO DE 6.7 MM A 10.0 MM, LONGITUD DE 150.0 MM A 325.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DE MEDIDAS Y MATERIALES SERA DETERMINADA POR LAS UNIDADES DE ATENCION DE SALUD, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 8,800.00
22	25401-8189	060	703	1622	PERNO ROSCADO DE BLOQUEO, EN TITANIO O ALEACION DE TITANIO, PARA CLAVO SOLIDO O CANULADO, PARA HUMERO. LONGITUD DE 20.0 MM A 80.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 770.00
23	25401-8189	060	898	0942	TORNILLO DE CIERRE PARA CLAVO HUMERAL SÓLIDO O CANULADO, EN TITANIO O ALEACIÓN DE TITANIO. ADEMÁS, DIMENSIONES INTERMEDIAS O EQUIVALENTES ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. PROLONGACIÓN: 0 MM A 15.0 MM.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 500.00

PROVEEDOR: ORTHOPBONE & SPINE SA DE CV.

N°	CUCOP	GPO	GEN	ESP	DESCRIPCIÓN CUADRO BÁSICO	MARCA	FABRICANTE	PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO ASIGNADO
24	25401-8189	060	211	3862	CLAVOS PARA ARTRODESIS DE TOBILLO, DE 10.0 MM A 13.0 MM DE DIAMETRO. DE ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITROGENO LONGITUD DE 150.0 MM A 210.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 12,100.00
25	25401-8189	060	703	2133	PERNO ROSCADO DE FIJACION, PARA CLAVO INTRAMEDULAR SOLIDO O CANULADO PARA ARTRODESIS DE TOBILLO.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 770.00
26	25401-8189	060	898	2658	TORNILLO DE BLOQUEO PARA CLAVO INTRAMEDULAR SOLIDO O CANULADO, PARA ARTRODESIS DE TOBILLO. DE ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITROGENO LONGITUD DE 20.0 MM A 60.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 770.00
27	25401-8189	060	211	3524	SISTEMA DE CLAVOS. CLAVO PARA FEMUR. SOLIDO O CANULADO, BLOQUEADO, PARA ARTRODESIS DE RODILLA. CLAVO CON DIAMETRO FEMORAL DE 16 MM A 19 MM Y DIAMETRO TIBIAL DE 12 MM A 15 MM CON SISTEMA DE CONEXION, COMPRESION Y EXTENSION. LONGITUD VARIABLE.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 96,800.00
28	25401-8189	060	703	1952	PERNO ROSCADO DE BLOQUEO PARA CLAVO FEMORAL SOLIDO O CANULADO, BLOQUEADO, PARA ARTRODESIS DE RODILLA. LONGITUD DE 30.0 MM A 60 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 96,800.00
29	25401-8189	060	211	3474	TORNILLO DE CIERRE PARA EL CLAVO FEMORAL PROXIMAL. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. DIÁMETRO DISTAL: 10.0 MM.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 100.00
30	25401-8189	060	211	3482	TORNILLO DE CIERRE PARA EL CLAVO FEMORAL PROXIMAL. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. DIÁMETRO DISTAL: 11.0 MM.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 100.00

PROVEEDOR: ORTHOPBONE & SPINE SA DE CV.

N°	CUCOP	GPO	GEN	ESP	DESCRIPCIÓN CUADRO BÁSICO	MARCA	FABRICANTE	PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO ASIGNADO
31	25401-8189	060	211	3490	TORNILLO DE CIERRE PARA EL CLAVO FEMORAL PROXIMAL. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. DIÁMETRO DISTAL: 12.0 MM.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 100.00
32	25401-8189	060	859	576	TAPÓN PROXIMAL DE SEGURIDAD PARA EL SISTEMA DE ENCLAVADO INTRAMEDULAR. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 100.00
33	25401-8189	060	898	2641	TORNILLO DE CIERRE PARA CLAVO INTRAMEDULAR RETROGRADO Y ANTEROGRADO BLOQUEADO, SÓLIDO O CANULADO.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 100.00
34	25401-8189	060	602	0170	MALLA O CAJA INTERVERTEBRAL LUMBAR DE 19.0 MM A 35.0 MM DE DIAMETRO. ALTURA DE 7.0 MM A 100.0 MM DE TITANIO O ALEACION DE TITANIO. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	TOPSPINE	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 88,000.00
35	25401-8189	060	602	0220	MALLA O CAJA INTERVERTEBRAL TORACICA DE 16 MM A 22 MM DE DIAMETRO. ALTURA DE 10.0 MM A 100.0 MM, DE TITANIO O ALEACION DE TITANIO. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	TOPSPINE	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 88,000.00
36	25401-8189	060	152	0281	MATERIALES PARA COLUMNA VERTEBRAL. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI. CAJAS PARA COLUMNA VERTEBRAL CERVICAL, TORACICA Y LUMBAR, TELESCOPICAS DE ALEACION DE TITANIO O PEEK. CAJA ANTERIOR CERVICAL CUNEIFORME O CILINDRICA O PLANA SOLIDA O HUECA O TRAPEZOIDAL O CONVEXA. DE ALEACION DE TITANIO O PEEK. ALTURA DE 4.0 MM A 9.00 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. PIEZA.	TOPSPINE	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 19,140.00

PROVEEDOR: ORTHOPBONE & SPINE SA DE CV.

N°	CUCOP	GPO	GEN	ESP	DESCRIPCIÓN CUADRO BÁSICO	MARCA	FABRICANTE	PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO ASIGNADO
37	25401-8189	060	152	0406	MATERIALES PARA COLUMNA VERTEBRAL. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI. CAJAS PARA COLUMNA VERTEBRAL CERVICAL, TORACICA Y LUMBAR, TELESCOPICAS DE ALEACION DE TITANIO O PEEK. CAJA ANTERIOR LUMBAR CONICA, CILINDRICA U OVAL DE 20 MM A 30 MM DE DIAMETRO. ADEMAS, COMPRENDE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. ALTURA DE10.0 MM A 20.0 MM. PIEZA.	ADONIS	HUMAN TECH SPINE GmbH	ALEMANIA	$ 22,000.00
38	25401-8189	060	725	9009	ABORDAJE ANTERIOR PLACA ANTERIOR TORACICA O LUMBAR CON TORNILLOS, DE TITANIO O ALEACION DE TITANIO. LONGITUD DE 40.0 MM A 130.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	TOPSPINE	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 44,000.00
39	25401-8189	060	602	0030	CAJA INTERVERTEBRAL CERVICAL DE 10.0 MM A 18.0 MM DE DIÁMETRO. TELESCÓPICAS. ALTURA DE 7.0 MM A 70.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. PIEZA.	TOPSPINE	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 88,000.00
40	25401-8189	060	602	0121	CAJA INTERVERTEBRAL TORÁCICA O LUMBAR DE 20 MM A 30 MM DE DIÁMETRO. TELESCÓPICAS. ALTURA DE 10.0 MM A 150.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. PIEZA.	TOPSPINE	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 88,000.00
41	25401-8189	060	113	4158	TORNILLO DE CORTICAL 3.5 MM DE DIAMETRO AUTORROSCANTES DE TITANIO PURO DE 10 MM A 18 MM DE LONGITUD, INCLUYE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	TOPSPINE	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 3,300.00

PROVEEDOR: ORTHOPBONE & SPINE SA DE CV.

N°	CUCOP	GPO	GEN	ESP	DESCRIPCIÓN CUADRO BÁSICO	MARCA	FABRICANTE	PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO ASIGNADO
42	25401-8189	060	113	4166	TORNILLO POLIAXIAL DE ESPONJOSA DE 3.5 MM Y DE 4.0 MM DE DIAMETRO EN ALEACION DE TITANIO DE 8 MM HASTA 52 MM DE LONGITUD, INCLUYE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	TOPSPINE	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 5,500.00
43	25401-8189	060	113	4182	PLACA BARRA PARA OCCIPUCIO DE 3.2 MM A 3.5 MM DE DIAMETRO Y DE 240 MM DE LONGITUD EN TITANIO PURO.	TOPSPINE	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 33,000.00
44	25401-8189	060	725	8720	PLACA O BARRA DE CONEXION BARRA -BARRA. LONGITUD DE 25 MM A 80 MM. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	TOPSPINE	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 3,300.00
45	25401-8189	060	113	4190	TORNILLO DE BLOQUEO PARA TORNILLOS POLIAXIALES DE 3.5 MM Y 4.0 MM DE DIAMETRO. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN.	TOPSPINE	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 2,200.00
46	25401-8189	060	113	4174	BARRA DE 3.2 MM A 3.5 MM DIÁMETRO Y DE 240 MM DE LONGITUD EN TITANIO PURO. PIEZA.	TOPSPINE	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 3,000.00
47	25401-8189	060	113	4208	RÓTULA LAMINAR PARA CONEXIÓN TRANSVERSAL DERECHA E IZQUIERDA PARA BARRA DE 3.2 MM A 3.5 MM DE DIÁMETRO. PIEZA.	TOPSPINE	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 6,000.00
48	25401-8189	060	113	1427	GANCHOS LAMINARES CERVICALES DE BAJO PERFIL, PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN: LAMINAR FRONTAL.	TOPSPINE	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 6,000.00
49	25401-8189	060	113	3250	TORNILLO DE BLOQUEO PARA GANCHO SUBLAMINAR, PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN.	TOPSPINE	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 6,000.00
50	25401-8189	060	725	8761	PLACA ANTERIOR. PERFIL O ESPESOR DE 1.5 MM A 2.5 MM. LONGITUD DE 19.0 MM A 110 MM, DE TITANIO O ALEACION DE TITANIO. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	TOPSPINE	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 10,890.00
51	25401-8189	060	898	0579	SISTEMA DE FIJACION INTERNA PARA COLUMNA VERTEBRAL DE TITANIO O	TOPSPINE	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL,	MÉXICO	$ 5,060.00

PROVEEDOR: ORTHOPBONE & SPINE SA DE CV.

N°	CUCOP	GPO	GEN	ESP	DESCRIPCIÓN CUADRO BÁSICO	MARCA	FABRICANTE	PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO ASIGNADO
					ALEACION DE TITANIO. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI. ABORDAJE ANTERIOR. TORNILLO CERRADO PARA ESPONJOSA, PARA FIJAR PLACA CERVICAL ANTERIOR. DE 3.5 MM A 4.8 MM DE DIAMETRO. LONGITUD: 10.0 MM A 28.00 MM. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. INCLUYEN MEDIDAS INTERNAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.		S.A.P.I. DE C.V.		
52	25401-8189	060	898	0983	SISTEMA DE FIJACION INTERNA PARA COLUMNA VERTEBRAL DE TITANIO O ALEACION DE TITANIO. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI. ABORDAJE ANTERIOR. TORNILLO DE BLOQUEO PARA FIJAR PLACA CERVICAL DE 1.5 MM A 2.0 MM. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN.	TOPSPINE	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 1,100.00
53	25401-8189	060	898	2815	TORNILLO TRANSPEDICULAR POLIAXIAL, SOLIDO O ACANALADO DE 3.5 MM A 6.5 MM DE DIAMETRO, DE APERTURA LATERAL O APERTURA DORSAL. LONGITUD DE 25.0 MM A 65.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	TOPSPINE	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 4,400.00
54	25401-8189	060	898	3086	TORNILLO TRANSPEDICULAR MONOAXIAL, SOLIDO O ACANALADO DE 3.5 MM A 6.5 MM DE DIAMETRO, DE APERTURA LATERAL O APERTURA DORSAL. LONGITUD DE 25.0 MM A 65.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	TOPSPINE	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 4,400.00
55	25401-8189	060	160	0075	SISTEMA DE FIJACION INTERNA PARA COLUMNA VERTEBRAL. DE TITANIO O ALEACION DE TITANIO. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI. ABORDAJE ANTERIOR O POSTERIOR. CANDADO, ARANDELA O ROTULA O TUERCA DE	TOPSPINE	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 6,600.00

PROVEEDOR: ORTHOPBONE & SPINE SA DE CV.									
N°	**CUCOP**	**GPO**	**GEN**	**ESP**	**DESCRIPCIÓN CUADRO BÁSICO**	**MARCA**	**FABRICANTE**	**PAÍS DE ORIGEN**	**PRECIO UNITARIO ASIGNADO**
					FIJACION TORNILLO - BARRA.				
56	25401-8189	060	160	0018	SISTEMA DE FIJACION INTERNA PARA COLUMNA VERTEBRAL. DE TITANIO O ALEACION DE TITANIO. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI. ABORDAJE POSTERIOR. CANDADOS PARA BARRA. CANDADO O BARRA DE CONEXION BARRA-BARRA. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. PARA BARRA DE 4.0 MM A 6.5 MM DE DIAMETRO, O ESPESOR CON O SIN SEGURO.	TOPSPINE	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 5,500.00
57	25401-8189	060	113	3689	BARRA RECTA O PREDOBLADA, LISA O ROSCADA DE 4.5 MM A 6.5 MM DE DIAMETRO. LONGITUD DE 30 MM A 510 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	TOPSPINE	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 2,310.00
58	25401-8189	060	015	0221	FIJADORES EXTERNOS. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI, SEGUN MARCA Y MODELO. INCLUYE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. PARA MANO Y ANTEBRAZO. ABRAZADERA ABIERTA PARA VARILLA Y CLAVOS. CLAVO DE 2.5 MM A 5.0 MM. PIEZA.	NEWFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 2,750.00
59	25401-8189	060	015	0239	SISTEMA DE FIJADORES EXTERNOS. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI. FIJADOR EXTERNO CON BARRAS DE FIBRA DE CARBONO O RADIOTRANSPARENTES. ABRAZADERAS O MECANISMOS DE FIJACION. SENCILLA ANGULO VARIABLE, ABIERTA AJUSTABLE.	NEWFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 2,750.00

PROVEEDOR: ORTHOPBONE & SPINE SA DE CV.									
N°	**CUCOP**	**GPO**	**GEN**	**ESP**	**DESCRIPCIÓN CUADRO BÁSICO**	**MARCA**	**FABRICANTE**	**PAÍS DE ORIGEN**	**PRECIO UNITARIO ASIGNADO**
60	25401-8189	060	015	0296	SISTEMA DE FIJADORES EXTERNOS. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI. FIJADOR EXTERNO CON BARRAS DE FIBRA DE CARBONO O RADIOTRANSPARENTES. ABRAZADERAS O MECANISMOS DE FIJACION. TUBO - TUBO.	NEWFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 1,430.00
61	25401-8189	060	113	0446	FIJADORES EXTERNOS. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI, SEGUN MARCA Y MODELO. INCLUYE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. BARRAS ROSCADAS O LISAS DE 7.0 MM A 9.0 MM DE DIAMETRO EXTERNO, DE FIBRA DE CARBONO O RADIOTRANSPARENTE LONGITUD DE 100.0 MM A 450 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	NEWFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 1,320.00
62	25401-8189	060	899	1261	FIJADORES EXTERNOS. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI, SEGUN MARCA Y MODELO. INCLUYE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. CLAVO TIPO SCHANZ PUNTA TRIANGULAR O ROMA DE 5.0 MM A 5.5 MM DE DIAMETRO, EN ALEACION DE TITANIO O ACERO INOXIDABLE. LONGITUD: DE 100.0 MM A 200.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	NEWFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 440.00
63	25401-8189	060	935	0137	FIJADORES EXTERNOS. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI, SEGUN MARCA Y MODELO. INCLUYE DIMENSIONES INTERMEDIAS	NEWFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 385.00

PROVEEDOR: ORTHOPBONE & SPINE SA DE CV.									
N°	**CUCOP**	**GPO**	**GEN**	**ESP**	**DESCRIPCIÓN CUADRO BÁSICO**	**MARCA**	**FABRICANTE**	**PAÍS DE ORIGEN**	**PRECIO UNITARIO ASIGNADO**
					ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. VARILLAS DE CONEXION, CON DIAMETRO DE 4.0 MM A 5.0 MM. LONGITUD DE 60.0 MM A 200.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.				
64	25401-8189	060	015	0213	FIJADORES EXTERNOS. PARA MANO Y ANTEBRAZO. ABRAZADERA CERRADA PARA VARILLA Y CLAVOS. CLAVO DE 2.5 MM A 5.0 MM TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI, SEGÚN MARCA Y MODELO. INCLUYE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. PIEZA.	NEWFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 2,750.00
65	25401-8189	060	425	1496	TORNILLO DE ESPONJOSA PARA FIJADOR EXTERNO ESTÁNDAR. LONGITUD 170.0 MM A 200.0 MM. ROSCA DE 50.0MM A 90 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	NEWFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 400.00
66	25401-8189	060	425	1595	LLAVES PARA FIJADOR SEGÚN MARCA Y MODELO.	NEWFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 100.00
67	25401-8189	060	113	0495	BARRA RADIO TRANSPARENTE PARA FIJADOR EXTERNO. LONGITUD DE 100.0 MM A 700.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	NEWFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 1,320.00
68	25401-8189	060	015	0312	PARA MANO Y ANTEBRAZO. ABRAZADERA ABIERTA PARA VARILLA Y CLAVOS. VARILLA DE 2.5 MM A 5.0 MM	NEWFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 2,750.00
69	25401-8189	060	425	1314	FIJADORES EXTERNOS. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI, SEGÚN MARCA Y MODELO. INCLUYE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	NEWFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 400.00

PROVEEDOR: ORTHOPBONE & SPINE SA DE CV.									
N°	**CUCOP**	**GPO**	**GEN**	**ESP**	**DESCRIPCIÓN CUADRO BÁSICO**	**MARCA**	**FABRICANTE**	**PAÍS DE ORIGEN**	**PRECIO UNITARIO ASIGNADO**
					LA SELECCIÓN DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. TORNILLO CORTICAL PARA FIJADOR EXTERNO. LONGITUD 110 MM ROSCA 30.0 MM, 40.0 MM Y 50 MM. PIEZA.				
70	25401-8189	060	425	1355	FIJADORES EXTERNOS. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI, SEGÚN MARCA Y MODELO. INCLUYE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. TORNILLO CORTICAL PARA FIJADOR EXTERNO. LONGITUD 130 MM ROSCA 40 MM. PIEZA.	NEWFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 400.00
71	25401-8189	060	425	1371	FIJADORES EXTERNOS. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI, SEGÚN MARCA Y MODELO. INCLUYE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. TORNILLO CORTICAL PARA FIJADOR EXTERNO. LONGITUD 150 MM ROSCA 50 MM Y 60 MM. PIEZA.	NEWFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 400.00
72	25401-8189	060	425	3674	PARA MUÑECA Y/O ANTEBRAZO TORNILLOS AUTOROSCANTES DE ACERO INOXIDABLE TRONCOCONICOS 3.0 A 3.3 MM. DIÁMETRO DE VÁSTAGO DE 4 MM. Y LONGITUD DE ROSCA 20 MM Y 25 MM	NEWFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 440.00
73	25401-8189	060	425	3716	PARA MUÑECA APLICACIÓN EXTRA ARTICULAR: FIJADOR DE MUÑECA, CONSTA DE DOS MÓDULOS DE ACERO INOXIDABLE Y ALUMINIO UNIDOS POR SISTEMA DE DOBLE RÓTULA, EN CADA MÓDULO UN	NEWFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 10,000.00

PROVEEDOR: ORTHOPBONE & SPINE SA DE CV.									
N°	**CUCOP**	**GPO**	**GEN**	**ESP**	**DESCRIPCIÓN CUADRO BÁSICO**	**MARCA**	**FABRICANTE**	**PAÍS DE ORIGEN**	**PRECIO UNITARIO ASIGNADO**
					CABEZAL DESLIZANTE Y GIRATORIO CON 2 LECHOS PARA TORNILLO, CABEZAL DISTAL EN T. EL MÓDULO DISTAL INCLUYE UN DISPOSITIVO PARA COMPRESIÓN/DISTRACCIÓN .				
74	25401-8189	060	425	3625	PARA MUÑECA Y/O ANTEBRAZO FIJADOR RADIOLUCENTE DE POLIÉTER ÉTER CETONA REFORZADO CON FIBRA DE CARBONO.	NEWFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 16,000.00
75	25401-8189	060	898	1601	TORNILLO CORTICAL PARA FIJADOR EXTERNO DELGADO. LONGITUD DE 60.0 MM A 120.0 MM INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	NEWFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 400.00
76	25401-8189	060	898	1676	TORNILLO CORTICAL AUTO TALADRANTE DELGADO, 60 MM A 70 MM DE LONGITUD POR 20 MM DE ROSCA.	NEWFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 400.00
77	25401-8189	060	899	9207	OSTEOSINTESIS PARA CIRUGIA MAXILOFACIAL. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. TORNILLO AUTOSUJETANTE PARA HUESO CORTICAL DE 2.3 MM A 2.4 MM DE DIAMETRO DE LA ROSCA, UTILIZADOS COMO REEMPLAZO DE TORNILLOS DE 2.0 MM DE DIAMETRO. LONGITUD DE 5.5 MM A 19.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 770.00
78	25401-8189	060	899	8977	OSTEOSINTESIS PARA CIRUGIA MAXILOFACIAL. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. TORNILLO O MICROTORNILLO AUTOSUJETANTE PARA HUESO CORTICAL AUTORROSCANTE, CON RANURA DE CRUZ Y DIAMETRO DE LA ROSCA DE 1.2 MM A 1.7 MM. LONGITUD DE 4.0 A 17.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 1,320.00

PROVEEDOR: ORTHOPBONE & SPINE SA DE CV.									
N°	**CUCOP**	**GPO**	**GEN**	**ESP**	**DESCRIPCIÓN CUADRO BÁSICO**	**MARCA**	**FABRICANTE**	**PAÍS DE ORIGEN**	**PRECIO UNITARIO ASIGNADO**
					ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.				
79	25401-8189	060	139	2152	SISTEMA DE IMPLANTES PARA CIRUGIA MAXILOFACIAL. BROCAS PARA ACOPLAMIENTO RAPIDO. CON LONGITUD VARIABLE. DE ACUERDO A MARCA Y MODELO DEL IMPLANTE. ADEMAS, COMPRENDE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. DIAMETRO: DE: 1.5 MM.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 1,320.00
80	25401-8189	060	725	7763	OSTEOSINTESIS PARA CIRUGIA MAXILOFACIAL. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. PLACA DE ADAPTACION DE 0.5 MM A 1.0 MM DE ESPESOR, PARA TORNILLOS DE 1.5 MM A 2.0 MM DE DIAMETRO. NUMERO DE ORIFICIOS: 20. PIEZA.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 5,500.00
81	25401-8189	060	725	7771	OSTEOSINTESIS PARA CIRUGIA MAXILOFACIAL. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. PLACAS DE ADAPTACION DE 0.6 MM A 0.9 MM ESPESOR PARA TORNILLOS DE 2.0 MM A 2.4 MM DE DIAMETRO. NUMERO DE ORIFICIOS: 20 Y 30. PIEZA.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 5,500.00
82	25401-8189	060	725	7953	OSTEOSINTESIS PARA CIRUGIA MAXILOFACIAL. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. PLACAS RECTAS PARA RECONSTRUCCION DE 0.5 MM A 1.5 MM DE ESPESOR, CON ORIFICIOS REDONDOS PARA TORNILLOS DE 1.5 MM A 2.4 MM DE DIAMETRO. NUMERO DE ORIFICIOS: DE 4 A 24. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 5,500.00

PROVEEDOR: ORTHOPBONE & SPINE SA DE CV.

N°	CUCOP	GPO	GEN	ESP	DESCRIPCIÓN CUADRO BÁSICO	MARCA	FABRICANTE	PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO ASIGNADO
83	25401-8189	060	898	1833	OSTEOSINTESIS PARA CIRUGIA MAXILOFACIAL. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. TORNILLO AUTOSUJETANTE PARA HUESO CORTICAL AUTORROSCANTE, RANURA EN CRUZ O RANURA SIMPLE CON ORIFICIO CENTRAL, CON DIAMETRO DE LA ROSCA DE 1.0 MM A 2.4 MM, DE TITANIO. LONGITUD DE 4.0 MM A 23.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 770.00
84	25401-8189	060	898	1841	TORNILLO O MICROTORNILLO AUTOSUJETANTE PARA HUESO CORTICAL AUTOPERFORANTE DE MANEJO CENTRAL DE 1.2 MM A 2.0 MM DE DIÁMETRO. LONGITUD DE 4.0 MM A 9.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 750.00
85	25401-8189	060	898	1866	OSTEOSINTESIS PARA CIRUGIA MAXILOFACIAL. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. TORNILLO O MICROTORNILLO AUTOSUJETANTE PARA HUESO CORTICAL DE EMERGENCIA DE 1.3 MM A 2.0 MM DE DIAMETRO. LONGITUD DE 3.0 A 11.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 770.00
86	25401-8189	060	898	1684	TORNILLO PARA CIRUGÍA MAXILOFACIAL ,DE 3.0MM A 3.2MM DE DIÁMETRO. DE EMERGENCIA ,LONGITUD DE 8.0 MM A 17 .0 MM	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 770.00
87	25401-8189	060	310	0017	DISTRACTORES DE LOS MAXILARES DISTRACTOR ALVEOLAR DE LOS MAXILARES DE 15.0 MM.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 200,000.00

PROVEEDOR: ORTHOPBONE & SPINE SA DE CV.

N°	CUCOP	GPO	GEN	ESP	DESCRIPCIÓN CUADRO BÁSICO	MARCA	FABRICANTE	PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO ASIGNADO
88	25401-8189	060	310	0033	DISTRACTORES DE LOS MAXILARES DISTRACTOR DE RAMA MANDIBULAR DE 20.0 MM	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 200,000.00
89	25401-8189	060	310	0041	DISTRACTORES DELOS MAXILARES DISTRACTOR MANDIBULAR DERECHO O IZQUIERDO DE MOLINA DE 56MM X 74 MM	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 200,000.00
90	25401-8189	060	310	0058	DISTRACTORES DE LOS MAXILARES DISTRACTOR UNIDIRECCIONAL DE 20.0 MM	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 200,000.00
91	25401-8189	060	722	0878	PLACA PARA MENTÓN DE TITANIO ESPESOR DE 0.6 MM A 2.0 MM.ORIFICIOS DE 4 A 6 DE 4.0 A 12.0 MM ,INCLUYE DIMENSIONES INTERMEDIAS.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 2,000.00
92	25401-8189	060	725	7821	PLACAS EN “L” PARA TORNILLOS DE 1.2 MM A 2.0 MM DE DIÁMETRO. NUMERO DE ORIFICIOS 2X3 ,2X4 ,3X4 Y 4X6. IZQUIERDA Y DERECHA.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 2,000.00
93	25401-8189	060	725	8084	PLACA DE TENSIÓN MOLDEABLE ,PARA TORNILLOS DE 1.0MM A 2.0 MM DE DIÁMETRO NUMERO DE ORIFICIOS 2 A 6 .INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 2,000.00
94	25401-8189	060	725	8456	MINIPLACA DE COMPRESIÓN DINÁMICA PARA FIJACIÓN CON TORNILLOS DER CORTICAL DE 2.0MM A 2.4 MM DE DIÁMETRO, NUMERO DE ORIFICIOS DE 4 A 14 INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 3,000.00
95	25401-8189	060	725	9413	PLACA DE ADAPTACIÓN DE 1.0MM A 1.5 MM DE DIÁMETRO NÚMERO DE ORIFICIOS 24	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 5,500.00
96	25401-8189	060	898	1734	TORNILLO DE EMERGENCIA DE 2.7 MM DE DIÁMETRO.LONGITUD DE 6.0 MM A 19 .0 MM,INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 770.00
97	25401-8189	060	725	8308	PLACA O MALLA MOLDEABLE PARA PISO DE ÓRBITA. ESPESOR DE 0.3 MM A 2.0 MM. TAMAÑO DESDE 80 X 80 MM HASTA 200.0 X 200.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 15,000.00

PROVEEDOR: ORTHOPBONE & SPINE SA DE CV.

N°	CUCOP	GPO	GEN	ESP	DESCRIPCIÓN CUADRO BÁSICO	MARCA	FABRICANTE	PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO ASIGNADO
98	25401-8189	060	898	1924	TORNILLO O MICROTORNILLO AUTOSUJETANTE PARA HUESO CORTICAL, AUTOPERFORANTE DE MANEJO CENTRAL DE 1.2 MM A 1.5 MM DE DIÁMETRO. LONGITUD DE 3.5 A 7.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 770.00
99	25401-8189	060	899	9793	TORNILLO O MICROTORNILLOS AUTOSUJETANTES DE 1.0 MM A 2.0 MM DE DIÁMETRO. LONGITUD DE 3.0 A 8.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 770.00
100	25401-8189	060	725	8837	PLACA DE COMPRESIÓN DINÁMICA DE 1.2 MM A 3.0 MM DE ESPESOR. NÚMERO DE ORIFICIOS: 4 MEDIA LUNA.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 3,000.00
101	25401-8189	060	725	8845	PLACA DE COMPRESIÓN DINÁMICA DE 1.2 MM A 3.0 MM DE ESPESOR. NÚMERO DE ORIFICIOS: 4 PARTE MEDIA ANCHA.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 3,000.00
102	25401-8189	060	725	8852	PLACA DE COMPRESIÓN DINÁMICA DE 1.2 MM A 3.0 MM DE ESPESOR. NÚMERO DE ORIFICIOS: 5 PARTE MEDIA ANCHA.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 3,000.00
103	25401-8189	060	725	8878	PLACA DE COMPRESIÓN DINÁMICA DE 1.2 MM A 3.0 MM DE ESPESOR. NÚMERO DE ORIFICIOS: 6 PARTE MEDIA ANCHA.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 3,000.00
104	25401-8189	060	139	2053	BROCAS CON TOPE, PARA ANCLAJE DENTAL DE ACERO INOXIDABLE O ALEACION DE TITANIO. DE ACUERDO A MARCA Y MODELO DEL IMPLANTE. DIAMETRO DE 0.76 MM A 1.8 MM, LONGITUD DE 4.0 MM A 8.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 910.00
105	25401-8189	060	615	0076	GUIAS DE FRESADO. MANGUERA DOBLE PARA IMPULSOR NEUMATICO. SEGUN MARCA Y MODELO DEL EQUIPO. ADEMAS, COMPRENDE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LONGITUD: 4 M. PIEZA.	CONMED	LINVATEC CORPORATION	E.U.A.	$ 24,200.00

PROVEEDOR: ORTHOPBONE & SPINE SA DE CV.

N°	CUCOP	GPO	GEN	ESP	DESCRIPCIÓN CUADRO BÁSICO	MARCA	FABRICANTE	PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO ASIGNADO
106	25401-8189	060	619	0015	SUSTITUTO DE HUESO. MATRIZ OSEA DESMINERALIZADA EN PASTA PARA APLICACION CON O SIN JERINGA, 10 ML. PIEZA.	BONEFIX	TOP HEALTH, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 14,850.00
107	25401-8189	060	046	0315	ALAMBRE PARA OSTEOSINTESIS BLANDO, EN ROLLO DE 10 M. DIAMETRO DE 1.0 A 1.25 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	NEWFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 1,760.00
108	25401-8189	060	446	0295	GRAPAS. GRAPA TIPO BLOUNT O DE PALMA, DE CROMO COBALTO O TITANIO O ACERO INOXIDABLE CON ESQUINAS REFORZADAS. ANCHO DE 9.5 MM A 22.2 MM Y LONGITUD DE 19 MM A 25 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. PIEZA.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 1,980.00
109	25401-8189	060	046	1263	AGUJAS PARA HUESO, TIPO KIRSCHNER, NO ROSCADO CON PUNTA DE TROCAR. DIAMETRO DE 1.0 MM A 2.5 MM Y LONGITUD DE 100.0 MM A 350.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	NEWFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 180.00
110	25401-8189	060	210	7757	CLAVO PARA HUESO, DE PUNTA TRIANGULAR, NO ROSCADO, TIPO STEINMANN, EN ALEACION DE TITANIO O ACERO INOXIDABLE. DIAMETRO DE 3.5 MM A 5.0 MM. LONGITUD DE 250 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	NEWFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 130.00
111	25401-8189	060	139	0032	BROCAS CILINDRICAS DE 1.1 MM A 3.5 MM DE DIAMETRO, LONGITUD DE 45.0 MM A 240.0 MM Y FILOS DE 30.0 MM A 165.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 770.00

PROVEEDOR: ORTHOPBONE & SPINE SA DE CV.

N°	CUCOP	GPO	GEN	ESP	DESCRIPCIÓN CUADRO BÁSICO	MARCA	FABRICANTE	PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO ASIGNADO
112	25401-8189	060	139	1873	BROCAS CILINDRICAS DE 4.5 MM DE DIAMETRO, LONGITUD DE 130.0 A 180.0 MM Y FILO DE 115.0 A 165.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 990.00
113	25401-8189	060	139	1774	BROCA PARA ACOPLAMIENTO RAPIDO. DIAMETRO DE 4.5 MM, LONGITUD DE 145.0 MM A 225.0 MM Y FILO DE 120.0 MM A 200.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 1,100.00
114	25401-8189	060	139	1972	SISTEMA DE BROCAS. BROCAS CANULADAS. BROCA DE 2.7 MM DE DIAMETRO, PARA GUIA DE 1.35 MM, LONGITUD TOTAL 160 MM, LONGITUD UTIL 130 MM	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 550.00
115	25401-8189	060	139	1980	SISTEMA DE BROCAS. BROCAS CANULADAS. BROCA DE 3.2 MM DE DIAMETRO, PARA GUIA DE 1.75 MM, LONGITUD TOTAL 170 MM, LONGITUD UTIL 140 MM	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 1,760.00
116	25401-8189	060	139	1998	SISTEMA DE BROCAS. BROCAS CANULADAS. BROCA DE 4.5 MM DE DIAMETRO, PARA GUIA DE 2.1 MM, LONGITUD TOTAL 230 MM, LONGITUD UTIL 210 MM	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 550.00
117	25401-8189	060	798	0208	RONDANAS. RONDANAS O ARANDELAS, METALICAS O NO METALICAS DE: 7.0 MM DE DIAMETRO, PARA TORNILLOS DE 4.0 MM. PIEZA.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 200.00
118	25401-8189	060	046	1321	AGUJAS PARA HUESO, TIPO KIRSCHNER, NO ROSCADO CON PUNTA DE TROCAR, DIAMETRO DE 1.0 MM A 3.0 MM LONGITUD DE 100.0 MM A 450 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	NEWFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 180.00
119	25401-8189	060	046	1438	ALAMBRES PARA HUESO, TROCAR CON ROSCA EN LA PUNTA, TIPO KIRSCHNER. PIEZA DIÁMETRO: 1.60 MM. LONGITUD: 150 MM. ROSCA: 5 MM. PIEZA.	NEWFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 300.00
120	25401-8189	060	046	1446	ALAMBRES. ALAMBRES PARA HUESO TROCAR CON ROSCA EN LA PUNTA TIPO	NEWFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL,	MÉXICO	$ 300.00

PROVEEDOR: ORTHOPBONE & SPINE SA DE CV.									
N°	**CUCOP**	**GPO**	**GEN**	**ESP**	**DESCRIPCIÓN CUADRO BÁSICO**	**MARCA**	**FABRICANTE**	**PAÍS DE ORIGEN**	**PRECIO UNITARIO ASIGNADO**
					KIRSCHNER. DIÁMETRO: 2.50 MM. LONGITUD: 200 MM. ROSCA: 15 MM. PIEZA		S.A.P.I. DE C.V.		
121	25401-8189	060	139	0172	BROCAS PARA ACOPLAMIENTO RÁPIDO BROCA PARA ACOPLAMIENTO RÁPIDO. DIÁMETRO DE 0.7 MM A 3.2 MM, LONGITUD DE 44.5 MM A 195.0 MM Y FILO DE 3.0 MM A 170 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 1,100.00
122	25401-8189	060	149	0089	CABLE PARA CERCLAJE, DE CROMO COBALTO,MOLIBDENO O TITANIO, DE POLIFILAMENTO TRENZADOCON CANDADO O CIERRE A PRESIÓN. LA LONGITUD Y EL MATERIAL SERÁ DETERMINADA POR LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES.	SUPERCABLE	KINAMED	E.U.A.	$ 20,000.00
123	25401-8189	060	483	0737	HOJA PARA SIERRA CORTADORA DE YESO. DE ACUERDO A MARCA Y MODELO DEL EQUIPO. PIEZA.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 3,000.00
124	25401-8189	060	798	0026	RONDANAS O ARANDELAS, METALICAS O NO METALICAS DE: 13.0 MM DE DIAMETRO, PARA TORNILLOS DE 6.5 MM (ARANDELA) METALICA DE TRACCION.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 200.00
125	25401-8189	060	730	0787	HIDROXIAPATITA POROSA O FOSFATO TRCALCICO. FRASCO CON 6.3.GRS. (10 CENTIMETROS CUBICOS). EL TAMAÑO DEL GRANULO, SERA DETERMINADO POR LAS UNIDADES MEDICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. PIEZA.	BONEFIX	TOP HEALTH, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 15,000.00
126	25401-8189	060	506	3635	XENOINJERTO OSEO COMPUESTO DE HIDROXIAPATITA POROSA Y COLAGENA TIPO I.TAMAÑO 20 MM DE ANCHO X 20 MM DE ANCHO X 10 MM DE ALTURA, BLOQUE O CUÑA O MEDIDAS EQUIVALENTES:GRANULOS FRASCO CON 5 ML.	BONEFIX	TOP HEALTH, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 10,000.00
127	25401-8189	060	506	3676	XENOINJERTO OSEO COMPUESTO DE HIDROXIAPATITA POROSA Y COLAGENA TIPO I.TAMAÑO 30 MM DE ANCHO X 20 MM	BONEFIX	TOP HEALTH, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 15,000.00

PROVEEDOR: ORTHOPBONE & SPINE SA DE CV.									
N°	**CUCOP**	**GPO**	**GEN**	**ESP**	**DESCRIPCIÓN CUADRO BÁSICO**	**MARCA**	**FABRICANTE**	**PAÍS DE ORIGEN**	**PRECIO UNITARIO ASIGNADO**
					DE ANCHO X 10 MM DE ALTURA, BLOQUE O CUÑA O MEDIDAS EQUIVALENTES:GRANULOS FRASCO CON 10 ML.				
128	25401-8189	060	506	3742	XENOINJERTO OSEO COMPUESTO DE HIDROXIAPATITA POROSA Y COLAGENA TIPO I.TAMAÑO 50 MM DE ANCHO X 20 MM DE ANCHO X 10 MM DE ALTURA, BLOQUE O CUÑA O MEDIDAS EQUIVALENTES:GRANULOS FRASCO CON 20 ML.	BONEFIX	TOP HEALTH, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 23,000.00
129	25401-8189	060	725	8506	PLACAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. PLACAS DE COMPRESION DINAMICA EXCENTRICA, DE 2.0 MM A 3.0 MM DE ESPESOR CON ORIFICIOS EXTERNOS OBLICUOS DE 75 A 90 GRADOS. PIEZA.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 7,500.00
130	25401-8189	060	899	0495	TORNILLOS. TORNILLOS PARA HUESO CORTICAL, DE 2.0 MM DE DIAMETRO, CON ENTRADA HEXAGONAL. LONGITUD: DE 6.0 MM A 38.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 3,320.00
131	25401-8189	060	463	1705	GUIAS DE FRESADO. AGUJA GUIA PARA TORNILLO DINAMICO DE CADERA Y CONDILOS. CON ROSCA EN LA PUNTA DE 2.5 MM DE DIAMETRO Y 230 MM DE LONGITUD. ADEMAS, COMPRENDE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	NEWFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 220.00
132	25401-8189	060	725	5338	PLACAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. PLACAS PARA TORNILLO DINAMICO DE CADERA A 135 GRADOS. CILINDRO ESTANDAR. NUMERO DE ORIFICIOS: DE 4 A 12. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 1,870.00

PROVEEDOR: ORTHOPBONE & SPINE SA DE CV.									
N°	**CUCOP**	**GPO**	**GEN**	**ESP**	**DESCRIPCIÓN CUADRO BÁSICO**	**MARCA**	**FABRICANTE**	**PAÍS DE ORIGEN**	**PRECIO UNITARIO ASIGNADO**
133	25401-8189	060	899	1428	PLACAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. TORNILLOS DESLIZANTES O DE TRACCION, PARA PLACAS DE CADERA Y CONDILOS. LONGITUD DE 50.0 MM A 135.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 6,930.00
134	25401-8189	060	820	1018	TORNILLOS. TORNILLOS PARA HUESO CORTICAL, DE 4.5 MM DE DIAMETRO. LONGITUD: DE 14.0 MM A 94.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 220.00
135	25401-8189	060	899	1018	PLACAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. TORNILLO DE COMPRESION, PARA TORNILLO DE TRACCION. LONGITUD DE 30 MM A 45 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 260.00
136	25401-8189	060	425	3146	PLACAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. PLACA PARA TIBIA DISTAL, DERECHA O IZQUIERDA. NUMERO DE ORIFICIOS: DE 7 A 14. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 5,940.00
137	25401-8189	060	722	0316	PLACAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. PLACA Y TORNILLOS DE ACERO INOXIDABLE, PARA CIRUGIA DE MINIMA INVASION, DEL TERCIO FEMORAL PROXIMAL. PLACA DE COMPRESION, DE BAJO PERFIL, BISELADA DISTALMENTE, CON DOS ORIFICIOS PROXIMALES DE ANGULO FIJO Y TRES ORIFICIOS DIAFISIARIOS.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 9,020.00

PROVEEDOR: ORTHOPBONE & SPINE SA DE CV.

N°	CUCOP	GPO	GEN	ESP	DESCRIPCIÓN CUADRO BÁSICO	MARCA	FABRICANTE	PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO ASIGNADO
					PIEZA.				
138	25401-8189	060	722	0373	TORNILLO TELESCÓPICO AUTORROSCANTE, AUTOPERFORANTE CON FIJACIÓN A PLACA Y CUELLO FEMORAL. LONGITUD: DE 90.0 MM A 140.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 2,000.00
139	25401-8189	060	722	0597	PLACAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. PLACA VOLAR EN ALEACION DE TITANIO O ACERO 316 L DE ANGULO RECTO U OBLICUO. IZQUIERDA O DERECHA. CON O SIN BLOQUEO A LA PLACA. LAS INSTITUCIONES SELECCIONARAN POR TAMAÑO O POR NUMERO DE ORIFICIOS. PIEZA.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 5,940.00
140	25401-8189	060	722	0662	PLACAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. SISTEMA PLACA BLOQUEADA PARA FEMUR DISTAL Y TIBIA PROXIMAL LATERAL. MINIMA INVASION. PLACA BLOQUEADA PARA FEMUR DISTAL, DE ALEACION DE TITANIO, IZQUIERDA O DERECHA. AGUJEROS 5 A 13. LONGITUD DE 156.0 MM A 316.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 5,940.00
141	25401-8189	060	722	0670	PLACAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. PLACA BLOQUEADA PARA TIBIA PROXIMAL, DE ALEACION DE TITANIO, IZQUIERDA O DERECHA. AGUJEROS 5 A 13. LONGITUD DE 141.0 MM A 301.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 5,940.00

PROVEEDOR: ORTHOPBONE & SPINE SA DE CV.

N°	CUCOP	GPO	GEN	ESP	DESCRIPCIÓN CUADRO BÁSICO	MARCA	FABRICANTE	PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO ASIGNADO
142	25401-8189	060	898	3177	PLACAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. TORNILLOS CORTICALES EN ALEACION DE TITANIO O DE ACERO 316 L, DE 2.0 MM A 3.5 MM DE DIAMETRO, CON O SIN ATORNILLAMIENTO A LA PLACA. LONGITUD DE 10.0 MM A 30.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 1,650.00
143	25401-8189	060	898	3243	PLACAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. TORNILLO DE BLOQUEO DE 5.0 MM, DE ALEACION DE TITANIO. ROSCANTE. LONGITUD DE 14.0 MM A 90.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 2,640.00
144	25401-8189	060	722	0324	PLACAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. TORNILLO CORTICAL AUTORROSCANTE, DE 4.5 MM DE DIAMETRO, PARA DIAFISIS. LONGITUD: DE 31.0 MM A 43.0 MM INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 750.00
145	25401-8189	060	725	1428	PLACAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. PLACAS CONDILEA DE SOSTEN, CON ORIFICIOS DE COMPRESION DINAMICA. ADEMAS, COMPRENDE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. NUMERO DE ORIFICIOS: DE 7 A 21, DERECHA O IZQUIERDA. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 1,870.00

PROVEEDOR: ORTHOPBONE & SPINE SA DE CV.

N°	CUCOP	GPO	GEN	ESP	DESCRIPCIÓN CUADRO BÁSICO	MARCA	FABRICANTE	PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO ASIGNADO
146	25401-8189	060	725	1485	PLACAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. PLACAS EN T, PARA TORNILLOS DE 4.5 MM Y 6.5 MM DE DIAMETRO. ORIFICIOS EN EL VASTAGO: DE 3 A 8. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 2,970.00
147	25401-8189	060	725	1642	PLACAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. PLACAS RECTAS, CON ORIFICIOS DE COMPRESION DINAMICA PARA TORNILLOS DE 3.5 Y 4.0 MM DE DIAMETRO. NUMERO DE ORIFICIOS: DE 2 A 12. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 1,100.00
148	25401-8189	060	725	1741	PLACAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. PLACAS RECTAS SEMITUBULAR DE 1/3 DE TUBO. NUMERO DE ORIFICIOS: DE 2 A 12. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 1,100.00
149	25401-8189	060	725	1873	PLACAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. PLACAS EN T, ANGULO RECTO, PARA TORNILLOS DE 3.5 MM Y 4.0 MM DE DIAMETRO CON 3 ORIFICIOS EN LA CABEZA Y DE 3 A 6 ORIFICIOS EN EL VASTAGO. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 1,100.00
150	25401-8189	060	725	1923	PLACAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. PLACAS EN T, ANGULO OBLICUO, PARA TORNILLOS DE 3.5 MM Y 4.5	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 1,100.00

PROVEEDOR: ORTHOPBONE & SPINE SA DE CV.

N°	CUCOP	GPO	GEN	ESP	DESCRIPCIÓN CUADRO BÁSICO	MARCA	FABRICANTE	PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO ASIGNADO
					MM DE DIAMETRO CON 3 ORIFICIOS EN LA CABEZA Y ORIFICIOS EN EL VASTAGO: DE 3 A 5. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.				
151	25401-8189	060	725	2061	PLACAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. PLACAS PARA RECONSTRUCCION, RECTAS MOLDEABLES, EN 3 PLANOS PARA TORNILLOS DE 3.5 MM Y 4.5 MM DE DIAMETRO. NUMERO DE ORIFICIOS: DE 5 A 22. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 2,530.00
152	25401-8189	060	725	2723	PLACAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. PLACAS RECTAS ANCHAS, CON ORIFICIOS DE COMPRESION DINAMICA PARA TORNILLOS DE 4.5 MM Y 6.5 MM DE DIAMETRO Y ORIFICIOS INTERMEDIOS ENTRE LOS ESPECIFICADOS. NUMERO DE ORIFICIOS: DE 6 A 16. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 1,870.00
153	25401-8189	060	725	2988	PLACAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. PLACAS RECTAS ANGOSTAS CON ORIFICIOS DE COMPRESION DINAMICA PARA TORNILLOS DE 4.5 MM Y 6.5 MM DE DIAMETRO. NUMERO DE ORIFICIOS: DE 2 A 18. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 1,870.00
154	25401-8189	060	725	7151	PLACAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. PLACAS PARA RECONSTRUCCION ARQUEADA, PARA	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 2,530.00

PROVEEDOR: ORTHOPBONE & SPINE SA DE CV.

N°	CUCOP	GPO	GEN	ESP	DESCRIPCIÓN CUADRO BÁSICO	MARCA	FABRICANTE	PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO ASIGNADO
					TORNILLOS DE 3.5 MM Y 4.5 MM DE DIAMETRO Y ORIFICIOS INTERMEDIOS ENTRE LOS ESPECIFICADOS. NUMERO DE ORIFICIOS: DE 6 A 18. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.				
155	25401-8189	060	725	9835	PLACAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. PLACA PARA CALCANEO; DE ACERO INOXIDABLE O TITANIO DE 1.0 MM A 1.3 MM DE ESPESOR PARA TORNILLOS DE 3.5 MM Y 4.0 MM DE DIAMETRO. ADEMAS, COMPRENDE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LONGITUD DE 60.0 Y 70.0 MM. PIEZA.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 3,300.00
156	25401-8189	060	725	9934	PLACAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. PLACAS DE SOSTEN, LATERAL PARA TIBIA, PARA TORNILLOS DE 4.5 MM Y 6.5 MM DE DIAMETRO Y ORIFICIOS INTERMEDIOS ENTRE LOS ESPECIFICADOS. NUMERO DE ORIFICIOS: DE 4 A 12, DERECHA O IZQUIERDA. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 2,970.00
157	25401-8189	060	899	0305	TORNILLOS. TORNILLOS PARA HUESO CORTICAL, DE 3.5 MM DE DIAMETRO. LONGITUD: DE 10.0 MM A 110.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 220.00

PROVEEDOR: ORTHOPBONE & SPINE SA DE CV.

N°	CUCOP	GPO	GEN	ESP	DESCRIPCIÓN CUADRO BÁSICO	MARCA	FABRICANTE	PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO ASIGNADO
158	25401-8189	060	899	1808	TORNILLOS. TORNILLOS PARA HUESO CORTICAL, DE 4.5 MM DE DIAMETRO. LONGITUD: DE 14.0 MM A 94.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 220.00
159	25401-8189	060	899	3291	TORNILLOS. TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO, CON CABEZA ESFEROIDAL, DE 4.0 MM DE DIAMETRO. ROSCA COMPLETA. LONGITUD: DE 10.0 MM A 60.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 180.00
160	25401-8189	060	899	0370	TORNILLOS. TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO, CON CABEZA ESFEROIDAL, DIAMETRO DE LA ROSCA 4.0 MM. LONGITUD: DE 10.0 MM A 60.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 180.00
161	25401-8189	060	899	2673	TORNILLOS. TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO, CON DIAMETRO DE 6.5 MM, CON CABEZA ESFEROIDAL Y ROSCA DE 16 MM. LONGITUD: DE 30.0 MM A 110.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 260.00
162	25401-8189	060	899	0982	TORNILLOS. TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO, CON DIAMETRO DE 6.5 MM, CON CABEZA ESFEROIDAL Y ROSCA DE 32 MM DE LONGITUD. LONGITUD: DE 45.0 MM A 110.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 260.00

PROVEEDOR: ORTHOPBONE & SPINE SA DE CV.

N°	CUCOP	GPO	GEN	ESP	DESCRIPCIÓN CUADRO BÁSICO	MARCA	FABRICANTE	PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO ASIGNADO
163	25401-8189	060	899	1030	TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO, DE 6.5 MM DE DIÁMETRO, CON ROSCA EN TODA SU LONGITUD. LONGITUD: DE 25.0 MM A 110.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 260.00
164	25401-8189	060	899	0818	TORNILLO DE COMPRESIÓN, PARA TORNILLO DE TRACCIÓN. LONGITUD DE 30 MM A 45 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 100.00
165	25401-8189	060	620	0608	TORNILLO DE ALEACIÓN DE TITANIO, AUTOPERFORANTE AUTORROSCANTE, DE 2.7 MM DE DIÁMETRO, PARA PLACA METATARSOFALÁNGICA. LONGITUD DE 10 MM A 34 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 3,000.00
166	25401-8189	060	425	2932	PLACA CLAVICULAR CON GANCHO. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 6 A 9, DERECHA O IZQUIERDA. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 12,000.00
167	25401-8189	060	725	0230	PLACA ANGULADA A 130 GRADOS. CON ORIFICIOS DE COMPRESION DINAMICA, PARA TORNILLOS 4,5 Y 6,5 MM DE DIAMETRO. NÚMERO DE ORIFICIOS: 4. LONGITUD DE LA HOJA: DE 50.0 MM A 75.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 3,000.00
168	25401-8189	060	725	0420	PLACAS ANGULADAS A 130 GRADOS CON ORIFICIOS DE COMPRESIÓN DINÁMICA, PARA TORNILLOS DE 4.5 Y 6.5 MM DE DIÁMETRO. NÚMERO DE ORIFICIOS: 6. LONGITUD: DE 50.0 A 90.0	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 3,000.00

PROVEEDOR: ORTHOPBONE & SPINE SA DE CV.

N°	CUCOP	GPO	GEN	ESP	DESCRIPCIÓN CUADRO BÁSICO	MARCA	FABRICANTE	PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO ASIGNADO
					MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.				
169	25401-8189	060	725	0560	PLACAS ANGULADAS A 130 GRADOS CON ORIFICIOS DE COMPRESIÓN DINÁMICA. PARA TORNILLOS DE 4.5 Y 6.5 MM DE DIÁMETRO. NÚMERO DE ORIFICIOS: 9. LONGITUD: DE 70.0 MM A 90.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 3,000.00
170	25401-8189	060	725	0594	PLACAS ANGULADAS A 130 GRADOS CON ORIFICIOS DE COMPRESIÓN DINÁMICA, PARA TORNILLOS DE 4.5 Y 6.5 MM DE DIÁMETRO. NÚMERO DE ORIFICIOS: 12. LONGITUD: DE 80.0 MM A 100.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 3,000.00
171	25401-8189	060	725	1212	PLACAS EN "L" PARA TORNILLOS DE 2.0 MM DE DIÁMETRO. ÁNGULO RECTO O ÁNGULO OBLICUO, DERECHA O IZQUIERDA. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. PIEZA.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 2,000.00
172	25401-8189	060	725	1543	PLACAS DE SOSTÉN, EN "T" DOBLE ANGULACIÓN PARA TORNILLOS DE 4.5 MM Y 6.5 MM DE DIÁMETRO. ORIFICIOS EN EL VÁSTAGO: DE 4 A 6. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 2,000.00
173	25401-8189	060	725	1626	PLACAS EN TRÉBOL CON 6 ORIFICIOS EN LA CABEZA PARA TORNILLOS DE 4.0 MM DE DIÁMETRO Y ORIFICIOS EN EL VÁSTAGO PARA TORNILLOS DE 3.5 MM DE DIÁMETRO. ORIFICIOS EN EL VÁSTAGO: 3 Y 4.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 3,000.00
174	25401-8189	060	725	5130	PLACAS ANGULADAS A 95 GRADOS CON ORIFICIOS DE COMPRESIÓN DINÁMICA, PARA TORNILLOS DE 4.5 MM Y 6.5 MM DE DIÁMETRO CONDÍLEA. NÚMERO DE ORIFICIOS: 5. LONGITUD DE LA HOJA: DE 50.0 MM A 80.0	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 3,000.00

PROVEEDOR: ORTHOPBONE & SPINE SA DE CV.

N°	CUCOP	GPO	GEN	ESP	DESCRIPCIÓN CUADRO BÁSICO	MARCA	FABRICANTE	PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO ASIGNADO
					MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.				
175	25401-8189	060	725	5148	PLACAS ANGULADAS A 95 GRADOS CON ORIFICIOS DE COMPRESIÓN DINÁMICA, PARA TORNILLOS DE 4.5 MM Y 6.5 MM DE DIÁMETRO CONDÍLEA. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 7 A 12. LONGITUD DE LA HOJA: DE 50.0 MM A 80.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 3,000.00
176	25401-8189	060	725	6609	PLACAS PARA TORNILLO DINÁMICO DE CADERA Y CÓNDILOS. PLACAS PARA TORNILLO DINÁMICO DE CADERA A 135 GRADOS. CILINDRO CORTO. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 4 A 6. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 1,870.00
177	25401-8189	060	725	6633	PLACAS PARA TORNILLO DINÁMICO DE CÓNDILO A 95 GRADOS. CILINDRO CORTO. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 6 A 12. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 1,870.00
178	25401-8189	060	725	8316	PLACAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. PLACAS DE COMPRESIÓN DINÁMICA DE 2.0 MM A 3.0 MM DE ESPESOR DE 4 A 6 ORIFICIOS.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 3,000.00
179	25401-8189	060	725	9421	PLACA ANGULADA A 130 GRADOS. NÚMERO DE ORIFICIOS: 4. LONGITUD DE LA HOJA: DE 50.0 MM A 110.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN. PIEZA.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 3,000.00
180	25401-8189	060	898	3185	TORNILLOS CORTICALES EN ALEACION DE TITANIO O DE ACERO 316L, DE 2.0 MM A 3.5 MM DE DIAMETRO, CON O SIN ATORNILLAMIENTO A LA PLACA, COMPLETAMENTE	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 2,000.00

PROVEEDOR: ORTHOPBONE & SPINE SA DE CV.

N°	CUCOP	GPO	GEN	ESP	DESCRIPCIÓN CUADRO BÁSICO	MARCA	FABRICANTE	PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO ASIGNADO
					ROSCADOS. LONGITUD DE 10.0 MM A 30.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS				
181	25401-8189	060	898	3193	TORNILLOS CORTICALES EN ALEACION DE TITANIO O DE ACERO 316L, DE 2.0 MM A 3.5 MM DE DIAMETRO, CON O SIN ATORNILLAMIENTO A LA PLACA, PARCIALMENTE ROSCADOS. LONGITUD DE 10.0 MM A 30.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 2,000.00
182	25401-8189	060	898	3219	TORNILLOS CORTICALES O PERNOS EN ALEACION DE TITANIO O DE ACERO 316L, DE 2.0 MM A 2.7 MM DE DIAMETRO, CON ATORNILLAMIENTO A LA PLACA, CON O SIN MICRO ROSCA. LONGITUD DE 10.0 MM A 30.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 2,000.00
183	25401-8189	060	898	3227	TORNILLO DE BLOQUEO DE 5.0 MM, DE ALEACION DE TITANIO, AUTOPERFORANTE, PARA PLACA BLOQUEADA. LONGITUD DE 18.0 MM A 85.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 2,640.00
184	25401-8189	060	898	0017	TORNILLO CANULADO DE 3.5 MM DE DIÁMETRO. LONGITUD DE 10.0 MM A 50.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 2,000.00
185	25401-8189	060	898	0124	TORNILLOS CANULADOS DE 4,5 MM DE DIAMETRO. LONGITUD 20.0 MM A 73.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 2,000.00
186	25401-8189	060	899	0479	TORNILLOS CANULADO PARA HUESO ESPONJOSO, DE 7.0 MM DE DIÁMETRO, CON ROSCA DE 32 MM. LONGITUD DE 45.0 MM A 130.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 2,000.00
187	25401-8189	060	425	3849	PLACA BLOQUEADA ANATÓMICA PARA HÚMERO PROXIMAL, DE TITANIO O ACERO. CUERPO CORTO Y LARGO CON COMPRESIÓN, NÚMERO DE ORIFICIOS DE 3	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 12,000.00

PROVEEDOR: ORTHOPBONE & SPINE SA DE CV.									
N°	**CUCOP**	**GPO**	**GEN**	**ESP**	**DESCRIPCIÓN CUADRO BÁSICO**	**MARCA**	**FABRICANTE**	**PAÍS DE ORIGEN**	**PRECIO UNITARIO ASIGNADO**
					A 12. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.				
188	25401-8189	060	425	3841	PLACA BLOQUEADA ANATÓMICA PARA CLAVÍCULA, DE TITANIO O ACERO, DERECHA O IZQUIERDA. NÚMERO DE ORIFICIOS DE 6 A 14. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 12,000.00
189	25401-8189	060	425	3865	PLACA BLOQUEADA ANATÓMICA PARA HÚMERO DISTAL, PARA COLUMNA MEDIAL, DE TITANIO O ACERO, DERECHA O IZQUIERDA. NÚMERO DE ORIFICIOS DE 3 A 12. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 12,000.00
190	25401-8189	060	425	3857	PLACA BLOQUEADA ANATÓMICA PARA HÚMERO DISTAL, PARA COLUMNA LATERAL O POSTEROLATERAL, DE TITANIO O ACERO, DERECHA O IZQUIERDA. NÚMERO DE ORIFICIOS DE 3 A 12. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 12,000.00
191	25401-8189	060	425	3873	PLACA BLOQUEADA PARA OLECRANON, DE TITANIO O ACERO, DERECHA O IZQUIERDA. NÚMERO DE ORIFICIOS DE 2 A 10. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 12,000.00
192	25401-8189	060	725	9942	PLACAS RECTAS ANGOSTAS CON ORIFICIOS DE COMPRESIÓN DINÁMICA, CON BLOQUEO, PARA TORNILLOS DE 4.5 MM Y 6.5 MM DE DIÁMETRO. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 2 A 18. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 10,000.00

PROVEEDOR: ORTHOPBONE & SPINE SA DE CV.

N°	CUCOP	GPO	GEN	ESP	DESCRIPCIÓN CUADRO BÁSICO	MARCA	FABRICANTE	PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO ASIGNADO
193	25401-8189	060	725	9958	PLACAS RECTAS ANCHAS, CON ORIFICIOS DE COMPRESIÓN DINÁMICA CON BLOQUEO, PARA TORNILLOS DE 4.5 MM Y 6.5 MM DE DIÁMETRO Y ORIFICIOS INTERMEDIOS ENTRE LOS ESPECIFICADOS. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 6 A 16. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 10,000.00
194	25401-8189	060	725	9974	PLACAS RECTAS, CON ORIFICIOS DE COMPRESIÓN DINÁMICA CON Y SIN BLOQUEO PARA TORNILLOS DE 3.5 Y 4 MM DE DIÁMETRO. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 2 A 12. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 10,000.00
195	25401-8189	060	747	1331	PROTESIS TIPO BISAGRA. PROTESIS PARA RESCATE TIPO BISAGRA, MODULAR, PIVOTE ROTATORIO, COMPONENTE FEMORAL Y TIBIAL DE CROMO-COBALTO CON VASTAGOS TIBIALES MODULARES E INSERTO DE POLIETILENO DE ULTRAALTA DENSIDAD Y ENLACES CRUZADOS POR MULTIIRRADIACION, QUE PERMITE ROTACION Y TRANSLACION. IZQUIERDA O DERECHA. TAMAÑO: CHICA, MEDINA O GRANDE.	LINK	WALDEMAR LINK GmbH & Co. KG	ALEMANIA	$ 275,000.00
196	25401-8189	060	747	0796	SISTEMA DE PROTESIS DE RODILLA DE CROMO-COBALTO. UNIVERSAL O ANATOMICA. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI. BASE PARA PLATILLO TIBIAL, DE CROMO-COBALTO O TITANIO FORJADO, CON ENTRADA PARA VASTAGO INTERCAMBIABLE. EXTRAPEQUENA.	ARTHRONIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 11,990.00
197	25401-8189	060	747	1158	SISTEMA DE PROTESIS DE RODILLA DE CROMO-COBALTO. UNIVERSAL O ANATOMICA. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI. COMPONENTE ROTULIANO DE POLIETILENO DE ULTRA ALTO PESO MOLECULAR	ARTHRONIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 1,100.00

PROVEEDOR: ORTHOPBONE & SPINE SA DE CV.									
N°	**CUCOP**	**GPO**	**GEN**	**ESP**	**DESCRIPCIÓN CUADRO BÁSICO**	**MARCA**	**FABRICANTE**	**PAÍS DE ORIGEN**	**PRECIO UNITARIO ASIGNADO**
					CON ENLACES CRUZADOS POR MULTIIRRADIACION, MODELO ANATOMICO. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. TAMANO PEQUENO.				
198	25401-8189	060	747	0754	COMPONENTES FEMORALES PRIMARIOS, DE CROMO-COBALTO, CON O SIN VASTAGO CENTRAL. TAMAÑO: EXTRAPEQUEÑO, PEQUEÑO, MEDIANO, GRANDE O EXTRAGRANDE, O MEDIDAS EQUIVALENTES EN MM.	ARTHRONIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 9,130.00
199	25401-8189	060	747	0838	INSERTO DE POLIETILENO DE ULTRA ALTO PESO MOLECULAR CON ENLACES CRUZADOS POR MULTIRRADIACION, PRESERVA EL LIGAMENTO CRUZADO POSTERIOR, PARA PROTESIS PRIMARIA. TAMAÑO: EXTRAPEQUEÑO, PEQUEÑO, MEDIANO O GRANDE. ALTURA: DE 8.0 MM A 17.5 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	ARTHRONIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 3,850.00
200	25401-8189	060	508	0795	INSERTOS DE POLIETILENO DE ULTRA ALTO PESO MOLECULAR CON ENLACES CRUZADOS POR MULTIIRRADIACION, SUSTITUYE EL LIGAMENTO CRUZADO POSTERIOR. PARA PROTESIS PRIMARIA. TAMAÑO EXTRAGRANDE. ALTURA: DE 8.0 MM A 22.5 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	ARTHRONIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 3,850.00
201	25401-8189	060	747	0952	COMPONENTES FEMORALES. COMPONENTES FEMORALES SECUNDARIOS, PARA REVISION, CON O SIN VASTAGO CENTRAL Y CAJON ESTABILIZADOR PARA RECEPCION DE EXTENSION. CON BORDE INTERNO DE: 60.0 MM A 75.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	ARTHRONIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 13,200.00

PROVEEDOR: ORTHOPBONE & SPINE SA DE CV.									
N°	**CUCOP**	**GPO**	**GEN**	**ESP**	**DESCRIPCIÓN CUADRO BÁSICO**	**MARCA**	**FABRICANTE**	**PAÍS DE ORIGEN**	**PRECIO UNITARIO ASIGNADO**
202	25401-8189	060	747	6884	INSERTO DE POLIETILENO DE ULTRA ALTO PESO MOLECULAR CON ENLACES CRUZADOS POR MULTIIRRADIACION PARA PROTESIS ESTABILIZADA, SECUNDARIA O DE REVISION, VASTAGO CONDILAR FEMORAL. TAMAÑO: EXTRAPEQUEÑO, PEQUEÑO, MEDIANO O GRANDE. ALTURA: DE 8.0 MM A 25.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	ARTHRONIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 8,800.00
203	25401-8189	060	508	0852	INSERTOS DE POLIETILENO DE ULTRA ALTO PESO MOLECULAR CON ENLACES CRUZADOS POR MULTIIRRADIACION. PARA PROTESIS SECUNDARIA O DE REVISION, VASTAGO CONDILAR FEMORAL. TAMAÑO EXTRAGRANDE. ALTURA: DE 8.0 MM A 25.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	ARTHRONIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 8,800.00
204	25401-8189	060	747	1174	CUÑAS TIBIALES REVERSIBLES, PARA PERDIDA MEDIAL O LATERAL. COMPATIBLES CON EL PLATILLO TIBIAL. TAMAÑO: EXTRAPEQUEÑA, PEQUEÑA, MEDIANA, GRANDE O EXTRA GRANDE.	ARTHRONIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 7,700.00
205	25401-8189	060	748	0936	SISTEMA DE PROTESIS DE RODILLA DE CROMO-COBALTO. UNIVERSAL O ANATOMICA. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI. COMPONENTES FEMORALES. EXTENSION PARA BASE TIBIAL DE REVISION Y DE RESCATE. VASTAGO MEDIAL LATERAL. COMPATIBLES CON EL PLATILLO TIBIAL.	ARTHRONIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 16,500.00
206	25401-8189	060	748	0951	EXTENSION PARA BASE TIBIAL, DE CROMO COBALTO Y/O TITANIO , ESTABILIZADA Y DE REVISION, CON O SIN CEMENTO. TAMAÑO: EXTRAPEQUEÑA, PEQUEÑA, MEDIANA, O GRANDE O MEDIDAS EQUIVALENTES EN MM. VASTAGO CENTRAL DE 80.0 A 160.0 MM	ARTHRONIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 16,500.00

PROVEEDOR: ORTHOPBONE & SPINE SA DE CV.

N°	CUCOP	GPO	GEN	ESP	DESCRIPCIÓN CUADRO BÁSICO	MARCA	FABRICANTE	PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO ASIGNADO
207	25401-8189	060	748	8657	DISE¥O DE AUMENTO DEL HUESO FEMORAL. AUMENTO DISTAL CIMO POSTERIOR FEMORAL, MECANICAMENTE UNIDO AL FEMUR. OPCIONES DE AUMENTO: BLOQUES DE AUMENTO DEL HUESO FEMORAL DISTAL DE 5.0 MM, 10.0 MM Y 15.0 MM. BLOQUES DE AUMENTO DEL HUESO FEMORAL POSTERIOR DE 5.0 MM Y 10.0 MM.	ARTHRONIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 7,700.00
208	25401-8189	060	748	0852	PROTESIS DE REVISION, COMPONENTES FEMORALES, ANATOMICA. DERECHA O IZQUIERDA. TAMAÑO: EXTRAPEQUEÑA, PEQUEÑA, MEDIANA, GRANDE O MEDIDAS EQUIVALENTES EN MM, CON CAJON ESTABILIZADOR. LONGITUD DEL VASTAGO DE 80 MM A 160 MM.	ARTHRONIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 13,200.00
209	25401-8189	060	747	2115	CABEZAS INTERCAMBIABLES PARA PROTESIS. COMPATIBLES CON EL CONO FEMORAL. CABEZAS INTERCAMBIABLES DE COBALTO-CROMO DE 28 MM DE DIAMETRO, CONO 12-14, PARA VASTAGOS CON CUELLO. ADEMAS, DIMENSIONES EQUIVALENTES EN MM. TAMAÑO: CORTO, MEDIANO, LARGO, EXTRALARGO O ULTRALARGO.	ARTHRONIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 6,490.00
210	25401-8189	060	747	2149	CABEZAS INTERCAMBIABLES DE COBALTO-CROMO DE 32 MM DE DIÁMETRO, CONO 12-14, PARA VÁSTAGOS CON CUELLO. ADEMÁS, DIMENSIONES EQUIVALENTES EN MM. TAMAÑO: CORTO, MEDIANO, LARGO, EXTRALARGO O ULTRALARGO. PIEZA.	ARTHRONIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 6,490.00
211	25401-8189	060	748	5687	VASTAGO PARA REVISION ANCLAJE SEMICONICO, DE 190 MM A 305 MM DE LONGITUD, CON CONO 12-14. DIAMETRO DE: 14.0.0 MM A 25.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	ARTHRONIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 55,000.00
212	25401-8189	060	748	5752	VÁSTAGO PARA REVISIÓN MODULAR CON FIJACIÓN DISTAL SEMICÓNICA Y	ARTHRONIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL,	MÉXICO	$ 55,000.00

PROVEEDOR: ORTHOPBONE & SPINE SA DE CV.

N°	CUCOP	GPO	GEN	ESP	DESCRIPCIÓN CUADRO BÁSICO	MARCA	FABRICANTE	PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO ASIGNADO
					SISTEMA ANTIRROTACIONAL, MÓDULO METAFISIARIO Y CABEZA MODULAR, CON CONO 12- 14.DIÁMETRO DE: 12.0.0 MM A 25.0 MM.INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS		S.A.P.I. DE C.V.		
213	25401-8189	060	746	9947	PROTESIS DE CADERA NO CEMENTADA EN ALEACION DE TITANIO, CON O SIN RECUBRIMIENTO OSTEOINTEGRADOR. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI. INCLUYE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DE LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. INSERTO ACETABULAR DE POLIETILENO DE ULTRA ALTO PESO MOLECULAR CON ENLACES CRUZADOS POR MULTIIRRADIACION, CON DIAMETRO INTERNO DE 28 MM, PARA COPA METALICA. DIAMETRO EXTERNO: DE 46.0.0 MM A 62.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	ARTHRONIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 8,220.00
214	25401-8189	060	746	9952	INSERTO ACETABULAR DE POLIETILENO DE ULTRA ALTO PESO MOLECULAR CON ENLACES CRUZADOS POR MULTIIRRADIACIÓN, CON DIÁMETRO INTERNO DE 32 MM, PARA COPA METÁLICA. ADEMÁS, COMPRENDE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS SEÑALADAS. DIÁMETRO EXTERNO: DE 50.0.0 MM A 62.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	ARTHRONIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 8,220.00
215	25401-8189	060	746	9715	PROTESIS DE CADERA NO CEMENTADA EN ALEACION DE TITANIO, CON O SIN RECUBRIMIENTO OSTEOINTEGRADOR. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI. INCLUYE DIMENSIONES	ARTHRONIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 15,910.00

PROVEEDOR: ORTHOPBONE & SPINE SA DE CV.

N°	CUCOP	GPO	GEN	ESP	DESCRIPCIÓN CUADRO BÁSICO	MARCA	FABRICANTE	PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO ASIGNADO
					INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DE LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. COMPONENTES FEMORALES NO CEMENTADOS. COMPONENTES FEMORALES, CON CONO 12-14, ANGULO CERVICO DIAFISIARIO EN EL RANGO DE 125 A 145 GRADOS Y ADITAMENTO ANTIRROTACIONAL. ANCHO: DE 5.0 MM A 20.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.				
216	25401-8189	060	748	1249	PROTESIS DE CADERA NO CEMENTADA EN ALEACION DE TITANIO, CON O SIN RECUBRIMIENTO OSTEOINTEGRADOR. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI. INCLUYE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DE LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. COMPONENTES FEMORALES NO CEMENTADOS, CONICOS PRIMARIOS, CON SISTEMA ANTIRROTACIONAL, CONO 12-14. ADEMAS, COMPRENDE DIMENSIONES ENTRE LAS ESPECIFICADAS. DIAMETRO: DE 13.0 MM A 24.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	ARTHRONIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 15,910.00
217	25401-8189	060	748	5141	PROTESIS DE CADERA NO CEMENTADA EN ALEACION DE TITANIO, CON O SIN RECUBRIMIENTO OSTEOINTEGRADOR. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI. INCLUYE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DE LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE	ARTHRONIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 15,400.00

PROVEEDOR: ORTHOPBONE & SPINE SA DE CV.									
N°	**CUCOP**	**GPO**	**GEN**	**ESP**	**DESCRIPCIÓN CUADRO BÁSICO**	**MARCA**	**FABRICANTE**	**PAÍS DE ORIGEN**	**PRECIO UNITARIO ASIGNADO**
					ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. COMPONENTES ACETABULARES, CON BASE METALICA DE TITANIO, CON RECUBRIMIENTO POROSO Y ENCAJE A PRESION, CON TETONES O TORNILLOS CENTRALES QUE INCLUYA TORNILLOS, ACCESORIO E INSERTOS, DE 22 MM O 28 MM DE DIAMETRO INTERNO. DIAMETRO EXTERNO: DE 44.0 MM A 71.0 MM. INCLUYE MEDIDAS. INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.				
218	25401-8189	060	747	5985	PROTESIS DE CADERA NO CEMENTADA EN ALEACION DE TITANIO, CON O SIN RECUBRIMIENTO OSTEOINTEGRADOR. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI. INCLUYE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DE LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. TORNILLOS PARA FIJACION DE CONCHA ACETABULAR PARA PROTESIS DE CADERA NO CEMENTADA, EN ALEACION DE TITANIO. LONGITUD: DE 15.0.0 MM A 55.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	ARTHRONIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 1,320.00
219	25401-8189	060	747	7064	PROTESIS DE CADERA CEMENTADA, DE CROMO-COBALTO CON O SIN MOLIBDENO, ACERO CROMO O ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITROGENO. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI. INCLUYE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. CABEZAS INTERCAMBIABLES MODULARES DE CERAMICA O ZIRCONIA DE 28 MM DE DIAMETRO, CONO 12-14 PARA VASTAGOS. CUELLO CORTO, ESTANDAR O LARGO. LA SELECCION DEL MATERIAL ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE	ARTHRONIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 12,070.00

PROVEEDOR: ORTHOPBONE & SPINE SA DE CV.									
N°	**CUCOP**	**GPO**	**GEN**	**ESP**	**DESCRIPCIÓN CUADRO BÁSICO**	**MARCA**	**FABRICANTE**	**PAÍS DE ORIGEN**	**PRECIO UNITARIO ASIGNADO**
					ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. PIEZA.				
220	25401-8189	060	748	1132	PROTESIS DE CADERA NO CEMENTADA EN ALEACION DE TITANIO, CON O SIN RECUBRIMIENTO OSTEOINTEGRADOR. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI. INCLUYE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DE LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. COMPONENTES ACETABULARES METALICOS PARA INSERTAR A PRESION, CON RECUBRIMIENTO POROSO O DE MALLA CON ORIFICIOS PARA ATORNILLAR CON O SIN ANILLOS ECUATORIALES. DIAMETRO: DE 44.0 MM A 64.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	ARTHRONIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 5,480.00
221	25401-8189	060	747	7098	PROTESIS DE CADERA CEMENTADA, DE CROMO-COBALTO CON O SIN MOLIBDENO, ACERO CROMO O ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITROGENO. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI. INCLUYE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. CABEZAS INTERCAMBIABLES MODULARES DE CERAMICA O ZIRCONIA DE 32 MM DE DIAMETRO CONO 12-14 PARA VASTAGOS. CUELLO CORTO, ESTANDAR O LARGO. LA SELECCION DEL MATERIAL ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. PIEZA.	ARTHRONIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 12,070.00

PROVEEDOR: ORTHOPBONE & SPINE SA DE CV.									
N°	**CUCOP**	**GPO**	**GEN**	**ESP**	**DESCRIPCIÓN CUADRO BÁSICO**	**MARCA**	**FABRICANTE**	**PAÍS DE ORIGEN**	**PRECIO UNITARIO ASIGNADO**
222	25401-8189	060	748	3427	PROTESIS DE CADERA CEMENTADA, DE CROMO-COBALTO CON O SIN MOLIBDENO, ACERO CROMO O ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITROGENO. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI. INCLUYE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. COMPONENTES FEMORALES CEMENTADOS, VASTAGO RECTO, ANGULO CERVICO DIAFISIARIO DE 125 A 135 GRADOS, RANURAS PARA CENTRALIZADOR DISTAL, CONO 12-14, PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. ANCHO DE: 8.5 MM A 14.5 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	ARTHRONIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 15,910.00
223	25401-8189	060	748	4169	PROTESIS DE CADERA CEMENTADA, DE CROMO-COBALTO CON O SIN MOLIBDENO, ACERO CROMO O ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITROGENO. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI. INCLUYE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. COMPONENTES ACETABULARES. COMPATIBLES CON LA CABEZA Y EL VASTAGO FEMORAL. ACETABULO DE POLIETILENO DE ULTRA ALTO PESO MOLECULAR, CON ENLACES CRUZADOS POR MULTIIRRADIACION, CON O SIN CEJA DE 10 A 20 GRADOS, ALAMBRE RADIOPACO ECUATORIAL Y/O POLAR DE FORMA SEMIESFERICA, CON DIAMETRO INTERNO DE 22 MM O 28 MM, ESTERIL. DIAMETRO EXTERNO DE: 36.0 MM A 60.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	ARTHRONIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 5,480.00

PROVEEDOR: ORTHOPBONE & SPINE SA DE CV.

N°	CUCOP	GPO	GEN	ESP	DESCRIPCIÓN CUADRO BÁSICO	MARCA	FABRICANTE	PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO ASIGNADO
224	25401-8189	060	748	4268	PROTESIS DE CADERA CEMENTADA, DE CROMO-COBALTO CON O SIN MOLIBDENO, ACERO CROMO O ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITROGENO. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI. INCLUYE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. COMPONENTES ACETABULARES. COMPATIBLES CON LA CABEZA Y EL VASTAGO FEMORAL. ACETABULO DE POLIETILENO DE ULTRA ALTO PESO MOLECULAR, CON ENLACES CRUZADOS POR MULTIIRRADIACION, CON O SIN CEJA DE 10 A 20 GRADOS ALAMBRE RADIOPACO ECUATORIAL Y/O POLAR DE FORMA SEMIESFERICA, CON DIAMETRO INTERNO DE 32 MM, ESTERIL. DIAMETRO EXTERNO DE: 44.0 MM A 60.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	ARTHRONIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 5,480.00
225	25401-8189	060	067	0111	ANILLOS DE REFORZAMIENTO ACETABULAR. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. ANILLO DE REFORZAMIENTO ACETABULAR DE ACERO INOXIDABLE O TITANIO, CON ORIFICIOS PARA TORNILLOS DE 6.0 MM Y DE 6.5 MM. DIAMETRO EXTERNO: DE 44.0 MM A 52.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. PIEZA.	ARTHRONIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 16,460.00
226	25401-8189	060	748	4706	PROTESIS DE CADERA CEMENTADA, DE CROMO-COBALTO CON O SIN MOLIBDENO, ACERO CROMO O ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITROGENO. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE	ARTHRONIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 55,000.00

PROVEEDOR: ORTHOPBONE & SPINE SA DE CV.									
N°	**CUCOP**	**GPO**	**GEN**	**ESP**	**DESCRIPCIÓN CUADRO BÁSICO**	**MARCA**	**FABRICANTE**	**PAÍS DE ORIGEN**	**PRECIO UNITARIO ASIGNADO**
					SI. INCLUYE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. ANILLO PARA RECONSTRUCCION ACETABULAR ANATOMICO, ATORNILLADO, CON GANCHO DISTAL Y ALETA PARA ANCLAJE AL ILIACO, DE ACERO INOXIDABLE O TITANIO. DIAMETRO EXTERNO DE: 46.0 MM A 65.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. LA SELECCION DEL MATERIAL ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. PIEZA.				
227	25401-8189	060	898	2211	ANILLOS DE REFORZAMIENTO ACETABULAR. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. TORNILLO DE ACERO INOXIDABLE O TITANIO DE 6 MM Y DE 6.5 MM. LONGITUD DE 20.0 MM A 40.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. PIEZA.	ARTHRONIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 1,320.00
228	25401-8189	060	748	4086	PROTESIS DE MIEMBRO TORACICO DE HOMBRO CABEZA HUMERAL, DE CROMO-COBALTO, DE 40 MM DE DIAMETRO. ALTURA: DE 12.0 MM A 21.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	EVOLUTIS	EVOLUTIS S.A.S.	FRANCIA	$ 16,500.00
229	25401-8189	060	748	4128	SISTEMAS DE PROTESIS PARA MIEMBRO TORACICO. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI. PARA HOMBRO. COMPONENTE HUMERAL DE TITANIO. DIAMETRO DISTAL: 8 MM. LONGITUD: 120 MM.	EVOLUTIS	EVOLUTIS S.A.S.	FRANCIA	$ 38,500.00

PROVEEDOR: ORTHOPBONE & SPINE SA DE CV.

N°	CUCOP	GPO	GEN	ESP	DESCRIPCIÓN CUADRO BÁSICO	MARCA	FABRICANTE	PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO ASIGNADO
230	25401-8189	060	703	1937	PROTESIS PARA MIEMBRO TORACICO. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI. LA SELECCION DE LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES PARA HOMBRO. PERNO PARA COMPONENTE GLENOIDAL, DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD MOLECULAR, CON 4 MM DE ESPESOR. TAMAÑO: 7 Y 9.	EVOLUTIS	EVOLUTIS S.A.S.	FRANCIA	$ 38,500.00
231	25401-8189	060	182	0087	CEMENTOS. PARA HUESO, DE POLIMETILMETACRILATO CON 40 G. EN POLVO, POLIMERO Y 20 ML. EN LIQUIDO, MONOMERO. VISCOSIDAD NORMAL O DOBLE VISCOSIDAD. PIEZA.	EUROFIX	SYNIMED, s.á.r.l.	FRANCIA	$ 3,520.00
232	25401-8189	060	182	1432	PARA HUESO, METILMETACRILATO CON POLÍMERO, MONÓMERO Y ANTIBIÓTICO. 40 G EN POLVO, POLÍMERO Y 20 ML EN LÍQUIDO, MONÓMERO. PIEZA.	EUROFIX	SYNIMED, s.á.r.l.	FRANCIA	$ 3,520.00
233	25401-8189	060	353	0015	DE METILMETACRILATO PREFABRICADOS PARA CADERA. DIÁMETRO DE LA CABEZA DE: 46.0 MM A 61.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	EUROFIX	SYNIMED, s.á.r.l.	FRANCIA	$ 35,000.00
234	25401-8189	060	483	0786	HOJAS PARA SIERRA. HOJA PARA SIERRA OSCILATORIA PARA CIRUGIA OSEA. DE ACUERDO A MARCA Y MODELO DEL EQUIPO. PIEZA.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 3,300.00
235	25401-8189	060	182	0095	PARA HUESO, DE POLIMETILMETACRILATO CON 20 G EN POLVO, POLÍMERO Y 10 ML. EN LÍQUIDO, MONÓMERO. VISCOSIDAD NORMAL O DOBLE VISCOSIDAD	EUROFIX	SYNIMED, s.á.r.l.	FRANCIA	$ 2,000.00
236	25401-8189	060	182	1432	PARA HUESO, METILMETACRILATO CON POLÍMERO, MONÓMERO Y ANTIBIÓTICO. 40 G EN POLVO, POLÍMERO Y 20 ML EN LÍQUIDO, MONÓMERO.	EUROFIX	SYNIMED, s.á.r.l.	FRANCIA	$ 3,520.00

PROVEEDOR: ORTHOPBONE & SPINE SA DE CV.									
N°	**CUCOP**	**GPO**	**GEN**	**ESP**	**DESCRIPCIÓN CUADRO BÁSICO**	**MARCA**	**FABRICANTE**	**PAÍS DE ORIGEN**	**PRECIO UNITARIO ASIGNADO**
237	25401-8189	060	746	7131	PRÓTESIS DE CADERA PARA HEMIATROPLASTIA DE CROMO-COBALTO. COMPONENTES FEMORALES. VÁSTAGO CURVO O RECTO PARA HEMIARTROPLASTÍA, DE 105 MM A 120 MM DE LONGITUD. DIÁMETRO DE LA CABEZA: DE 38.0 MM A 54.0 MM. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI. INCLUYE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DE LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. PIEZA.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 12,000.00
238	25401-8189	060	746	7099	COMPONENTES FEMORALES, VÁSTAGO RECTO PERFIL NORMAL, CON CONO 12-14. ANCHO DE: 7.0 MM A 18.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	ARTHRONIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 15,910.00
239	25401-8189	060	508	0563	INSERTO DE POLIETILENO DE ULTRA ALTA DENSIDAD CON ESTABILIZADOR POSTERIOR, MODULAR O TOTAL CO0N ESPESOR MINIMO DE 8 A 17.5 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. TAMAÑO. TAMAÑO: EXTRACHICO, CHICO, MEDIANO, GRANDE. O SU CORRESPONDIENTE EN MM	ARTHRONIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 3,850.00
240	25401-8189	060	748	2833	COMPONENTE FEMORAL ANATOMICO O UNIVERSAL DE CROMO -COBALTO-MOLIBDENO CON CURVATURA PATELOFEMORAL, CON O SIN POVOTES LATERALES PARA SU FIJACIÓN, SIN VASTAGO CENTRAL, EN MONOBLOQUE. MEDIDAS EXTRACHICA, CHICA, MEDIANA, GRANDE O SU EQUIVALENTE EN MM	ARTHRONIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 9,130.00
241	25401-8189	060	230	0246	SISTEMA DE PRÓTESIS DE RODILLA (PATELO FEMORAL). COMPONENTE PATELAR EN FORMA DE DOMO O CIRCULAR, DE POLIETILENO DE ALTA	ARTHRONIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 1,100.00

PROVEEDOR: ORTHOPBONE & SPINE SA DE CV.									
N°	**CUCOP**	**GPO**	**GEN**	**ESP**	**DESCRIPCIÓN CUADRO BÁSICO**	**MARCA**	**FABRICANTE**	**PAÍS DE ORIGEN**	**PRECIO UNITARIO ASIGNADO**
					DENSIDAD, TAMAÑO MEDIANO.				
242	25401-8189	060	230	0253	SISTEMA DE PRÓTESIS DE RODILLA (PATELO FEMORAL). COMPONENTE PATELAR EN FORMA DE DOMO O CIRCULAR, DE POLIETILENO DE ALTADENSIDAD, TAMAÑO PEQUEÑO.	ARTHRONIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 1,100.00
243	25401-8189	060	230	0261	SISTEMA DE PRÓTESIS DE RODILLA (PATELO FEMORAL). COMPONENTE PATELAR EN FORMA DE DOMO O CIRCULAR, DE POLIETILENO DE ALTADENSIDAD, TAMAÑO GRANDE.	ARTHRONIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 1,100.00
244	25401-8189	060	731	0018	PLATILLO TIBIAL. TAMAÑO: ESTÁNDAR, GRANDE, EXTRAGRANDE, EXTRAPEQUEÑO-PEQUEÑO.	ARTHRONIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 11,990.00

Los montos a contratar para estas claves IVA incluido, serían como se señala a continuación: ----------

OOADR	**IMPORTE MÍNIMO I.V.A. INCLUIDO**	**IMPORTE MÁXIMO I.V.A. INCLUIDO**
VERACRUZ NORTE	$ 480,000.00	$ 1,200,000.00

UNIDAD MÉDICA	**Importe máximo**
H.G.Z. No.11	$400,000.00
H.G.Z. No.24	$50,000.00
H.G.S.Z. No. 26	$40,000.00
H.G.Z. No.28	$40,000.00
H.G.Z. N° 36	$40,000.00
H.G.Z. No.50	$25,000.00
H.G.S.Z. No.33	$25,000.00
H.G.Z. No.71	$ 580,000.00
Totales	**$1,200,000.00**

Anexo 2 (dos)

"Lugar Y condiciones de la Entrega de los Bienes"

UNIDAD MÉDICA	DOMICILIO
H.G.Z. No.11	LOMAS DEL ESTADIO S/N, COLONIA CENTRO, C.P. 91000, XALAPA, VER. Tel: 01.228.818.5555 Ext. 1828 y 1460 01.228.818.6996 Fax: 01.228.817.4391
H.G.Z. No.24	NARANJO Y REFORMA S/N COL. LAREDO, C.P. 93200, POZA RICA, VER. TEL: 01.782.822.4837 ext. 61301
H.G.S.Z. No. 26	BARRA TAMPAMACHOCO S/N 92800 TUXPAN, VER. TEL. 783 837 0469
H.G.Z. No.28	AV. SOLEDAD N° 817, COLONIA SOLEDAD. C.P. 93610, MARTÍNEZ DE LA TORRE, VERACRUZ. Tel.: 01.232.324.0462 y 324.0530
H.G.Z. N° 36	CALLE FLORES MAGÓN S/N ESQUINA CARRETERA COSTERA CARDEL – NAUTLA, CENTRO, C.P. 91680, CARDEL, VER. TEL: 01.296.962.0029, 962.0095, 962.0757
H.G.Z. No.50	JUAN DE LA LUZ ENRÍQUEZ. Y OCAMPO.- CENTRO.- C.P. 95282.- LERDO DE TEJADA., VER. Tel.: 01 284 94 4 01 06, 88 90, 4 02 08 y 4 01 12
H.G.S.Z. No.33	CARRETERA DEL GOLFO S/N, COL. 3 DE MAYO C.P. 95370 SAN ANDRÉS TUXTLA, VER. Tel. (294) 942 2292
H.G.Z. No.71	PROLONGACIÓN DÍAZ MIRÓN S/N ESQ. CEDRO COL. FLORESTA, C.P. 91940, VERACRUZ, VERACRUZ NORTE Tel.: 01.229. 922.2646

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A ADQUIRIR.

La osteosíntesis es un tratamiento quirúrgico de fracturas, en el que éstas son reducidas y fijadas en forma estable. Para ello se utiliza la implantación de diferentes dispositivos tales como placas, clavos, tornillos, alambre, agujas y pines, entre otros. El objeto de esta solicitud de cotización es el de contratar licitante ganador que suministren Material de Osteosíntesis y Endoprótesis, que incluyan dotación de instrumental compatible con los implantes, servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al equipo e instrumental, capacitación al personal operativo y el suministro de insumos, durante el ejercicio 2025 a las unidades médicas señaladas en este anexo.

La descripción amplia y detallada de los bienes solicitados, se contempla en el **Anexo 1 (uno),** el cual forma parte integrante de este contrato.

La adquisición de Material de Osteosíntesis y Endoprótesis, se encuentra considerada en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en el ejercicio 2025, clave CUCOP+ 25401-8189 CUCOP 25408189, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS, mismo que obra en el expediente del área contratante.

Los bienes a contratar con la clave CUCOP 2540 coinciden con el clasificador del gasto y corresponde a la Partida Presupuestal 42060406.

Clave CUCoP:	25408189
Partida:	**25401**
Descripción:	**Materiales, accesorios y suministros médicos.**
Unidad de Medida:	Pieza
Tipo de Contratación:	Adquisiciones

Partida Presupuestal	42060406
Cuenta FINAT	51251019

Clasificador por Objeto de Gasto para la Administración Pública Federal

254 **MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS.** Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros médicos que se requieran en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, clínicas veterinarias, etc., tales como: jeringas, gasas, agujas, vendajes, material de sutura, espátulas, lentes, lancetas, hojas de bisturí y prótesis en general.

25401 **MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS.** Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros médicos que se requieran en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, clínicas veterinarias, etc., tales como: jeringas, gasas, agujas, vendajes, material de sutura, espátulas, lentes, lancetas, hojas de bisturí, y prótesis en general, entre otros.

DESCRIPCIÓN, ALCANCE Y CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES

La **ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS PARA EL OOAD VERACRUZ NORTE EN EL EJERCICIO 2025**, tiene por objetivo proveer de instrumental y bienes de consumo, necesarios para la realización de procedimientos terapéuticos de Traumatología y Ortopedia, permitiendo al Instituto otorgar en forma oportuna los diferentes procedimientos quirúrgicos en los pacientes que cuenten con alguna necesidad de esta índole en la Unidad de Segundo Nivel que cuenten con el servicio de Osteosíntesis y Endoprótesis.

El objeto es el de contratar a un proveedor que suministren **a una sola fuente de abasto**, el Material de Osteosíntesis y Endoprótesis, que incluyan dotación de instrumental compatible con los implantes, servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al instrumental, capacitación al personal operativo, asistencia técnica y el suministro de insumos.

El proveedor entregará los bienes directamente en el almacén de la unidad hospitalaria la cual se establece en este anexo bajo el esquema denominado “Inventario Cero”, en el cual se especifica como característica; el pago por parte del Instituto será con periodicidad mensual, exclusivamente de los implantes utilizados en el mes inmediato anterior.

Así mismo el proveedor se obliga a efectuar la entrega de los bienes de lunes a domingo, de 08:00 a 16:00 horas, con ayuda del **Anexo 6 (seis) “SUMINISTRO DE INSUMOS ATRAVÉS DE LA MODALIDAD INVENTARIO CERO”** previa valoración con el administrador del contrato o Subdirector Administrativo así como a no divulgar, ni dar a conocer datos y documentos que el instituto le proporcione debiendo proporcionar aviso de privacidad para las actividades que desarrolla, ni informes a personas ajenas a las designadas por el instituto.

En caso de urgencia los bienes deberán ser proporcionados los 365 días del año, a cualquier hora que este le sea requerido por el instituto para lo cual el proveedor deberá proporcionar un número telefónico disponible las 24 horas.

Si a la entrega de los bienes se identifican defectos que afecten la funcionalidad de los bienes se procederá a no aceptar los mismos donde el proveedor estará obligado a entregar nuevamente al 100% en un plazo de 24 (veinticuatro) horas sujetándose al visto bueno del Administrador del contrato o jefe de cirugía o jefe de ortopedia o servidor público que sea designado, quedando los gastos por cuenta del proveedor.

Las unidades médicas realizarán y determinarán el stock inicial de acuerdo con lo establecido en el **Anexo 1 (uno)**, mismo que se hará llegar al proveedor con la finalidad de ser entregado dentro de las 48 horas siguientes a la notificación del área usuaria y deberá realizar una reposición dentro de las 24 horas siguientes, a petición de la unidad, mediante correo electrónico, respecto de los bienes que se consumieron, en cuyo en cuyo caso por incumplimiento del PROVEEDOR se ocasione una reprogramación, cancelación y retrasos en las cirugías, se aplicará una sanción respecto del costo día paciente para hospitales de segundo nivel, según la publicación vigente en el Diario Oficial de la Federación.

En caso de que la Unidad Hospitalaria requiera una cantidad mayor a la dotación inicial, se solicitara una dotación extraordinaria la cual se deberá notificar al proveedor adjudicado mediante correo electrónico, para tal efecto, dicho reaprovisionamiento se deberá realizar dentro de las 24 horas siguientes a la notificación que realice la Unidad Hospitalaria.

Asimismo, las entregas subsecuentes se efectuarán por reposición de bienes utilizados conforme a la solicitud de las unidades. El instituto informará al proveedor, a través de la unidad médica hospitalaria, la programación semanal de las cirugías y será responsabilidad del proveedor adjudicado tomando en consideración la programación semanal los procedimientos de la unidad médica, el aprovisionamiento de los bienes consumidos o necesarios para las cirugías programadas, mismos que deberán estar antes de la cirugía en el hospital.

PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA.

Para efectos de adquirir los bienes, solo serán considerados aquellas proposiciones cuyo volumen propuesto cubra el 100% de los bienes solicitados descritos en el **ANEXO T.1 del Requerimiento**

El proveedor entregará, el instrumental relacionado que se requiera para llevar a cabo los procedimientos quirúrgicos de Traumatología y Ortopedia que requiera de Material de Osteosíntesis y Endoprótesis al lugar establecido en este anexo de conformidad con lo señalado en el requerimiento 48 horas posteriores a la notificación de fallo en la plataforma Compras Mx, el cual deberá permanecer durante la vigencia del contrato.

El mantenimiento preventivo y correctivo, así como el reporte oportuno por cualquier pérdida del instrumental o equipo estará a cargo del proveedor.

La dotación inicial será realizada y determinada por las Unidades Médicas, mismas que será proporcionada por la Jefatura de Prestaciones Médicas, la cual deberá ser entregada por el proveedor 48 horas a la notificación de fallo o 2 días naturales posterior a la notificación de fallo en el almacén de la Unidades Médicas, sin ser sujeta a pago al proveedor, hasta en tanto no sea consumida (stock a reposición).

La reposición de las claves consumidas será responsabilidad del proveedor tomando en consideración la programación diaria de los procedimientos de esta unidad médica, que será entregada al proveedor diariamente y el proveedor deberá de reponer las claves consumidos en un plazo no mayor a 24 (veinticuatro) horas contadas a partir de que el instituto le notifique la programación diaria o el pedido de reposición de los materiales consumidos.

En caso de entregar la dotación inicial, así como el instrumental requerido para los implantes, la solicitud de reposición incompleta o fuera del tiempo establecido en el párrafo anterior, el área usuaria (área médica) turnara la información correspondiente a dicho incumplimiento al Administrador del Contrato o Servidor Público que designe, para la aplicación de las penas convencionales correspondientes.

El material que no tenga movimiento será devuelto al proveedor en las mismas condiciones de recepción sin costo para el instituto.

El proveedor, deberá realizar con oportunidad, la entrega y suministro subsecuentes de todos los insumos como son: instrumental y sistemas para asegurar la continuidad de los procedimientos quirúrgicos de Unidad Médica programados o de urgencia y evitar cancelaciones o suspensión de estos por carencia de estos, así mismo deberá cumplir en las siguientes circunstancias:

- El proveedor deberá proporcionar los equipos de pequeños y grandes fragmentos necesarios para la colocación del implante requerido, de acuerdo con la demanda del número de cirugías realizadas conforme a las necesidades de la unidad médica hospitalaria establecida en el presente documento.
- El proveedor, deberá proporcionar lo equipos de colocación específicos para los implantes que lo requieren conforme a las necesidades de la unidad médica hospitalaria establecida en el presente documento.
- El proveedor, deberá proporcionar los equipos de poder necesarios para realizar las cirugías programadas con los diferentes sistemas adjudicados de acuerdo con las necesidades de la unidad médica hospitalaria establecida en el presente documento.
- El proveedor, deberá proporcionar asistencia técnica en quirófano para los implantes cuantas veces sea necesario.

Los sets de instrumental quedaran de fijo de acuerdo a este anexo, solo si la productividad es mayor a 10 o más cirugías en un mes. Menor a estas cifras será con previa solicitud al proveedor generando oficio al Administrador del Contrato.

En la remisión de entrega **Anexo T.8**, invariablemente se hará referencia: al número del contrato celebrado, el número de lote, la marca y la fecha de caducidad o fabricación de las claves que conforman los sistemas, deberá presentar además de la remisión el certificado de calidad y un escrito del fabricante en caso de ser distribuidor en donde se indique el número de lote, fecha de caducidad y número de piezas que le autoriza entregar, mismas que deben corresponder al total de las piezas anotadas en la solicitud de reposición.

CONDICIONES DE ENTREGA

La transportación de los bienes y su servicio complementario, estará a cargo del proveedor, así como el aseguramiento de los mismos, hasta que sean recibidos de conformidad por el instituto.

La forma de empaque que utilice el proveedor deberá garantizar la entrega de los consumibles en condiciones óptimas de envase y embalaje a prueba de humedad y de polvo, con el fin de preservar la calidad y condiciones adecuadas durante el transporte y el almacenaje y deberán contener la siguiente información:

- Descripción completa del insumo
- Cantidad
- Fecha de fabricación y caducidad
- Origen del insumo
- Clave del cuadro básico

Los bienes deberán ser entregados en el plazo establecido y deberá tener un stock inicial de consumibles para el arranque, mismo que será determinado por esta Unidad Médica.

El proveedor en el caso de incumplimiento del suministro oportuno de consumibles que generen cancelación de los procedimientos será acreedor a las penas convencionales y deductivas conforme al presente requerimiento.

El proveedor se compromete a proporcionar todos los consumibles necesarios y compatibles entre sí referidos en el contrato, para la realización continua de los procedimientos terapéuticos.

En caso de fallas o defectos del instrumental, el proveedor deberá reemplazarlo dentro de las 24 horas (veinticuatro), siguientes a la notificación del reporte por parte del instituto.

Para efectos de recepción del instrumental y equipo el proveedor en conjunto con el Administrador del Contrato y Servidores Públicos que designe deberán elaborar un documento como constancia de recepción de acuerdo al **ANEXO 3 ACTA ADMINISTRATIVA CIRSCUNSTANCIADA DE SUMINISTRO DE INSTRUMENTAL Y/O EQUIPO**, en el cual deberá contener la leyenda “ENTREGA DE INSTRUMENTAL Y EQUIPO” y se señale en que sistemas se aplicara dicho instrumental, las piezas que lo conforman, mismo documento que deberá contener las firmas de los Servidores Públicos involucrados así como la del Administrador del Contrato y el proveedor adjudicado.

En el supuesto de que algún instrumental o equipo presente defecto o no se encuentre en óptimas condiciones para su funcionamiento, se deberá elaborar de acuerdo al **ANEXO 4 ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA POR RECHAZO DE INSTRUMENTAL Y/O EQUIPO** el documento de rechazo, el cual necesita ser validado por el Administrador del contrato y Servidores Públicos que intervengan en la recepción de los bienes así como del representante del proveedor adjudicado.

En el caso que durante la vigencia del contrato correspondiente, el fabricante del instrumental y bienes de consumo relacionados a los procedimientos de Traumatología y Ortopedia incluya mejoras tecnológicas y éstas sean acordes con los sistemas contratados, el proveedor se obliga a sustituir los insumos que forman parte de este sistema, para lo cual deberá realizar las gestiones administrativas ante la Dirección de la Unidad Médica, entregando su propuesta y muestras físicas correspondientes para su consideración y análisis y en su caso autorización de resultar satisfactoria, en cuyo caso el proveedor se obliga a realizar el cambio acordado y a suministrar los nuevos insumos en un lapso no mayor a cinco días hábiles, siempre y cuando esto no genere diferimiento quirúrgico en la unidad médica.

El personal del licitante adjudicado, comisionado para efectuar la entrega de los bienes, deberá identificarse con la credencial correspondiente, autorizada por la empresa.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega establecidas en la presente convocatoria, el Instituto no dará por recibidos y aceptados los bienes que lo integran.

El proveedor deberá contar con la infraestructura necesaria, personal especializado en el ramo, y cobertura de insumo solicitado, a fin garantizar que los bienes sean entregados de manera oportuna y eficiente.

El proveedor adjudicado deberá iniciar la entrega de los bienes contratados para cubrir necesidades en el periodo comprendido del año 2025, a partir de la firma del contrato.

Los bienes propuestos deberán contener la descripción y presentación de las especificaciones de cada de una de las claves solicitadas a fin de que el área técnica evalúe si dicha característica corresponde a lo requerido con iguales, similares o equivalentes de los bienes referenciados en las propuestas, con las especificaciones en los catálogos, folletos y manuales del bien cumple con las características solicitadas, sin que sea necesario que la descripción de las características sea en sentido literal, así mismo los licitantes deberán de presentar sus ofertas técnico económicas ajustándose a los sistemas requeridos a contratar.

El proveedor entregará los bienes solicitados amparándolos en el documento denominado remisión de pedido **Anexo T.8 de la convocatoria**, que amparará los bienes señalados.

El proveedor deberá entregar a la unidad hospitalaria, de acuerdo a lo establecido en el **ANEXO 1** el instrumental básico y específico requerido por el Médico, para implantar el material de Osteosíntesis y Endoprótesis, sin que esto represente costo alguno para el Instituto, de acuerdo a lo establecido en el artículo 79 tercer párrafo de la Ley conforme a:

- El proveedor deberá proporcionar los equipos de pequeños y grandes fragmentos necesarios para la colocación del implante requerido, de acuerdo a la demanda del número de cirugías realizadas.
- El proveedor, deberá proporcionar lo equipos de colocación específicos para los implantes que lo requieren.
- El proveedor, deberá proporcionar los equipos de poder necesarios para realizar las cirugías programadas con los diferentes sistemas adjudicados.
- El proveedor, deberá proporcionar asistencia técnica en quirófano para los implantes cuantas veces sea necesario.

Para tal efecto, el proveedor adjudicado deberá entregar dicho instrumental de conformidad con lo establecido en el **ANEXO 2 "LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES"**, en un plazo no mayor a 2 días naturales después del inicio del contrato, el cual deberá permanecer en la unidad de manera permanente hasta el vencimiento del contrato, de acuerdo al artículo 79 tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Publico; el mantenimiento del instrumental estará a cargo del participante.

El instrumental deberá ser ensamblado de manera integral en el país de origen, no se aceptarán propuestas de equipos reconstruidos, ni de bienes correspondientes a saldos ó remanentes que ostenten las leyendas "Only Export" ni "Only Investigación", descontinuados o por descontinuarse ó no se autorice su uso en el país de origen o marcas que ya no se fabriquen en la actualidad, tampoco se aceptaran aquellos equipos en los cuales haya alguna restricción en su país de origen o internacionalmente, y se encuentren bajo alertas catalogadas como clase 1 y 2 de la US F.D.A. Organización Gubernamental Norteamericana para la regulación (Food and Drug Administration), de la C.E (Certificado de calidad de los países que integran la Comunidad Europea) y de la COFEPRIS u organismos regulatorios del país de origen en los últimos tres años.

Para efectos de recepción del instrumental y equipo "el proveedor" en conjunto con el Administrador del Contrato y Servidores Públicos que designe deberán elaborar un documento como constancia de recepción de acuerdo al **ANEXO ACTA ADMINISTRATIVA CIRSCUNSTANCIADA DE SUMINISTRO DE INSTRUMENTAL Y/O EQUIPO**, en el cual deberá contener la leyenda "ENTREGA DE INSTRUMENTAL Y EQUIPO" y se señale en que sistemas se aplicara dicho instrumental, las piezas que lo conforman, mismo documento que deberá contener las firmas de los Servidores Públicos involucrados así como la del Administrador del Contrato y el proveedor adjudicado.

En el supuesto de que algún instrumental o equipo presente defecto o no se encuentre en óptimas condiciones para su funcionamiento, se deberá elaborar de acuerdo al **ANEXO ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA POR RECHAZO DE INSTRUMENTAL Y/O EQUIPO** el documento de rechazo, el cual necesita ser validado por el Administrador del contrato y Servidores Públicos que intervengan en la recepción de los bienes así como del representante del proveedor adjudicado.

MANTENIMIENTO Y CAPACITACIÓN

El proveedor adjudicado deberá considerar y proporcionar durante la vigencia del contrato, el mantenimiento preventivo y correctivo del instrumental y equipo considerando las recomendaciones del protocolo de mantenimiento del fabricante; Para el caso del mantenimiento preventivo se debe realizar de acuerdo al calendario establecido por la Unidad Hospitalaria.

En caso de mantenimiento correctivo de este instrumental se deberá realizar dentro de un plazo máximo de 24 (veinticuatro) horas contadas a partir de la notificación del reporte que "el instituto" haga mediante correo electrónico a "el proveedor" o llamada telefónica la cual el proveedor en esta última modalidad, deberá dar un folio de seguimiento para saber el estatus de atención de la problemática que se reporte.

En caso de que el mantenimiento correctivo no ser pueda efectuar dentro del tiempo establecido, el proveedor deberá notificar de manera verbal y por escrito al administrador del contrato, las causas o motivos por los cuales no se subsanará dicho mantenimiento y la fecha específica en la que se atenderá dicha problemática, el cual deberá ser en papel membretado del proveedor adjudicado y firmado por el responsable del área de mantenimiento enviado por el proveedor.

Tanto el mantenimiento preventivo como el correctivo, deberá ser realizado por cuenta del proveedor, con personal calificado y certificado a efecto de que se garantice la operación en óptimas condiciones.

En el supuesto que durante la vigencia del contrato que se derive de esta Licitación Pública, surjan avances tecnológicos, el proveedor deberá realizar la actualización tecnológica de los bienes, así como del instrumental previa autorización del administrador del contrato o servidor público que sea designado.

Al término del contrato y previo acuerdo con el Instituto, el proveedor se obligará a retirar los equipos y accesorios colocados en las unidades hospitalarias que no sean propiedad del Instituto, asumiendo los gastos que se pudieran generar por este concepto.

En caso de falla de los equipos y accesorios, el proveedor deberá repararlo o en su caso, reemplazar el equipo defectuoso dentro de las 24 horas siguientes a la detección y notificación de la falla, la cual se comunicará mediante correo electrónico o llamada telefónica y correrá por parte del participante ganador el costo de los accesorios que se requieran según sea el caso.

El proveedor se obliga a contribuir a la capacitación del personal operativo y asesoría técnica del Instituto para el manejo de los materiales, de acuerdo a lo solicitado por la Unidad Hospitalaria, en cuyo caso la programación de los cursos deberán ser notificados vía correo electrónico al proveedor con al menos 10 días de anticipación y deberá contemplar lo siguiente:

- La modalidad de la capacitación deberá ser teórico-práctica presencial.
- La capacitación deberá impartirse al personal de la categoría médico traumatólogo y ortopedista de la unidad IMSS destino o al personal que designe el Administrador del Contrato.
- La capacitación deberá estar relacionada con el instrumental, bienes de consumo y equipo que deberán aplicarse al sistema o equipo nuevo que se suministra y con base al plan formativo requerido por el Sub Director Administrativo o el personal que designe el Administrador del Contrato, el cual deberá cubrir la siguiente temática:

  - Principio(s) de funcionamiento.
  - Identificación de componentes de operación, componentes de control, componentes de medición y componentes de seguridad del equipo.
  - Descripción del funcionamiento.
  - Procedimiento(s) de mantenimiento, servicio y reparación del equipo.
  - La detección de fallas
  - Evaluación de conocimientos, habilidades y destrezas adquiridas.
  - Derivado de la capacitación teórico-práctica presencial proporcionada al personal técnico deberá ser entregada a cada participante una constancia destrezas y conocimientos obtenidos, si es el caso.
  - La capacitación será avalada a través de un documento membretado por el proveedor, mismo que debe contener, fecha, plan formativo del evento de capacitación impartido revisado por Administrador del Contrato o servidor público que sea designado, nombre y cargo del instructor; nombre y firma del Administrador del Contrato o Servidor público que sea designado; nombre, unidad de adscripción, categoría, matrículas y firmas de los participantes.

En caso de resultar asignado, las obligaciones que contrae el proveedor con el instituto en este numeral, serán sin costo alguno para el Instituto.

DATOS GENERALES Y NOTIFICACIONES OFICIALES

Con la finalidad de establecer un canal de comunicación oficial con los proveedores, los licitantes acompañarán en su propuesta técnica, escrito en donde presenten los siguientes datos:

- Nombre completo del representante legal para recibir notificaciones y comunicaciones en su nombre y representación.
- Cargo.
- Domicilio.
- Teléfono (oficina y celular).
- Correo electrónico.

El proveedor se obliga a comunicar cualquier cambio en los datos de este contacto oficial, mediante escrito dirigido a los Administradores del Contrato.

En caso de incumplir con la obligación de informar los cambios en el contacto oficial, el Instituto no se hace responsable por las situaciones que la omisión de esto afecte al proveedor.

Las notificaciones por parte del Instituto podrán realizarse por cualquiera de los siguientes medios:

- Oficio entregado en el domicilio señalado en este apartado.
- Vía correo electrónico.

CANJE

El Instituto, por conducto de las Unidades Hospitalarias, podrá solicitar, el canje o devolución de los sistemas o instrumental proporcionado por el proveedor, que presenten defectos a simple vista, o se detecten en forma posterior vicios ocultos, debiendo notificar al proveedor dentro del periodo de 2 (dos) días hábiles siguientes al momento en que se haya percatado del vicio o defecto, o bien cuando presenten diferencias en cuanto a los catálogos y muestras originales presentados, debiendo utilizar el formato institucional **Anexo T.9 RQM1 REPORTE SOBRE PRODUCTOS QUE PRESENTAN DEFECTOS EN SU CALIDAD**, turnando copia del comunicado mediante el cual soliciten al proveedor el canje, a la Coordinación de Abastecimiento de la Delegación, y de igual forma comunicarán al citado departamento la fecha en que se llevó a cabo el canje correspondiente.

Todos los gastos que se generen por motivo del canje o devolución, correrán por cuenta del proveedor, previa notificación del Instituto.

El proveedor deberá reponer los sistemas sujetos a canje o devolución, en un plazo que no excederá de 24 (veinticuatro) horas, contado a partir de la fecha de su notificación.

En caso de que el Instituto durante la vigencia del contrato o la garantía de cumplimiento reciba comunicado por parte de la Secretaría de Salud (SSA), en respuesta a las notificaciones enviadas, de que ha sido sancionado el proveedor o se le ha revocado el Registro Sanitario, se podrá en su caso, iniciar el procedimiento de rescisión administrativa del contrato; debiéndose notificar dicha circunstancia a la Secretaría de Salud.

No obstante, el proveedor podrá entregar bienes con una caducidad mínima de hasta 9 (nueve) meses, siempre y cuando entregue una carta compromiso, en la cual se obligue a canjear dentro de un plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al que sea requerido el canje, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos, por éste, dentro de su vida útil; en el contenido de dicha carta, se deberá indicar la(s) clave(s), con su descripción, fabricante y número de lote.

Anexo 3 (tres)

"Acta administrativa circunstanciada de suministro de instrumental y/o equipo"

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día _____ del mes de _____ del año de _____, se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCION DEL BIEN especificado como:_____ en seguimiento al contrato No.: _____ se realiza la entrega de la cantidad de:_____ piezas, fincado a la empresa con el nombre de:_____en la unidad médica hospitalaria_____.

Se procedió a la apertura de los bienes, encontrándose que el bien se encuentra en buen estado y puede proceder a la entrega- recepción bajo las siguientes especificaciones:

_____

_____

_____

Se procedió a la calendarización de los procesos de capacitación y con el siguiente desglose:

_____

_____

Se procedió a la utilización del bien comprobando que este opera adecuadamente:

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien descrito queda en poder del Instituto en calidad de comodato.

No habiendo otro asunto que constar, se levanta la presente a las_____horas del día de su inicio, firmando los presentes el original y las copias, se entrega copia al proveedor, y se procede a enviar copia a la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, para su conocimiento, así como para los efectos legales y administrativos correspondientes.

FIRMANTES	
_____ Director de la Unidad Nombre, firma y matrícula	
_____ Jefe de Conservación de Unidad Nombre, firma y matrícula	_____ Responsable del Control de Bienes Nombre, firma y matrícula
_____ Nombre y firma del Representante del Proveedor	

NOTA 1: LAS ACTAS SE ADECUARÁN CONFORME AL TIPO DE BIEN Y/O PERSONAL QUE RECIBAN LOS BIENES, ASI COMO DEBERÁ CONTENER SELLOS DE RECIBIDO, CLAVE PRESUPUESTAL, NOMBRE Y MATRICULA DE QUIEN RECIBE.

Anexo 4 (cuatro)

ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA POR RECHAZO DE INSTRUMENTAL Y/O EQUIPO

Número consecutivo de acta_____ año: _____

En la Ciudad de _____, en la Unidad: _____ siendo las: _____ horas del día _____ del mes de _____ del año de _____, se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL BIEN especificado como:

Clave SAI(según corresponda):_____ Descripción del Equipo o instrumental:
_____

Contrato número: _____

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que para tal efecto han sido consignadas en la lista de verificación que se adjunta a la presente:

_____
_____
_____

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien descrito fue regresado al proveedor.

No habiendo otro asunto que constar, se levanta la presente a las ___ horas del día de su inicio, firmando los presentes el original y las copias, se entrega copia al proveedor.

FIRMANTES	
_____ Director de la Unidad Nombre, firma y matrícula	
_____ Responsable del Control de Bienes Nombre, firma y matrícula	_____ Responsable del Control de Bienes Nombre, firma y matrícula
_____ Nombre y firma del Representante del Proveedor	

NOTA 1: LAS ACTAS SE ADECUARÁN CONFORME AL TIPO DE BIEN Y/O PERSONAL QUE RECIBAN LOS BIENES.

Anexo 5 (Cinco)

SUMINISTRO DE INSUMOS A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE INVENTARIO CERO

UNIDAD MEDICA: _____

SEMANA_____MES: _____**AÑO:**_____

Especificaciones Nombre del Procedimientos	**Cantidad a Entregar**						
	Lunes	**Martes**	**Miércoles**	**Jueves**	**Viernes**	**Sábado**	**Domingo**

Este formato servirá de apoyo (para el proveedor y jefe de servicio de Abastecimiento) para la programación de las cirugías.

Anexo 6 (Seis)

SOLICITUD Y CONSUMO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE

JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS

SOLICITUD DE CONSUMO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPRÓTESIS

DATOS DEL PACIENTE

NOMBRE			
	APELLIDO PATERNO	**APELLIDO MATERNO**	**NOMBRE(S)**

NÚMERO DE SEGURIDAD SOCIAL Y AGREGADO			
NÚMERO DE CAMA		**FECHA DE CIRUGÍA**	
		HORA DE CIRUGÍA	

PERSONAL DE QUIRÓFANO QUE RECIBE

APELLIDO PATERNO, MATERNO, NOMBRE(S)	**MATRÍCULA**	**FIRMA**

INSTRUMENTISTA

APELLIDO PATERNO, MATERNO, NOMBRE(S)	**MATRÍCULA**	**FIRMA**

CIRUJANO

APELLIDO PATERNO, MATERNO, NOMBRE(S)	**MATRÍCULA**	**FIRMA**

MATERIAL UTILIZADO

1		21	
2		22	
3		23	
4		24	
5		25	
6		26	
7		27	
8		28	
9		29	
10		30	
11		31	
12		32	
13		33	
14		34	
15		35	
16		36	
17		37	
18		38	
19		39	
20		40	

2430-021-131

Anexo 7 (siete)

"Modelo de Póliza de Fianza para garantizar el cumplimiento de contrato"

AFIANZADORA:
Denominación social: _____**,** en lo sucesivo la "Afianzadora"
Domicilio: _____.
Autorización del Gobierno Federal para operar: _____(Número de oficio y fecha).

BENEFICIARIA:
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, en lo sucesivo "la Beneficiaria".
Domicilio: Lomas del Estadio S/N, Colonia Centro, C.P. 91000, de la Ciudad de Xalapa, Ver.
El medio electrónico, por el cual se pueda enviar la fianza a "la Contratante" y a "la Beneficiaria": ana.puig@imss.gob.mx y adriana.gomezl@imss.gob.mx.

FIADO (S): (En caso de proposición conjunta, el nombre y datos de cada uno de ellos)
Nombre o denominación social: _____.
RFC: _____.
Domicilio: _____(El mismo que aparezca en el contrato principal).

DATOS DE LA PÓLIZA:
Número: _____.(Número asignado por la "Afianzadora").
Monto Afianzado: _____.(Con letra y número, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado).
Moneda: _____.
Fecha de expedición: _____.
Obligación garantizada: El cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato en los términos de la Cláusula PRIMERA de la presente póliza de fianza.
Naturaleza de las Obligaciones: La obligación garantizada será divisible, por lo que, en caso de presentarse algún incumplimiento, se hará efectiva solo en la proporción correspondiente al incumplimiento de la obligación principal.

DATOS DEL CONTRATO O PEDIDO, EN LO SUCESIVO EL "CONTRATO":
Número asignado por "la Contratante": _____.
Objeto: _____.
Monto del Contrato: (Con número y letra, sin el Impuesto al Valor Agregado)
Moneda: _____.
Fecha de suscripción: _____.
Tipo: Servicios.
Obligación contractual para la garantía de cumplimiento: Divisible, conforme a lo estipulado en el contrato.
Procedimiento al que se sujetará la presente póliza de fianza para hacerla efectiva: El previsto en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.
Competencia y Jurisdicción: Para todo lo relacionado con la presente póliza, el fiado, el fiador y cualesquier otro obligado, así como "la Beneficiaria", se someterán a la jurisdicción y competencia de los tribunales federales de Xalapa, Ver., renunciando al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por los artículos 69, fracción II y último párrafo, y artículo 70, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 103 de su Reglamento.

La validación de la presente fianza se podrá realizar en la dirección electrónica www.amig.org.mx

_____ (Nombre del representante de la Afianzadora)

CLÁUSULAS GENERALES A QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN MATERIA DE ADQUISICIONES.

PRIMERA.- OBLIGACIÓN GARANTIZADA.

Esta póliza de fianza garantiza el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el "Contrato" a que se refiere esta póliza y en sus convenios modificatorios que se hayan realizado o a los anexos del mismo, cuando no rebasen el porcentaje de ampliación indicado en la cláusula siguiente.

SEGUNDA.- MONTO AFIANZADO.

La "Afianzadora", se compromete a pagar a la Beneficiaria, hasta el monto de esta póliza, que es de $ _____ (_____ /100 moneda nacional) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, que representa el 10% (diez por ciento) del valor del "Contrato".

La "Afianzadora" reconoce que el monto garantizado por la fianza de cumplimiento se puede modificar en el caso de que se formalice uno o varios convenios modificatorios de ampliación del monto del "Contrato" indicado en la carátula de esta póliza, siempre y cuando no se rebase el 20% (veinte por ciento) de dicho monto. Previa notificación del fiado y cumplimiento de los requisitos legales, la "Afianzadora" emitirá el documento modificatorio correspondiente o endoso para el solo efecto de hacer constar la referida ampliación, sin que se entienda que la obligación sea novada.

En el supuesto de que el porcentaje de aumento al "Contrato" en monto fuera superior a los indicados, la "Afianzadora" se reserva el derecho de emitir los endosos subsecuentes, por la diferencia entre ambos montos sin embargo, previa solicitud del fiado, la "Afianzadora" podrá garantizar dicha diferencia y emitirá el documento modificatorio correspondiente.

La "Afianzadora" acepta expresamente que en caso de requerimiento, se compromete a pagar el monto total afianzado, siempre y cuando en el Contrato se haya estipulado que la obligación garantizada es indivisible; de estipulare que es divisible, la "Afianzadora" pagará de forma proporcional el monto de la o las obligaciones incumplidas.

TERCERA.- INDEMNIZACIÓN POR MORA.

La "Afianzadora", se obliga a pagar la indemnización por mora que en su caso proceda de conformidad con el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

CUARTA.- VIGENCIA.

La fianza permanecerá vigente hasta que se dé cumplimiento a la o las obligaciones que garantice en los términos del "Contrato" y continuará vigente en caso de que "la Contratante" otorgue prórroga o espera al cumplimiento del "Contrato", en los términos de la siguiente cláusula.

Asimismo, esta fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales, arbitrajes o juicios que se interpongan con origen en la obligación garantizada hasta que se pronuncie resolución definitiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria.

De esta forma la vigencia de la fianza no podrá acotarse en razón del plazo establecido para cumplir la o las obligaciones contractuales.

QUINTA.- PRÓRROGAS, ESPERAS O AMPLIACIÓN AL PLAZO DEL CONTRATO.

En caso de que se prorrogue el plazo originalmente señalado o conceder esperas o convenios de ampliación de plazo para el cumplimiento del contrato garantizado y sus anexos, el fiado dará aviso a la "Afianzadora", la cual deberá emitir los documentos modificatorios o endosos correspondientes.

La "Afianzadora" acepta expresamente garantizar la obligación a que esta póliza se refiere, aún en el caso de que se otorgue prórroga, espera o ampliación al fiado por parte de la "Contratante" para el cumplimiento total de las obligaciones que se garantizan, por lo que no se actualiza el supuesto de extinción de fianza previsto en el artículo 179 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, sin que se entienda novada la obligación.

SEXTA.- SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.

Para garantizar el cumplimiento del "Contrato", cuando concurran los supuestos de suspensión en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, "la Contratante" deberá emitir el o las actas circunstanciadas y, en su caso, las constancias a que haya lugar. En estos supuestos,

a petición del fiado, la "Afianzadora" otorgará el o los endosos conducentes, conforme a lo estatuido en el artículo 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para lo cual bastará que el fiado exhiba a la "Afianzadora" dichos documentos expedidos por "la Contratante".

El aplazamiento derivado de la interposición de recursos administrativos y medios de defensa legales, no modifica o altera el plazo de ejecución inicialmente pactado, por lo que subsistirán inalterados los términos y condiciones originalmente previstos, entendiendo que los endosos que emita la "Afianzadora" por cualquiera de los supuestos referidos, formarán parte en su conjunto, solidaria e inseparable de la póliza inicial.

SÉPTIMA.- SUBJUDICIDAD.

La "Afianzadora" realizará el pago de la cantidad reclamada, bajo los términos estipulados en esta póliza de fianza, y, en su caso, la indemnización por mora de acuerdo a lo establecido en el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aun cuando la obligación se encuentre subjúdice, en virtud de procedimiento ante autoridad judicial, administrativa o tribunal arbitral, salvo que el fiado obtenga la suspensión de su ejecución, ante dichas instancias.

La "Afianzadora" deberá comunicar a "la Beneficiaria" de la garantía, el otorgamiento de la suspensión al fiado, acompañándole las constancias respectivas que así lo acrediten, a fin de que se encuentre en la posibilidad de abstenerse del cobro de la fianza hasta en tanto se dicte sentencia firme.

OCTAVA.- COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS.

El coafianzamiento o yuxtaposición de garantías, no implicará novación de las obligaciones asumidas por la "Afianzadora" por lo que subsistirá su responsabilidad exclusivamente en la medida y condiciones en que la asumió en la presente póliza de fianza y en sus documentos modificatorios.

NOVENA.- CANCELACIÓN DE LA FIANZA.

La "Afianzadora" quedará liberada de su obligación fiadora siempre y cuando "la Contratante" le comunique por escrito, por conducto del servidor público facultado para ello, su conformidad para cancelar la presente garantía.

El fiado podrá solicitar la cancelación de la fianza para lo cual deberá presentar a la "Afianzadora" la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales. Cuando el fiado solicite dicha cancelación derivado del pago realizado por saldos a su cargo o por el incumplimiento de obligaciones, deberá presentar el recibo de pago correspondiente.

Esta fianza se cancelará cuando habiéndose cumplido la totalidad de las obligaciones estipuladas en el "Contrato", "la Contratante" haya calificado o revisado y aceptado la garantía exhibida por el fiado para responder por los defectos, vicios ocultos por la calidad de los servicios prestados por el fiado, respecto del "Contrato" especificado en la carátula de la presente póliza y sus respectivos convenios modificatorios.

DÉCIMA.- PROCEDIMIENTOS.

La "Afianzadora" acepta expresamente someterse al procedimiento previsto en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para hacer efectiva la fianza.

DÉCIMA PRIMERA.- RECLAMACIÓN

"La Beneficiaria" podrá presentar la reclamación a que se refiere el artículo 279, de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en cualquier oficina, o sucursal de la Institución y ante cualquier apoderado o representante de la misma.

DÉCIMA SEGUNDA.- DISPOSICIONES APLICABLES.

Será aplicable a esta póliza, en lo no previsto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la legislación mercantil y a falta de disposición expresa, el Código Civil Federal.

- - - - - - FIN DE TEXTO - - - - - -

Anexo 8 (ocho)

"Oficio de designación de administrador de contrato, Acta de Asignación y Acta Administrativa"

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativo Desconcentrado Región Veracruz Norte
Jefatura de Prestaciones Médicas
Coordinación Auxiliar Operativo Administrativo.



Of N° 319001250100/1063/2025 Ciudad de Xalapa, Ver, a 02 de septiembre del 2025

Dra. Maria de los Angeles Quiroz García
Encargada de la Coordinación de Prevención y Atención a la Salud
Presente.

Con fundamento en los numerales 4.17 y 4.24.6 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, hago de su conocimiento que he tenido a bien designarlo como **Administrador del Contrato**, que se derive del proceso para la contratación del "**Adquisición de Material de Osteosíntesis y Endoprótesis para el OOAD Veracruz Norte en el Ejercicio 2025".**

Nombre completo	Dra. María de los Angeles Quiroz García.
Cargo	Encargado de la Coordinación de Prevención y Atención a la Salud.
Área de adscripción	Jefatura de Prestaciones Medicas
Domicilio institucional	Lomas del Estadio S/N, col Centro Xalapa, Ver.
Registro Federal de Contribuyentes	[redacted]
Clave Única de Registro de Población	[redacted]
Correo electrónico institucional	maria.quirozg@imss.gob.mx
Teléfono institucional	2288184432 (Número Directo)

En este sentido, se le exhorta para que cumpla con las atribuciones y obligaciones inherentes a dicha designación con base en los principios de Honradez, Eficacia y Eficiencia que rigen nuestra Institución en beneficio de los derechohabientes.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Dr. Jose Guadalupe Gutiérrez Márquez
Jefatura de Servicios de Prestaciones Medicas
DESIGNA

Dr. Maria de los Angeles
Encargado de la Coordinación de Prevención y Atención a la Salud
ACEPTA

2025 Año de La Mujer Indígena

Lomas del Estadio S/N. Col. Centro. CP. 91000, Xalapa, Ver. Tel: [228] 8 18 55 55 www.imss.gob.mx

ELIMINADO: R.F.C. Y CURP
FUNDAMENTO LEGAL: ARTS. 115 PARRAFO PRIMERO Y 120 DE LA LGTAIP
MOTIVACION: SE CONSIDERA INFORMACION CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FISICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE, CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR LA ESFERA JURIDICA DE LA MISMA

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ACTA DE ASIGNACION

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
N° AA-50-GYR-050GYR014-T-300-2025

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS PARA EL OOAD VERACRUZ NORTE EN EL EJERCICIO 2025, BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO QUE INCLUYA DOTACIÓN DE INSTRUMENTAL ESPECÍFICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO E INSTRUMENTAL, ASISTENCIA TÉCNICA AL PERSONAL OPERATIVO Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO AL 20 DE SEPTIEMBRE 2025." ----------

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las 15:00 horas, del 05 de Septiembre de 2025, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Belisario Domínguez N° 15 Colonia Adalberto Tejeda, C.P. 91070; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, para actuar en apego a lo dispuesto en los artículos 35 fracción III, 36, 37, 39 fracción I, 49, 48, 54 fracción V y 68 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley). ----------

El acto fue presidido por la L.A.E.T. Ana Laura Puig Lagunes, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, servidora pública facultada para llevar a cabo este acto, de conformidad con el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social. ----------

ANTECEDENTES

Primero.- Se recibe oficio número **319001250100/01064/2025**, a través del cual el Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas solicita la adquisición de material de osteosíntesis y endoprótesis para el OOAD Veracruz Norte en el ejercicio 2025, bajo el esquema de inventario cero que incluya dotación de instrumental específico, mantenimiento preventivo y correctivo a equipo e instrumental, asistencia técnica al personal operativo y el suministro de insumos, para las unidades médicas del órgano de operación administrativa desconcentrada regional Veracruz norte del Instituto Mexicano del Seguro Social, a partir de la emisión del fallo al 20 de Septiembre 2025----------

Segundo: El Instituto Mexicano del Seguro Social con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos 35 fracción III, 36, 39 Fracción I, 47, 48, 49, 50, 54 fracción V y 68 de la Ley, su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y demás disposiciones aplicables en la materia, a través de la plataforma Compras Mx, se publicó la invitación abierta a las empresas y personas físicas registradas en el propio sistema, convocándolos a enviar sus cotizaciones a través del mismo. -
----

Tercero: Con fecha 05 de Septiembre 2025, se recibe la cotización del siguiente participante: ----------
----

N°	PARTICIPANTE QUE PRESENTO SUS PROPOSICIONES A TRAVES DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX
1	ORTHOPBONE & SPINE SA DE CV.

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ACTA DE ASIGNACION

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
N° AA-50-GYR-050GYR014-T-300-2025

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS PARA EL OOAD VERACRUZ NORTE EN EL EJERCICIO 2025, BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO QUE INCLUYA DOTACIÓN DE INSTRUMENTAL ESPECÍFICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO E INSTRUMENTAL, ASISTENCIA TÉCNICA AL PERSONAL OPERATIVO Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO AL 20 DE SEPTIEMBRE 2025." ----------

DESARROLLO DEL EVENTO

De conformidad a lo señalado en el artículo 49 fracción VII de la Ley, se hace del conocimiento que la evaluación técnica de la proposición fue realizada por la Dra. María de los Ángeles Quiroz García, Encargada de la Coordinación Auxiliar de Atención Médica Hospitalaria, en representación de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas. Por lo que respecta a la evaluación legal – administrativa y económica, ésta fue validada por el personal firmante de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, en apego a lo establecido en el numeral 5.3.10 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social. ----------

Se verificó el directorio de proveedores y contratistas sancionados, inhabilitados y multados, emitido por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (disponible en: https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/), actualizado al 05 de Septiembre de 2025, no encontrándose en los registros la empresa que está participando en este evento. ----------

De acuerdo al listado de proveedores impedidos para contratar con el IMSS, conforme a lo dispuesto en los artículos 71 de la Ley y 88 del Reglamento, así como en el numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que emite de la plataforma Compras Mx, el cual puede ser visualizado únicamente con el usuario de la Unidad Contratante en la Plataforma Compras Mx (https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/) actualizado al 05 de Septiembre de 2025, la empresa participante en este evento no se encuentra relacionada en el referido listado. ----------

Se hace del conocimiento que se ha verificado el directorio de proveedores y contratistas sancionados, inhabilitados y multados, emitido en el Diario Oficial de la Federación, de los últimos diez años no encontrándose en los registros la empresa que participa en este evento. ----------

Criterio de evaluación de proposiciones

El criterio que se utilizó como método para evaluar las propuestas fue el Binario, de acuerdo con lo establecido en el artículo 47, 48 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y del 51 de su Reglamento, así como el numeral 8. Criterios para la evaluación de las proposiciones y adjudicación de los contratos, a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. ----------

Una vez verificado que la empresa participante no se encuentra en dichos listados, se procedió a la evaluación legal – administrativa solicitada en el numeral 8 de la convocatoria, y de dicha evaluación, se concluye lo siguiente: ----------

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ACTA DE ASIGNACION

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
N° AA-50-GYR-050GYR014-T-300-2025

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS PARA EL OOAD VERACRUZ NORTE EN EL EJERCICIO 2025, BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO QUE INCLUYA DOTACIÓN DE INSTRUMENTAL ESPECÍFICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO E INSTRUMENTAL, ASISTENCIA TÉCNICA AL PERSONAL OPERATIVO Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO AL 20 DE SEPTIEMBRE 2025." ----------

PARTICIPANTE	DICTAMEN LEGAL - ADMINISTRATIVO
ORTHOPBONE & SPINE SA DE CV.	**Cumple** con los documentos legales y administrativos solicitados en la convocatoria, por lo que se considera apto para pasar a la siguiente etapa.

ASIGNACIÓN

I.- PROPUESTA ASIGNADA:

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 47, 48 y 49 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de conformidad con lo señalado en el numeral 8.2 EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS, se analizaron los precios ofertados por los participantes por partida, servicio y por unidad médica, y las operaciones aritméticas con objeto de verificar el importe total de los servicios ofertados. Para su asignación se consideraron las proposiciones que ofertaron el precio más bajo, conforme a los datos contenidos en su proposición. ----------

Se da a conocer a continuación el nombre del participante que resultó asignado, así como las partidas, localidad, sistemas precios unitarios asignados y presupuesto mínimo y máximo asignado (IVA incluido), ya que cumple técnica y económicamente, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria de la solicitud de cotización: ----------

Los precios unitarios de las claves, descripciones, nombre del fabricante, país de origen y precios unitarios son los siguientes: ----------

PARTICIPANTE ASIGNADO: ORTHOPBONE & SPINE SA DE CV.

N°	CUCOP	GPO	GEN	ESP	DESCRIPCIÓN CUADRO BÁSICO	MARCA	FABRICANTE	PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO ASIGNADO
1	25401-8189	060	210	7567	SISTEMA DE CLAVO INTRAMEDULAR CONDILOCEFALICO FLEXIBLE DE 2.0 MM A 6.0 MM DE DIAMETRO, LONGITUD DE 340.0 MM A 440.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 1,540.00

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ACTA DE ASIGNACION

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
N° AA-50-GYR-050GYR014-T-300-2025

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS PARA EL OOAD VERACRUZ NORTE EN EL EJERCICIO 2025, BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO QUE INCLUYA DOTACIÓN DE INSTRUMENTAL ESPECÍFICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO E INSTRUMENTAL, ASISTENCIA TÉCNICA AL PERSONAL OPERATIVO Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO AL 20 DE SEPTIEMBRE 2025." ----------

PARTICIPANTE ASIGNADO: ORTHOPBONE & SPINE SA DE CV.

N°	CUCOP	GPO	GEN	ESP	DESCRIPCIÓN CUADRO BÁSICO	MARCA	FABRICANTE	PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO ASIGNADO
2	25401-8189	060	211	3992	CLAVO ENDOMEDULAR TIBIAL. ESTERIL CON ANTIBIOTICO. CLAVO EN ACERO REVESTIDO EN CEMENTO PMMA CON ANTIBIOTICO, DE 8.0 MM A 13.0 MM DE DIAMETRO, LONGITUD DE 250.0 MM A 400 MM	SYNICEM CLOUS	SYNIMED, s.á.r.l.	FRANCIA	$ 55,000.00
3	25401-8189	060	211	3991	CLAVO ENDOMEDULAR FEMORAL. ESTERIL CON ANTIBIOTICO. CLAVO EN ACERO REVESTIDO EN CEMENTO PMMA CON ANTIBIOTICO, DE 9.0 MM A 15.0 MM DE DIAMETRO, LONGITUD DE 280.0 MM A 460 MM	SYNICEM CLOUS	SYNIMED, s.á.r.l.	FRANCIA	$ 55,000.00
4	25401-8189	060	211	1718	CLAVO INTRAMEDULAR PARA CADERA, DE ACERO INOXIDABLE O ALEACION DE TITANIO, DE 10.0 MM A 12.0 MM DIAMETRO DISTAL, DE 9.0 MM A 17.0 MM DIAMETRO PROXIMAL POR 200.0 MM A 380.0 MM DE LONGITUD CON UNO O DOS TORNILLOS DESLIZANTES COMPATIBLES CON EL CLAVO, CON ANGULACION DE 125 GRADOS A 135 GRADOS, DERECHO E IZQUIERDO, CON ORIFICIOS PARA BLOQUEO DISTAL. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 9,900.00

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ACTA DE ASIGNACION

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
N° AA-50-GYR-050GYR014-T-300-2025

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS PARA EL OOAD VERACRUZ NORTE EN EL EJERCICIO 2025, BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO QUE INCLUYA DOTACIÓN DE INSTRUMENTAL ESPECÍFICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO E INSTRUMENTAL, ASISTENCIA TÉCNICA AL PERSONAL OPERATIVO Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO AL 20 DE SEPTIEMBRE 2025." ----------

PARTICIPANTE ASIGNADO: ORTHOPBONE & SPINE SA DE CV.

N°	CUCOP	GPO	GEN	ESP	DESCRIPCIÓN CUADRO BÁSICO	MARCA	FABRICANTE	PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO ASIGNADO
5	25401-8189	060	899	3846	TORNILLO DE BLOQUEO DISTAL PARA EL CLAVO INTRAMEDULAR DE CADERA. LONGITUD DE 35.0 MM A 75.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 770.00
6	25401-8189	060	211	2336	CLAVO INTRAMEDULAR PARA FEMUR. SOLIDO O CANULADO NO FRESADO CON BLOQUEO PROXIMAL A LA CABEZA FEMORAL, CON DISPOSITIVO DE FIJACION, DE ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITROGENO O ALEACION DE TITANIO. DIAMETRO DE 9.0 MM A 15 MM, LONGITUD DE 300.0 MM A 480 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 7,040.00
7	25401-8189	060	703	1135	PERNO O TORNILLO ROSCADO PARA BLOQUEO DISTAL, DEL CLAVO SOLIDO O CANULADO NO FRESADO PARA FEMUR. LONGITUD DE 26 MM A 100 MM INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 770.00
8	25401-8189	060	859	0162	SISTEMA DE CLAVOS. CLAVO INTRAMEDULAR PARA FEMUR. SOLIDO O CANULADO NO FRESADO CON BLOQUEO PROXIMAL A LA CABEZA FEMORAL, CON DISPOSITIVO DE FIJACION, DE ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITROGENO O	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 50.00

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ACTA DE ASIGNACION

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
N° AA-50-GYR-050GYR014-T-300-2025

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS PARA EL OOAD VERACRUZ NORTE EN EL EJERCICIO 2025, BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO QUE INCLUYA DOTACIÓN DE INSTRUMENTAL ESPECÍFICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO E INSTRUMENTAL, ASISTENCIA TÉCNICA AL PERSONAL OPERATIVO Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO AL 20 DE SEPTIEMBRE 2025." ----------

PARTICIPANTE ASIGNADO: ORTHOPBONE & SPINE SA DE CV.

N°	CUCOP	GPO	GEN	ESP	DESCRIPCIÓN CUADRO BÁSICO	MARCA	FABRICANTE	PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO ASIGNADO
					ALEACION DE TITANIO. ADEMAS, COMPRENDE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. CASQUILLO DE BLOQUEO PARA PERNOS, PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN.				
9	25401-8189	060	859	0139	CASQUILLO DE BLOQUEO PARA EL DISPOSITIVO DEL CLAVO SOLIDO NO FRESADO O CANULADO, PARA FEMUR, ANGULO DE 100, 110 O 120 GRADOS, PARA LOS CLAVOS QUE LO REQUIERAN.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 50.00
10	25401-8189	060	483	0554	DISPOSITIVO DE FIJACION A LA CABEZA DEL CLAVO SOLIDO O CANULADO NO FRESADO, PARA FEMUR. LONGITUD DE 60 MM A 130 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 50.00
11	25401-8189	060	898	0769	SISTEMA DE CLAVOS. CLAVO INTRAMEDULAR PARA FEMUR. SOLIDO O CANULADO NO FRESADO CON BLOQUEO PROXIMAL A LA CABEZA FEMORAL, CON DISPOSITIVO DE FIJACION, DE ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITROGENO O ALEACION DE TITANIO. ADEMAS, COMPRENDE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. TORNILLO DE CIERRE PARA CASQUILLO DE BLOQUEO. PARA LOS CLAVOS QUE LO REQUIERAN.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 50.00

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ACTA DE ASIGNACION

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
N° AA-50-GYR-050GYR014-T-300-2025

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS PARA EL OOAD VERACRUZ NORTE EN EL EJERCICIO 2025, BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO QUE INCLUYA DOTACIÓN DE INSTRUMENTAL ESPECÍFICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO E INSTRUMENTAL, ASISTENCIA TÉCNICA AL PERSONAL OPERATIVO Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO AL 20 DE SEPTIEMBRE 2025." ----------

PARTICIPANTE ASIGNADO: ORTHOPBONE & SPINE SA DE CV.

N°	CUCOP	GPO	GEN	ESP	DESCRIPCIÓN CUADRO BÁSICO	MARCA	FABRICANTE	PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO ASIGNADO
					PROLONGACION: 0 MM A 20 MM.				
12	25401-8189	060	211	2575	CLAVOS INTRAMEDULARES PARA FEMUR. CANULADOS, BLOQUEADOS, DE ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITROGENO O ALEACION DE TITANIO, CON GUIA EXTERNA DE LOCALIZACION DE ORIFICIOS. DIAMETRO DE 10.0 MM A 12.0 MM, LONGITUD DE 280.0 MM A 480.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 7,040.00
13	25401-8189	060	211	3722	CLAVOS INTRAMEDULARES PARA FEMUR. RETROGRADOS Y/O ANTEROGRADOS BLOQUEADOS, SOLIDOS O CANULADOS, DE ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITROGENO O ALEACION DE TITANIO. DIAMETRO DISTAL, DE 9 MM A 10 MM. LONGITUD DE 160 MM A 480 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 7,700.00

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ACTA DE ASIGNACION

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
N° AA-50-GYR-050GYR014-T-300-2025

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS PARA EL OOAD VERACRUZ NORTE EN EL EJERCICIO 2025, BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO QUE INCLUYA DOTACIÓN DE INSTRUMENTAL ESPECÍFICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO E INSTRUMENTAL, ASISTENCIA TÉCNICA AL PERSONAL OPERATIVO Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO AL 20 DE SEPTIEMBRE 2025." ----------

PARTICIPANTE ASIGNADO: ORTHOPBONE & SPINE SA DE CV.

N°	CUCOP	GPO	GEN	ESP	DESCRIPCIÓN CUADRO BÁSICO	MARCA	FABRICANTE	PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO ASIGNADO
14	25401-8189	060	703	0202	PERNOS O TORNILLOS ROSCADOS DE BLOQUEO. PARA CLAVOS INTRAMEDULARES PARA FEMUR, CANULADOS BLOQUEADOS, DE ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITROGENO O ALEACION DE TITANIO. LONGITUD DE 26 MM A 100 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 770.00
15	25401-8189	060	211	3797	CLAVOS INTRAMEDULARES PARA FEMUR. RETROGRADOS Y/O ANTEROGRADOS BLOQUEADOS, SOLIDOS O CANULADOS, DE ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITROGENO O ALEACION DE TITANIO. DIAMETRO DISTAL, DE 11.0 MM A 15.0 MM. LONGITUD DE 160.0 MM A 480.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 7,700.00
16	25401-8189	060	703	2141	PERNOS O TORNILLOS ROSCADOS Y/U HOJA EN ESPIRAL PARA EL CLAVO INTRAMEDULAR RETROGRADO Y/O ANTEROGRADO, BLOQUEADO, SOLIDO O CANULADO, DE ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITROGENO O ALEACION DE TITANIO. LONGITUD DE 26.0 MM A 100.0 MM. INCLUYE	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 770.00

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ACTA DE ASIGNACION

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
N° AA-50-GYR-050GYR014-T-300-2025

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS PARA EL OOAD VERACRUZ NORTE EN EL EJERCICIO 2025, BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO QUE INCLUYA DOTACIÓN DE INSTRUMENTAL ESPECÍFICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO E INSTRUMENTAL, ASISTENCIA TÉCNICA AL PERSONAL OPERATIVO Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO AL 20 DE SEPTIEMBRE 2025." ----------

PARTICIPANTE ASIGNADO: ORTHOPBONE & SPINE SA DE CV.

N°	CUCOP	GPO	GEN	ESP	DESCRIPCIÓN CUADRO BÁSICO	MARCA	FABRICANTE	PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO ASIGNADO
					MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.				
17	25401-8189	060	211	2708	CLAVO INTRAMEDULAR PARA TIBIA. SOLIDO O CANULADO NO FRESADO BLOQUEADO, EN ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITROGENO O EN ALEACION DE TITANIO, CON GUIA EXTERNA DE LOCALIZACION DE LOS ORIFICIOS. DIAMETRO DE 8.0 MM Y 9.0 MM, LONGITUD DE 255.0 MM A 465.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 7,040.00
18	25401-8189	060	211	2864	CLAVOS INTRAMEDULARES PARA TIBIA. SÓLIDOS O CANULADOS, DE ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITRÓGENO O EN ALEACIÓN DE TITANIO, CON POSIBILIDAD DE BLOQUEO PROXIMAL Y DISTAL CON O SIN REGLETA DE LOCALIZACIÓN DE ORIFICIOS DISTALES Y PROXIMALES . DIÁMETRO DE 8.0 MM Y 12.0 MM, LONGITUD DE 255.0 MM A 465.0 MM. INCLUYE	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 7,040.00

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ACTA DE ASIGNACION

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
N° AA-50-GYR-050GYR014-T-300-2025

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS PARA EL OOAD VERACRUZ NORTE EN EL EJERCICIO 2025, BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO QUE INCLUYA DOTACIÓN DE INSTRUMENTAL ESPECÍFICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO E INSTRUMENTAL, ASISTENCIA TÉCNICA AL PERSONAL OPERATIVO Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO AL 20 DE SEPTIEMBRE 2025." ----------

PARTICIPANTE ASIGNADO: ORTHOPBONE & SPINE SA DE CV.

N°	CUCOP	GPO	GEN	ESP	DESCRIPCIÓN CUADRO BÁSICO	MARCA	FABRICANTE	PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO ASIGNADO
					MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.				
19	25401-8189	060	703	1341	PERNO ROSCADO DE BLOQUEO PARA CLAVO SOLIDO O CANULADO NO FRESADO BLOQUEADO, DE TIBIA, EN ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITROGENO O ALEACION DE TITANIO. LONGITUD DE 18.0 MM A 80.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 770.00
20	25401-8189	060	703	0699	PERNO ROSCADO PARA BLOQUEO DEL CLAVO DE TIBIA SÓLIDO O CANULADO, DE ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITRÓGENO Ó ALEACIÓN DE TITANIO. LONGITUD DE 18.0 MM A 80.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 770.00

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ACTA DE ASIGNACION

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
N° AA-50-GYR-050GYR014-T-300-2025

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS PARA EL OOAD VERACRUZ NORTE EN EL EJERCICIO 2025, BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO QUE INCLUYA DOTACIÓN DE INSTRUMENTAL ESPECÍFICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO E INSTRUMENTAL, ASISTENCIA TÉCNICA AL PERSONAL OPERATIVO Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO AL 20 DE SEPTIEMBRE 2025." ----------

PARTICIPANTE ASIGNADO: ORTHOPBONE & SPINE SA DE CV.

N°	CUCOP	GPO	GEN	ESP	DESCRIPCIÓN CUADRO BÁSICO	MARCA	FABRICANTE	PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO ASIGNADO
21	25401-8189	060	211	3037	CLAVO INTRAMEDULAR PARA HUMERO. EN TITANIO O ALEACION DE TITANIO, SOLIDO O CANULADO, CON POSIBILIDAD DE BLOQUEO PROXIMAL Y DISTAL, CON O SIN REGLETA PARA LOCALIZACION DE ORIFICIOS, CON O SIN ORIFICIO DE COMPRESION. DIAMETRO DE 6.7 MM A 10.0 MM, LONGITUD DE 150.0 MM A 325.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DE MEDIDAS Y MATERIALES SERA DETERMINADA POR LAS UNIDADES DE ATENCION DE SALUD, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 8,800.00
22	25401-8189	060	703	1622	PERNO ROSCADO DE BLOQUEO, EN TITANIO O ALEACION DE TITANIO, PARA CLAVO SOLIDO O CANULADO, PARA HUMERO. LONGITUD DE 20.0 MM A 80.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 770.00
23	25401-8189	060	898	0942	TORNILLO DE CIERRE PARA CLAVO HUMERAL SÓLIDO O CANULADO, EN TITANIO O ALEACIÓN DE TITANIO. ADEMÁS, DIMENSIONES INTERMEDIAS O EQUIVALENTES ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. PROLONGACIÓN: 0 MM A 15.0 MM.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 500.00

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ACTA DE ASIGNACION

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
N° AA-50-GYR-050GYR014-T-300-2025

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS PARA EL OOAD VERACRUZ NORTE EN EL EJERCICIO 2025, BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO QUE INCLUYA DOTACIÓN DE INSTRUMENTAL ESPECÍFICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO E INSTRUMENTAL, ASISTENCIA TÉCNICA AL PERSONAL OPERATIVO Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO AL 20 DE SEPTIEMBRE 2025." ----------

PARTICIPANTE ASIGNADO: ORTHOPBONE & SPINE SA DE CV.

N°	CUCOP	GPO	GEN	ESP	DESCRIPCIÓN CUADRO BÁSICO	MARCA	FABRICANTE	PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO ASIGNADO
24	25401-8189	060	211	3862	CLAVOS PARA ARTRODESIS DE TOBILLO, DE 10.0 MM A 13.0 MM DE DIAMETRO. DE ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITROGENO LONGITUD DE 150.0 MM A 210.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 12,100.00
25	25401-8189	060	703	2133	PERNO ROSCADO DE FIJACION, PARA CLAVO INTRAMEDULAR SOLIDO O CANULADO PARA ARTRODESIS DE TOBILLO.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 770.00
26	25401-8189	060	898	2658	TORNILLO DE BLOQUEO PARA CLAVO INTRAMEDULAR SOLIDO O CANULADO, PARA ARTRODESIS DE TOBILLO. DE ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITROGENO LONGITUD DE 20.0 MM A 60.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 770.00
27	25401-8189	060	211	3524	SISTEMA DE CLAVOS. CLAVO PARA FEMUR. SOLIDO O CANULADO, BLOQUEADO, PARA ARTRODESIS DE RODILLA. CLAVO CON DIAMETRO FEMORAL DE 16 MM A 19 MM Y DIAMETRO TIBIAL DE 12 MM A 15 MM CON SISTEMA DE CONEXION, COMPRESION Y EXTENSION. LONGITUD VARIABLE.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 96,800.00
28	25401-8189	060	703	1952	PERNO ROSCADO DE BLOQUEO PARA CLAVO FEMORAL SOLIDO O CANULADO, BLOQUEADO, PARA ARTRODESIS DE RODILLA. LONGITUD DE 30.0 MM A 60 MM. INCLUYE	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 96,800.00

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ACTA DE ASIGNACION

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
N° AA-50-GYR-050GYR014-T-300-2025

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS PARA EL OOAD VERACRUZ NORTE EN EL EJERCICIO 2025, BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO QUE INCLUYA DOTACIÓN DE INSTRUMENTAL ESPECÍFICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO E INSTRUMENTAL, ASISTENCIA TÉCNICA AL PERSONAL OPERATIVO Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO AL 20 DE SEPTIEMBRE 2025." ----------

PARTICIPANTE ASIGNADO: ORTHOPBONE & SPINE SA DE CV.

N°	CUCOP	GPO	GEN	ESP	DESCRIPCIÓN CUADRO BÁSICO	MARCA	FABRICANTE	PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO ASIGNADO
					MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.				
29	25401-8189	060	211	3474	TORNILLO DE CIERRE PARA EL CLAVO FEMORAL PROXIMAL. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. DIÁMETRO DISTAL: 10.0 MM.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 100.00
30	25401-8189	060	211	3482	TORNILLO DE CIERRE PARA EL CLAVO FEMORAL PROXIMAL. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. DIÁMETRO DISTAL: 11.0 MM.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 100.00
31	25401-8189	060	211	3490	TORNILLO DE CIERRE PARA EL CLAVO FEMORAL PROXIMAL. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. DIÁMETRO DISTAL: 12.0 MM.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 100.00
32	25401-8189	060	859	576	TAPÓN PROXIMAL DE SEGURIDAD PARA EL SISTEMA DE ENCLAVADO INTRAMEDULAR. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 100.00
33	25401-8189	060	898	2641	TORNILLO DE CIERRE PARA CLAVO INTRAMEDULAR RETROGRADO Y ANTEROGRADO BLOQUEADO, SÓLIDO O CANULADO.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 100.00
34	25401-8189	060	602	0170	MALLA O CAJA INTERVERTEBRAL LUMBAR DE 19.0 MM A 35.0 MM DE DIAMETRO. ALTURA DE 7.0 MM A 100.0 MM DE TITANIO O ALEACION DE TITANIO.	TOPSPINE	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 88,000.00

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ACTA DE ASIGNACION

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
N° AA-50-GYR-050GYR014-T-300-2025

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS PARA EL OOAD VERACRUZ NORTE EN EL EJERCICIO 2025, BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO QUE INCLUYA DOTACIÓN DE INSTRUMENTAL ESPECÍFICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO E INSTRUMENTAL, ASISTENCIA TÉCNICA AL PERSONAL OPERATIVO Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO AL 20 DE SEPTIEMBRE 2025." ----------

PARTICIPANTE ASIGNADO: ORTHOPBONE & SPINE SA DE CV.

N°	CUCOP	GPO	GEN	ESP	DESCRIPCIÓN CUADRO BÁSICO	MARCA	FABRICANTE	PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO ASIGNADO
					INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.				
35	25401-8189	060	602	0220	MALLA O CAJA INTERVERTEBRAL TORACICA DE 16 MM A 22 MM DE DIAMETRO. ALTURA DE 10.0 MM A 100.0 MM, DE TITANIO O ALEACION DE TITANIO. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	TOPSPINE	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 88,000.00
36	25401-8189	060	152	0281	MATERIALES PARA COLUMNA VERTEBRAL. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI. CAJAS PARA COLUMNA VERTEBRAL CERVICAL, TORACICA Y LUMBAR, TELESCOPICAS DE ALEACION DE TITANIO O PEEK. CAJA ANTERIOR CERVICAL CUNEIFORME O CILINDRICA O PLANA SOLIDA O HUECA O TRAPEZOIDAL O CONVEXA. DE ALEACION DE TITANIO O PEEK. ALTURA DE 4.0 MM A 9.00 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. PIEZA.	TOPSPINE	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 19,140.00
37	25401-8189	060	152	0406	MATERIALES PARA COLUMNA VERTEBRAL. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI. CAJAS PARA COLUMNA VERTEBRAL CERVICAL,	ADONIS	HUMAN TECH SPINE GmbH	ALEMANIA	$ 22,000.00

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ACTA DE ASIGNACION

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
N° AA-50-GYR-050GYR014-T-300-2025

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS PARA EL OOAD VERACRUZ NORTE EN EL EJERCICIO 2025, BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO QUE INCLUYA DOTACIÓN DE INSTRUMENTAL ESPECÍFICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO E INSTRUMENTAL, ASISTENCIA TÉCNICA AL PERSONAL OPERATIVO Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO AL 20 DE SEPTIEMBRE 2025." ----------

PARTICIPANTE ASIGNADO: ORTHOPBONE & SPINE SA DE CV.

N°	CUCOP	GPO	GEN	ESP	DESCRIPCIÓN CUADRO BÁSICO	MARCA	FABRICANTE	PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO ASIGNADO
					TORACICA Y LUMBAR, TELESCOPICAS DE ALEACION DE TITANIO O PEEK. CAJA ANTERIOR LUMBAR CONICA, CILINDRICA U OVAL DE 20 MM A 30 MM DE DIAMETRO. ADEMAS, COMPRENDE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. ALTURA DE10.0 MM A 20.0 MM. PIEZA.				
38	25401-8189	060	725	9009	ABORDAJE ANTERIOR PLACA ANTERIOR TORACICA O LUMBAR CON TORNILLOS, DE TITANIO O ALEACION DE TITANIO. LONGITUD DE 40.0 MM A 130.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	TOPSPINE	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 44,000.00
39	25401-8189	060	602	0030	CAJA INTERVERTEBRAL CERVICAL DE 10.0 MM A 18.0 MM DE DIÁMETRO. TELESCÓPICAS. ALTURA DE 7.0 MM A 70.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. PIEZA.	TOPSPINE	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 88,000.00
40	25401-8189	060	602	0121	CAJA INTERVERTEBRAL TORÁCICA O LUMBAR DE 20 MM A 30 MM DE DIÁMETRO. TELESCÓPICAS. ALTURA DE 10.0 MM A 150.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PARA LOS	TOPSPINE	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 88,000.00

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ACTA DE ASIGNACION

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
N° AA-50-GYR-050GYR014-T-300-2025

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS PARA EL OOAD VERACRUZ NORTE EN EL EJERCICIO 2025, BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO QUE INCLUYA DOTACIÓN DE INSTRUMENTAL ESPECÍFICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO E INSTRUMENTAL, ASISTENCIA TÉCNICA AL PERSONAL OPERATIVO Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO AL 20 DE SEPTIEMBRE 2025." ----------

PARTICIPANTE ASIGNADO: ORTHOPBONE & SPINE SA DE CV.

N°	CUCOP	GPO	GEN	ESP	DESCRIPCIÓN CUADRO BÁSICO	MARCA	FABRICANTE	PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO ASIGNADO
					SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. PIEZA.				
41	25401-8189	060	113	4158	TORNILLO DE CORTICAL 3.5 MM DE DIAMETRO AUTORROSCANTES DE TITANIO PURO DE 10 MM A 18 MM DE LONGITUD, INCLUYE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	TOPSPINE	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 3,300.00
42	25401-8189	060	113	4166	TORNILLO POLIAXIAL DE ESPONJOSA DE 3.5 MM Y DE 4.0 MM DE DIAMETRO EN ALEACION DE TITANIO DE 8 MM HASTA 52 MM DE LONGITUD, INCLUYE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	TOPSPINE	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 5,500.00
43	25401-8189	060	113	4182	PLACA BARRA PARA OCCIPUCIO DE 3.2 MM A 3.5 MM DE DIAMETRO Y DE 240 MM DE LONGITUD EN TITANIO PURO.	TOPSPINE	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 33,000.00
44	25401-8189	060	725	8720	PLACA O BARRA DE CONEXION BARRA -BARRA. LONGITUD DE 25 MM A 80 MM. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	TOPSPINE	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 3,300.00
45	25401-8189	060	113	4190	TORNILLO DE BLOQUEO PARA TORNILLOS POLIAXIALES DE 3.5 MM Y 4.0 MM DE DIAMETRO. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN.	TOPSPINE	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 2,200.00

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ACTA DE ASIGNACION

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
N° AA-50-GYR-050GYR014-T-300-2025

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS PARA EL OOAD VERACRUZ NORTE EN EL EJERCICIO 2025, BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO QUE INCLUYA DOTACIÓN DE INSTRUMENTAL ESPECÍFICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO E INSTRUMENTAL, ASISTENCIA TÉCNICA AL PERSONAL OPERATIVO Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO AL 20 DE SEPTIEMBRE 2025." ----------

PARTICIPANTE ASIGNADO: ORTHOPBONE & SPINE SA DE CV.

N°	CUCOP	GPO	GEN	ESP	DESCRIPCIÓN CUADRO BÁSICO	MARCA	FABRICANTE	PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO ASIGNADO
46	25401-8189	060	113	4174	BARRA DE 3.2 MM A 3.5 MM DIÁMETRO Y DE 240 MM DE LONGITUD EN TITANIO PURO. PIEZA.	TOPSPINE	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 3,000.00
47	25401-8189	060	113	4208	RÓTULA LAMINAR PARA CONEXIÓN TRANSVERSAL DERECHA E IZQUIERDA PARA BARRA DE 3.2 MM A 3.5 MM DE DIÁMETRO. PIEZA.	TOPSPINE	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 6,000.00
48	25401-8189	060	113	1427	GANCHOS LAMINARES CERVICALES DE BAJO PERFIL, PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN: LAMINAR FRONTAL.	TOPSPINE	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 6,000.00
49	25401-8189	060	113	3250	TORNILLO DE BLOQUEO PARA GANCHO SUBLAMINAR, PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN.	TOPSPINE	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 6,000.00
50	25401-8189	060	725	8761	PLACA ANTERIOR. PERFIL O ESPESOR DE 1.5 MM A 2.5 MM. LONGITUD DE 19.0 MM A 110 MM, DE TITANIO O ALEACION DE TITANIO. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	TOPSPINE	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 10,890.00
51	25401-8189	060	898	0579	SISTEMA DE FIJACION INTERNA PARA COLUMNA VERTEBRAL DE TITANIO O ALEACION DE TITANIO. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI. ABORDAJE ANTERIOR. TORNILLO CERRADO PARA ESPONJOSA, PARA FIJAR PLACA CERVICAL ANTERIOR. DE 3.5 MM A 4.8 MM DE DIAMETRO. LONGITUD: 10.0 MM A 28.00 MM. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN.	TOPSPINE	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 5,060.00

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ACTA DE ASIGNACION

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
N° AA-50-GYR-050GYR014-T-300-2025

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS PARA EL OOAD VERACRUZ NORTE EN EL EJERCICIO 2025, BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO QUE INCLUYA DOTACIÓN DE INSTRUMENTAL ESPECÍFICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO E INSTRUMENTAL, ASISTENCIA TÉCNICA AL PERSONAL OPERATIVO Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO AL 20 DE SEPTIEMBRE 2025." ----------

PARTICIPANTE ASIGNADO: ORTHOPBONE & SPINE SA DE CV.

N°	CUCOP	GPO	GEN	ESP	DESCRIPCIÓN CUADRO BÁSICO	MARCA	FABRICANTE	PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO ASIGNADO
					INCLUYEN MEDIDAS INTERNAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.				
52	25401-8189	060	898	0983	SISTEMA DE FIJACION INTERNA PARA COLUMNA VERTEBRAL DE TITANIO O ALEACION DE TITANIO. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI. ABORDAJE ANTERIOR. TORNILLO DE BLOQUEO PARA FIJAR PLACA CERVICAL DE 1.5 MM A 2.0 MM. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN.	TOPSPINE	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 1,100.00
53	25401-8189	060	898	2815	TORNILLO TRANSPEDICULAR POLIAXIAL, SOLIDO O ACANALADO DE 3.5 MM A 6.5 MM DE DIAMETRO, DE APERTURA LATERAL O APERTURA DORSAL. LONGITUD DE 25.0 MM A 65.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	TOPSPINE	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 4,400.00
54	25401-8189	060	898	3086	TORNILLO TRANSPEDICULAR MONOAXIAL, SOLIDO O ACANALADO DE 3.5 MM A 6.5 MM DE DIAMETRO, DE APERTURA LATERAL O APERTURA DORSAL. LONGITUD DE 25.0 MM A 65.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	TOPSPINE	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 4,400.00
55	25401-8189	060	160	0075	SISTEMA DE FIJACION INTERNA PARA COLUMNA VERTEBRAL. DE TITANIO O ALEACION DE TITANIO. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI. ABORDAJE ANTERIOR O POSTERIOR.	TOPSPINE	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 6,600.00

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ACTA DE ASIGNACION

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
N° AA-50-GYR-050GYR014-T-300-2025

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS PARA EL OOAD VERACRUZ NORTE EN EL EJERCICIO 2025, BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO QUE INCLUYA DOTACIÓN DE INSTRUMENTAL ESPECÍFICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO E INSTRUMENTAL, ASISTENCIA TÉCNICA AL PERSONAL OPERATIVO Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO AL 20 DE SEPTIEMBRE 2025." ----------

PARTICIPANTE ASIGNADO: ORTHOPBONE & SPINE SA DE CV.

N°	CUCOP	GPO	GEN	ESP	DESCRIPCIÓN CUADRO BÁSICO	MARCA	FABRICANTE	PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO ASIGNADO
					CANDADO, ARANDELA O ROTULA O TUERCA DE FIJACION TORNILLO - BARRA.				
56	25401-8189	060	160	0018	SISTEMA DE FIJACION INTERNA PARA COLUMNA VERTEBRAL. DE TITANIO O ALEACION DE TITANIO. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI. ABORDAJE POSTERIOR. CANDADOS PARA BARRA. CANDADO O BARRA DE CONEXION BARRA-BARRA. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. PARA BARRA DE 4.0 MM A 6.5 MM DE DIAMETRO, O ESPESOR CON O SIN SEGURO.	TOPSPINE	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 5,500.00
57	25401-8189	060	113	3689	BARRA RECTA O PREDOBLADA, LISA O ROSCADA DE 4.5 MM A 6.5 MM DE DIAMETRO. LONGITUD DE 30 MM A 510 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	TOPSPINE	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 2,310.00
58	25401-8189	060	015	0221	FIJADORES EXTERNOS. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI, SEGUN MARCA Y MODELO. INCLUYE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. PARA MANO Y ANTEBRAZO. ABRAZADERA ABIERTA PARA VARILLA Y	NEWFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 2,750.00

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ACTA DE ASIGNACION

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
N° AA-50-GYR-050GYR014-T-300-2025

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS PARA EL OOAD VERACRUZ NORTE EN EL EJERCICIO 2025, BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO QUE INCLUYA DOTACIÓN DE INSTRUMENTAL ESPECÍFICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO E INSTRUMENTAL, ASISTENCIA TÉCNICA AL PERSONAL OPERATIVO Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO AL 20 DE SEPTIEMBRE 2025." ----------

PARTICIPANTE ASIGNADO: ORTHOPBONE & SPINE SA DE CV.

N°	CUCOP	GPO	GEN	ESP	DESCRIPCIÓN CUADRO BÁSICO	MARCA	FABRICANTE	PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO ASIGNADO
					CLAVOS. CLAVO DE 2.5 MM A 5.0 MM. PIEZA.				
59	25401-8189	060	015	0239	SISTEMA DE FIJADORES EXTERNOS. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI. FIJADOR EXTERNO CON BARRAS DE FIBRA DE CARBONO O RADIOTRANSPARENTES. ABRAZADERAS O MECANISMOS DE FIJACION. SENCILLA ANGULO VARIABLE, ABIERTA AJUSTABLE.	NEWFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 2,750.00
60	25401-8189	060	015	0296	SISTEMA DE FIJADORES EXTERNOS. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI. FIJADOR EXTERNO CON BARRAS DE FIBRA DE CARBONO O RADIOTRANSPARENTES. ABRAZADERAS O MECANISMOS DE FIJACION. TUBO - TUBO.	NEWFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 1,430.00
61	25401-8189	060	113	0446	FIJADORES EXTERNOS. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI, SEGUN MARCA Y MODELO. INCLUYE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. BARRAS ROSCADAS O LISAS DE 7.0 MM A 9.0 MM DE DIAMETRO EXTERNO, DE FIBRA DE	NEWFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 1,320.00

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ACTA DE ASIGNACION

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
N° AA-50-GYR-050GYR014-T-300-2025

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS PARA EL OOAD VERACRUZ NORTE EN EL EJERCICIO 2025, BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO QUE INCLUYA DOTACIÓN DE INSTRUMENTAL ESPECÍFICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO E INSTRUMENTAL, ASISTENCIA TÉCNICA AL PERSONAL OPERATIVO Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO AL 20 DE SEPTIEMBRE 2025." ----------

PARTICIPANTE ASIGNADO: ORTHOPBONE & SPINE SA DE CV.

N°	CUCOP	GPO	GEN	ESP	DESCRIPCIÓN CUADRO BÁSICO	MARCA	FABRICANTE	PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO ASIGNADO
					CARBONO O RADIOTRANSPARENTE LONGITUD DE 100.0 MM A 450 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.				
62	25401-8189	060	899	1261	FIJADORES EXTERNOS. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI, SEGUN MARCA Y MODELO. INCLUYE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. CLAVO TIPO SCHANZ PUNTA TRIANGULAR O ROMA DE 5.0 MM A 5.5 MM DE DIAMETRO, EN ALEACION DE TITANIO O ACERO INOXIDABLE. LONGITUD: DE 100.0 MM A 200.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	NEWFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 440.00
63	25401-8189	060	935	0137	FIJADORES EXTERNOS. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI, SEGUN MARCA Y MODELO. INCLUYE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. VARILLAS DE CONEXION, CON DIAMETRO DE 4.0 MM A 5.0 MM.	NEWFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 385.00

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ACTA DE ASIGNACION

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
N° AA-50-GYR-050GYR014-T-300-2025

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS PARA EL OOAD VERACRUZ NORTE EN EL EJERCICIO 2025, BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO QUE INCLUYA DOTACIÓN DE INSTRUMENTAL ESPECÍFICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO E INSTRUMENTAL, ASISTENCIA TÉCNICA AL PERSONAL OPERATIVO Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO AL 20 DE SEPTIEMBRE 2025." ----------

PARTICIPANTE ASIGNADO: ORTHOPBONE & SPINE SA DE CV.

N°	CUCOP	GPO	GEN	ESP	DESCRIPCIÓN CUADRO BÁSICO	MARCA	FABRICANTE	PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO ASIGNADO
					LONGITUD DE 60.0 MM A 200.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.				
64	25401-8189	060	015	0213	FIJADORES EXTERNOS. PARA MANO Y ANTEBRAZO. ABRAZADERA CERRADA PARA VARILLA Y CLAVOS. CLAVO DE 2.5 MM A 5.0 MM TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI, SEGÚN MARCA Y MODELO. INCLUYE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. PIEZA.	NEWFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 2,750.00
65	25401-8189	060	425	1496	TORNILLO DE ESPONJOSA PARA FIJADOR EXTERNO ESTÁNDAR. LONGITUD 170.0 MM A 200.0 MM. ROSCA DE 50.0MM A 90 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	NEWFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 400.00
66	25401-8189	060	425	1595	LLAVES PARA FIJADOR SEGÚN MARCA Y MODELO.	NEWFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 100.00
67	25401-8189	060	113	0495	BARRA RADIO TRANSPARENTE PARA FIJADOR EXTERNO. LONGITUD DE 100.0 MM A 700.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	NEWFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 1,320.00
68	25401-8189	060	015	0312	PARA MANO Y ANTEBRAZO. ABRAZADERA ABIERTA PARA	NEWFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO	MÉXICO	$ 2,750.00

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ACTA DE ASIGNACION

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
N° AA-50-GYR-050GYR014-T-300-2025

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS PARA EL OOAD VERACRUZ NORTE EN EL EJERCICIO 2025, BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO QUE INCLUYA DOTACIÓN DE INSTRUMENTAL ESPECÍFICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO E INSTRUMENTAL, ASISTENCIA TÉCNICA AL PERSONAL OPERATIVO Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO AL 20 DE SEPTIEMBRE 2025." ----------

PARTICIPANTE ASIGNADO: ORTHOPBONE & SPINE SA DE CV.

N°	CUCOP	GPO	GEN	ESP	DESCRIPCIÓN CUADRO BÁSICO	MARCA	FABRICANTE	PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO ASIGNADO
					VARILLA Y CLAVOS. VARILLA DE 2.5 MM A 5.0 MM		INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.		
69	25401-8189	060	425	1314	FIJADORES EXTERNOS. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI, SEGÚN MARCA Y MODELO. INCLUYE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. TORNILLO CORTICAL PARA FIJADOR EXTERNO. LONGITUD 110 MM ROSCA 30.0 MM, 40.0 MM Y 50 MM. PIEZA.	NEWFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 400.00
70	25401-8189	060	425	1355	FIJADORES EXTERNOS. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI, SEGÚN MARCA Y MODELO. INCLUYE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. TORNILLO CORTICAL PARA FIJADOR EXTERNO. LONGITUD 130 MM ROSCA 40 MM. PIEZA.	NEWFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 400.00
71	25401-8189	060	425	1371	FIJADORES EXTERNOS. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI, SEGÚN MARCA Y MODELO. INCLUYE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	NEWFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 400.00

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ACTA DE ASIGNACION

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
N° AA-50-GYR-050GYR014-T-300-2025

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS PARA EL OOAD VERACRUZ NORTE EN EL EJERCICIO 2025, BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO QUE INCLUYA DOTACIÓN DE INSTRUMENTAL ESPECÍFICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO E INSTRUMENTAL, ASISTENCIA TÉCNICA AL PERSONAL OPERATIVO Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO AL 20 DE SEPTIEMBRE 2025." ----------

PARTICIPANTE ASIGNADO: ORTHOPBONE & SPINE SA DE CV.

N°	CUCOP	GPO	GEN	ESP	DESCRIPCIÓN CUADRO BÁSICO	MARCA	FABRICANTE	PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO ASIGNADO
					LA SELECCIÓN DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. TORNILLO CORTICAL PARA FIJADOR EXTERNO. LONGITUD 150 MM ROSCA 50 MM Y 60 MM. PIEZA.				
72	25401-8189	060	425	3674	PARA MUÑECA Y/O ANTEBRAZO TORNILLOS AUTOROSCANTES DE ACERO INOXIDABLE TRONCOCONICOS 3.0 A 3.3 MM. DIÁMETRO DE VÁSTAGO DE 4 MM. Y LONGITUD DE ROSCA 20 MM Y 25 MM	NEWFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 440.00
73	25401-8189	060	425	3716	PARA MUÑECA APLICACIÓN EXTRA ARTICULAR: FIJADOR DE MUÑECA, CONSTA DE DOS MÓDULOS DE ACERO INOXIDABLE Y ALUMINIO UNIDOS POR SISTEMA DE DOBLE RÓTULA, EN CADA MÓDULO UN CABEZAL DESLIZANTE Y GIRATORIO CON 2 LECHOS PARA TORNILLO, CABEZAL DISTAL EN T. EL MÓDULO DISTAL INCLUYE UN DISPOSITIVO PARA COMPRESIÓN/DISTRACCIÓN.	NEWFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 10,000.00
74	25401-8189	060	425	3625	PARA MUÑECA Y/O ANTEBRAZO FIJADOR RADIOLUCENTE DE POLIÉTER ÉTER CETONA REFORZADO CON FIBRA DE CARBONO.	NEWFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 16,000.00
75	25401-8189	060	898	1601	TORNILLO CORTICAL PARA FIJADOR EXTERNO DELGADO. LONGITUD DE	NEWFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO	MÉXICO	$ 400.00

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ACTA DE ASIGNACION

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
N° AA-50-GYR-050GYR014-T-300-2025

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS PARA EL OOAD VERACRUZ NORTE EN EL EJERCICIO 2025, BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO QUE INCLUYA DOTACIÓN DE INSTRUMENTAL ESPECÍFICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO E INSTRUMENTAL, ASISTENCIA TÉCNICA AL PERSONAL OPERATIVO Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO AL 20 DE SEPTIEMBRE 2025." ----------

PARTICIPANTE ASIGNADO: ORTHOPBONE & SPINE SA DE CV.

N°	CUCOP	GPO	GEN	ESP	DESCRIPCIÓN CUADRO BÁSICO	MARCA	FABRICANTE	PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO ASIGNADO
					60.0 MM A 120.0 MM INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.		INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.		
76	25401-8189	060	898	1676	TORNILLO CORTICAL AUTO TALADRANTE DELGADO, 60 MM A 70 MM DE LONGITUD POR 20 MM DE ROSCA.	NEWFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 400.00
77	25401-8189	060	899	9207	OSTEOSINTESIS PARA CIRUGIA MAXILOFACIAL. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. TORNILLO AUTOSUJETANTE PARA HUESO CORTICAL DE 2.3 MM A 2.4 MM DE DIAMETRO DE LA ROSCA, UTILIZADOS COMO REEMPLAZO DE TORNILLOS DE 2.0 MM DE DIAMETRO. LONGITUD DE 5.5 MM A 19.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 770.00
78	25401-8189	060	899	8977	OSTEOSINTESIS PARA CIRUGIA MAXILOFACIAL. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. TORNILLO O MICROTORNILLO AUTOSUJETANTE PARA HUESO CORTICAL AUTORROSCANTE, CON RANURA DE CRUZ Y DIAMETRO DE LA ROSCA DE 1.2 MM A 1.7 MM. LONGITUD DE 4.0 A 17.0 MM. INCLUYE	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 1,320.00

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ACTA DE ASIGNACION

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
N° AA-50-GYR-050GYR014-T-300-2025

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS PARA EL OOAD VERACRUZ NORTE EN EL EJERCICIO 2025, BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO QUE INCLUYA DOTACIÓN DE INSTRUMENTAL ESPECÍFICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO E INSTRUMENTAL, ASISTENCIA TÉCNICA AL PERSONAL OPERATIVO Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO AL 20 DE SEPTIEMBRE 2025." ----------

PARTICIPANTE ASIGNADO: ORTHOPBONE & SPINE SA DE CV.

N°	CUCOP	GPO	GEN	ESP	DESCRIPCIÓN CUADRO BÁSICO	MARCA	FABRICANTE	PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO ASIGNADO
					MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.				
79	25401-8189	060	139	2152	SISTEMA DE IMPLANTES PARA CIRUGIA MAXILOFACIAL. BROCAS PARA ACOPLAMIENTO RAPIDO. CON LONGITUD VARIABLE. DE ACUERDO A MARCA Y MODELO DEL IMPLANTE. ADEMAS, COMPRENDE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. DIAMETRO: DE: 1.5 MM.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 1,320.00
80	25401-8189	060	725	7763	OSTEOSINTESIS PARA CIRUGIA MAXILOFACIAL. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. PLACA DE ADAPTACION DE 0.5 MM A 1.0 MM DE ESPESOR, PARA TORNILLOS DE 1.5 MM A 2.0 MM DE DIAMETRO. NUMERO DE ORIFICIOS: 20. PIEZA.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 5,500.00
81	25401-8189	060	725	7771	OSTEOSINTESIS PARA CIRUGIA MAXILOFACIAL. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. PLACAS DE ADAPTACION DE 0.6 MM A 0.9 MM ESPESOR PARA TORNILLOS DE 2.0 MM A 2.4 MM DE DIAMETRO. NUMERO DE ORIFICIOS: 20 Y 30. PIEZA.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 5,500.00

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ACTA DE ASIGNACION

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
N° AA-50-GYR-050GYR014-T-300-2025

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS PARA EL OOAD VERACRUZ NORTE EN EL EJERCICIO 2025, BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO QUE INCLUYA DOTACIÓN DE INSTRUMENTAL ESPECÍFICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO E INSTRUMENTAL, ASISTENCIA TÉCNICA AL PERSONAL OPERATIVO Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO AL 20 DE SEPTIEMBRE 2025." ----------

PARTICIPANTE ASIGNADO: ORTHOPBONE & SPINE SA DE CV.

N°	CUCOP	GPO	GEN	ESP	DESCRIPCIÓN CUADRO BÁSICO	MARCA	FABRICANTE	PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO ASIGNADO
82	25401-8189	060	725	7953	OSTEOSINTESIS PARA CIRUGIA MAXILOFACIAL. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. PLACAS RECTAS PARA RECONSTRUCCION DE 0.5 MM A 1.5 MM DE ESPESOR, CON ORIFICIOS REDONDOS PARA TORNILLOS DE 1.5 MM A 2.4 MM DE DIAMETRO. NUMERO DE ORIFICIOS: DE 4 A 24. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 5,500.00
83	25401-8189	060	898	1833	OSTEOSINTESIS PARA CIRUGIA MAXILOFACIAL. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. TORNILLO AUTOSUJETANTE PARA HUESO CORTICAL AUTORROSCANTE, RANURA EN CRUZ O RANURA SIMPLE CON ORIFICIO CENTRAL, CON DIAMETRO DE LA ROSCA DE 1.0 MM A 2.4 MM, DE TITANIO. LONGITUD DE 4.0 MM A 23.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 770.00
84	25401-8189	060	898	1841	TORNILLO O MICROTORNILLO AUTOSUJETANTE PARA HUESO CORTICAL AUTOPERFORANTE DE MANEJO CENTRAL DE 1.2 MM A 2.0 MM	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 750.00

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ACTA DE ASIGNACION

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
N° AA-50-GYR-050GYR014-T-300-2025

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS PARA EL OOAD VERACRUZ NORTE EN EL EJERCICIO 2025, BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO QUE INCLUYA DOTACIÓN DE INSTRUMENTAL ESPECÍFICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO E INSTRUMENTAL, ASISTENCIA TÉCNICA AL PERSONAL OPERATIVO Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO AL 20 DE SEPTIEMBRE 2025." ----------

PARTICIPANTE ASIGNADO: ORTHOPBONE & SPINE SA DE CV.

N°	CUCOP	GPO	GEN	ESP	DESCRIPCIÓN CUADRO BÁSICO	MARCA	FABRICANTE	PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO ASIGNADO
					DE DIÁMETRO. LONGITUD DE 4.0 MM A 9.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.				
85	25401-8189	060	898	1866	OSTEOSINTESIS PARA CIRUGIA MAXILOFACIAL. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. TORNILLO O MICROTORNILLO AUTOSUJETANTE PARA HUESO CORTICAL DE EMERGENCIA DE 1.3 MM A 2.0 MM DE DIAMETRO. LONGITUD DE 3.0 A 11.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 770.00
86	25401-8189	060	898	1684	TORNILLO PARA CIRUGÍA MAXILOFACIAL ¸DE 3.0MM A 3.2MM DE DIÁMETRO. DE EMERGENCIA ,LONGITUD DE 8.0 MM A 17 .0 MM	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 770.00
87	25401-8189	060	310	0017	DISTRACTORES DE LOS MAXILARES DISTRACTOR ALVEOLAR DE LOS MAXILARES DE 15.0 MM.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 200,000.00
88	25401-8189	060	310	0033	DISTRACTORES DE LOS MAXILARES DISTRACTOR DE RAMA MANDIBULAR DE 20.0 MM	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 200,000.00
89	25401-8189	060	310	0041	DISTRACTORES DELOS MAXILARES DISTRACTOR MANDIBULAR DERECHO O IZQUIERDO DE MOLINA DE 56MM X 74 MM	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 200,000.00

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ACTA DE ASIGNACION

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
N° AA-50-GYR-050GYR014-T-300-2025

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS PARA EL OOAD VERACRUZ NORTE EN EL EJERCICIO 2025, BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO QUE INCLUYA DOTACIÓN DE INSTRUMENTAL ESPECÍFICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO E INSTRUMENTAL, ASISTENCIA TÉCNICA AL PERSONAL OPERATIVO Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO AL 20 DE SEPTIEMBRE 2025." ----------

PARTICIPANTE ASIGNADO: ORTHOPBONE & SPINE SA DE CV.

N°	CUCOP	GPO	GEN	ESP	DESCRIPCIÓN CUADRO BÁSICO	MARCA	FABRICANTE	PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO ASIGNADO
90	25401-8189	060	310	0058	DISTRACTORES DE LOS MAXILARES DISTRACTOR UNIDIRECCIONAL DE 20.0 MM	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 200,000.00
91	25401-8189	060	722	0878	PLACA PARA MENTÓN DE TITANIO ESPESOR DE 0.6 MM A 2.0 MM.ORIFICIOS DE 4 A 6 DE 4.0 A 12.0 MM ,INCLUYE DIMENSIONES INTERMEDIAS.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 2,000.00
92	25401-8189	060	725	7821	PLACAS EN "L" PARA TORNILLOS DE 1.2 MM A 2.0 MM DE DIÁMETRO. NUMERO DE ORIFICIOS 2X3 ,2X4 ,3X4 Y 4X6. IZQUIERDA Y DERECHA.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 2,000.00
93	25401-8189	060	725	8084	PLACA DE TENSIÓN MOLDEABLE ,PARA TORNILLOS DE 1.0MM A 2.0 MM DE DIÁMETRO NUMERO DE ORIFICIOS 2 A 6 .INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 2,000.00
94	25401-8189	060	725	8456	MINIPLACA DE COMPRESIÓN DINÁMICA PARA FIJACIÓN CON TORNILLOS DER CORTICAL DE 2.0MM A 2.4 MM DE DIÁMETRO, NUMERO DE ORIFICIOS DE 4 A 14 INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 3,000.00
95	25401-8189	060	725	9413	PLACA DE ADAPTACIÓN DE 1.0MM A 1.5 MM DE DIÁMETRO NÚMERO DE ORIFICIOS 24	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 5,500.00
96	25401-8189	060	898	1734	TORNILLO DE EMERGENCIA DE 2.7 MM DE DIÁMETRO.LONGITUD DE 6.0 MM A 19 .0 MM,INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 770.00

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ACTA DE ASIGNACION

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
N° AA-50-GYR-050GYR014-T-300-2025

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS PARA EL OOAD VERACRUZ NORTE EN EL EJERCICIO 2025, BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO QUE INCLUYA DOTACIÓN DE INSTRUMENTAL ESPECÍFICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO E INSTRUMENTAL, ASISTENCIA TÉCNICA AL PERSONAL OPERATIVO Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO AL 20 DE SEPTIEMBRE 2025." ----------

PARTICIPANTE ASIGNADO: ORTHOPBONE & SPINE SA DE CV.

N°	CUCOP	GPO	GEN	ESP	DESCRIPCIÓN CUADRO BÁSICO	MARCA	FABRICANTE	PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO ASIGNADO
97	25401-8189	060	725	8308	PLACA O MALLA MOLDEABLE PARA PISO DE ÓRBITA. ESPESOR DE 0.3 MM A 2.0 MM. TAMAÑO DESDE 80 X 80 MM HASTA 200.0 X 200.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 15,000.00
98	25401-8189	060	898	1924	TORNILLO O MICROTORNILLO AUTOSUJETANTE PARA HUESO CORTICAL, AUTOPERFORANTE DE MANEJO CENTRAL DE 1.2 MM A 1.5 MM DE DIÁMETRO. LONGITUD DE 3.5 A 7.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 770.00
99	25401-8189	060	899	9793	TORNILLO O MICROTORNILLOS AUTOSUJETANTES DE 1.0 MM A 2.0 MM DE DIÁMETRO. LONGITUD DE 3.0 A 8.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 770.00
100	25401-8189	060	725	8837	PLACA DE COMPRESIÓN DINÁMICA DE 1.2 MM A 3.0 MM DE ESPESOR. NÚMERO DE ORIFICIOS: 4 MEDIA LUNA.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 3,000.00
101	25401-8189	060	725	8845	PLACA DE COMPRESIÓN DINÁMICA DE 1.2 MM A 3.0 MM DE ESPESOR. NÚMERO DE ORIFICIOS: 4 PARTE MEDIA ANCHA.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 3,000.00
102	25401-8189	060	725	8852	PLACA DE COMPRESIÓN DINÁMICA DE 1.2 MM A 3.0 MM DE ESPESOR.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO	MÉXICO	$ 3,000.00

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ACTA DE ASIGNACION

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
N° AA-50-GYR-050GYR014-T-300-2025

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS PARA EL OOAD VERACRUZ NORTE EN EL EJERCICIO 2025, BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO QUE INCLUYA DOTACIÓN DE INSTRUMENTAL ESPECÍFICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO E INSTRUMENTAL, ASISTENCIA TÉCNICA AL PERSONAL OPERATIVO Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO AL 20 DE SEPTIEMBRE 2025." ----------

PARTICIPANTE ASIGNADO: ORTHOPBONE & SPINE SA DE CV.

N°	CUCOP	GPO	GEN	ESP	DESCRIPCIÓN CUADRO BÁSICO	MARCA	FABRICANTE	PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO ASIGNADO
					NÚMERO DE ORIFICIOS: 5 PARTE MEDIA ANCHA.		INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.		
103	25401-8189	060	725	8878	PLACA DE COMPRESIÓN DINÁMICA DE 1.2 MM A 3.0 MM DE ESPESOR. NÚMERO DE ORIFICIOS: 6 PARTE MEDIA ANCHA.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 3,000.00
104	25401-8189	060	139	2053	BROCAS CON TOPE, PARA ANCLAJE DENTAL DE ACERO INOXIDABLE O ALEACION DE TITANIO. DE ACUERDO A MARCA Y MODELO DEL IMPLANTE. DIAMETRO DE 0.76 MM A 1.8 MM, LONGITUD DE 4.0 MM A 8.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 910.00
105	25401-8189	060	615	0076	GUIAS DE FRESADO. MANGUERA DOBLE PARA IMPULSOR NEUMATICO. SEGUN MARCA Y MODELO DEL EQUIPO. ADEMAS, COMPRENDE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LONGITUD: 4 M. PIEZA.	CONMED	LINVATEC CORPORATION	E.U.A.	$ 24,200.00
106	25401-8189	060	619	0015	SUSTITUTO DE HUESO. MATRIZ OSEA DESMINERALIZADA EN PASTA PARA APLICACION CON O SIN JERINGA, 10 ML. PIEZA.	BONEFIX	TOP HEALTH, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 14,850.00
107	25401-8189	060	046	0315	ALAMBRE PARA OSTEOSINTESIS BLANDO, EN ROLLO DE 10 M. DIAMETRO DE 1.0 A 1.25 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	NEWFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 1,760.00

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ACTA DE ASIGNACION

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
N° AA-50-GYR-050GYR014-T-300-2025

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS PARA EL OOAD VERACRUZ NORTE EN EL EJERCICIO 2025, BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO QUE INCLUYA DOTACIÓN DE INSTRUMENTAL ESPECÍFICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO E INSTRUMENTAL, ASISTENCIA TÉCNICA AL PERSONAL OPERATIVO Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO AL 20 DE SEPTIEMBRE 2025." ----------

PARTICIPANTE ASIGNADO: ORTHOPBONE & SPINE SA DE CV.

N°	CUCOP	GPO	GEN	ESP	DESCRIPCIÓN CUADRO BÁSICO	MARCA	FABRICANTE	PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO ASIGNADO
108	25401-8189	060	446	0295	GRAPAS. GRAPA TIPO BLOUNT O DE PALMA, DE CROMO COBALTO O TITANIO O ACERO INOXIDABLE CON ESQUINAS REFORZADAS. ANCHO DE 9.5 MM A 22.2 MM Y LONGITUD DE 19 MM A 25 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. PIEZA.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 1,980.00
109	25401-8189	060	046	1263	AGUJAS PARA HUESO, TIPO KIRSCHNER, NO ROSCADO CON PUNTA DE TROCAR. DIAMETRO DE 1.0 MM A 2.5 MM Y LONGITUD DE 100.0 MM A 350.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	NEWFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 180.00
110	25401-8189	060	210	7757	CLAVO PARA HUESO, DE PUNTA TRIANGULAR, NO ROSCADO, TIPO STEINMANN, EN ALEACION DE TITANIO O ACERO INOXIDABLE. DIAMETRO DE 3.5 MM A 5.0 MM. LONGITUD DE 250 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	NEWFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 130.00
111	25401-8189	060	139	0032	BROCAS CILINDRICAS DE 1.1 MM A 3.5 MM DE DIAMETRO, LONGITUD DE 45.0 MM A 240.0 MM Y FILOS DE 30.0 MM A 165.0 MM. INCLUYE	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 770.00

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ACTA DE ASIGNACION

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
N° AA-50-GYR-050GYR014-T-300-2025

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS PARA EL OOAD VERACRUZ NORTE EN EL EJERCICIO 2025, BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO QUE INCLUYA DOTACIÓN DE INSTRUMENTAL ESPECÍFICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO E INSTRUMENTAL, ASISTENCIA TÉCNICA AL PERSONAL OPERATIVO Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO AL 20 DE SEPTIEMBRE 2025." ----------

PARTICIPANTE ASIGNADO: ORTHOPBONE & SPINE SA DE CV.

N°	CUCOP	GPO	GEN	ESP	DESCRIPCIÓN CUADRO BÁSICO	MARCA	FABRICANTE	PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO ASIGNADO
					MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.				
112	25401-8189	060	139	1873	BROCAS CILINDRICAS DE 4.5 MM DE DIAMETRO, LONGITUD DE 130.0 A 180.0 MM Y FILO DE 115.0 A 165.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 990.00
113	25401-8189	060	139	1774	BROCA PARA ACOPLAMIENTO RAPIDO. DIAMETRO DE 4.5 MM, LONGITUD DE 145.0 MM A 225.0 MM Y FILO DE 120.0 MM A 200.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 1,100.00
114	25401-8189	060	139	1972	SISTEMA DE BROCAS. BROCAS CANULADAS. BROCA DE 2.7 MM DE DIAMETRO, PARA GUIA DE 1.35 MM, LONGITUD TOTAL 160 MM, LONGITUD UTIL 130 MM	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 550.00
115	25401-8189	060	139	1980	SISTEMA DE BROCAS. BROCAS CANULADAS. BROCA DE 3.2 MM DE DIAMETRO, PARA GUIA DE 1.75 MM, LONGITUD TOTAL 170 MM, LONGITUD UTIL 140 MM	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 1,760.00
116	25401-8189	060	139	1998	SISTEMA DE BROCAS. BROCAS CANULADAS. BROCA DE 4.5 MM DE DIAMETRO, PARA GUIA DE 2.1 MM, LONGITUD TOTAL 230 MM, LONGITUD UTIL 210 MM	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 550.00
117	25401-8189	060	798	0208	RONDANAS. RONDANAS O ARANDELAS, METALICAS O NO METALICAS DE: 7.0 MM DE DIAMETRO, PARA TORNILLOS DE 4.0 MM. PIEZA.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 200.00

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ACTA DE ASIGNACION

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
N° AA-50-GYR-050GYR014-T-300-2025

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS PARA EL OOAD VERACRUZ NORTE EN EL EJERCICIO 2025, BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO QUE INCLUYA DOTACIÓN DE INSTRUMENTAL ESPECÍFICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO E INSTRUMENTAL, ASISTENCIA TÉCNICA AL PERSONAL OPERATIVO Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO AL 20 DE SEPTIEMBRE 2025." ----------

PARTICIPANTE ASIGNADO: ORTHOPBONE & SPINE SA DE CV.

N°	CUCOP	GPO	GEN	ESP	DESCRIPCIÓN CUADRO BÁSICO	MARCA	FABRICANTE	PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO ASIGNADO
118	25401-8189	060	046	1321	AGUJAS PARA HUESO, TIPO KIRSCHNER, NO ROSCADO CON PUNTA DE TROCAR, DIAMETRO DE 1.0 MM A 3.0 MM LONGITUD DE 100.0 MM A 450 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	NEWFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 180.00
119	25401-8189	060	046	1438	ALAMBRES PARA HUESO, TROCAR CON ROSCA EN LA PUNTA, TIPO KIRSCHNER. PIEZA DIÁMETRO: 1.60 MM. LONGITUD: 150 MM. ROSCA: 5 MM. PIEZA.	NEWFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 300.00
120	25401-8189	060	046	1446	ALAMBRES. ALAMBRES PARA HUESO TROCAR CON ROSCA EN LA PUNTA TIPO KIRSCHNER. DIÁMETRO: 2.50 MM. LONGITUD: 200 MM. ROSCA: 15 MM. PIEZA	NEWFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 300.00
121	25401-8189	060	139	0172	BROCAS PARA ACOPLAMIENTO RÁPIDO BROCA PARA ACOPLAMIENTO RÁPIDO. DIÁMETRO DE 0.7 MM A 3.2 MM, LONGITUD DE 44.5 MM A 195.0 MM Y FILO DE 3.0 MM A 170 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 1,100.00
122	25401-8189	060	149	0089	CABLE PARA CERCLAJE, DE CROMO COBALTO,MOLIBDENO O TITANIO, DE POLIFILAMENTO TRENZADOCON CANDADO O CIERRE A PRESIÓN. LA LONGITUD Y EL MATERIAL SERÁ DETERMINADA POR LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES.	SUPERCABLE	KINAMED	E.U.A.	$ 20,000.00

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ACTA DE ASIGNACION

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
N° AA-50-GYR-050GYR014-T-300-2025

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS PARA EL OOAD VERACRUZ NORTE EN EL EJERCICIO 2025, BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO QUE INCLUYA DOTACIÓN DE INSTRUMENTAL ESPECÍFICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO E INSTRUMENTAL, ASISTENCIA TÉCNICA AL PERSONAL OPERATIVO Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO AL 20 DE SEPTIEMBRE 2025." ----------

PARTICIPANTE ASIGNADO: ORTHOPBONE & SPINE SA DE CV.

N°	CUCOP	GPO	GEN	ESP	DESCRIPCIÓN CUADRO BÁSICO	MARCA	FABRICANTE	PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO ASIGNADO
123	25401-8189	060	483	0737	HOJA PARA SIERRA CORTADORA DE YESO. DE ACUERDO A MARCA Y MODELO DEL EQUIPO. PIEZA.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 3,000.00
124	25401-8189	060	798	0026	RONDANAS O ARANDELAS, METALICAS O NO METALICAS DE: 13.0 MM DE DIAMETRO, PARA TORNILLOS DE 6.5 MM (ARANDELA) METALICA DE TRACCION.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 200.00
125	25401-8189	060	730	0787	HIDROXIAPATITA POROSA O FOSFATO TRCALCICO. FRASCO CON 6.3.GRS. (10 CENTIMETROS CUBICOS). EL TAMAÑO DEL GRANULO, SERA DETERMINADO POR LAS UNIDADES MEDICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. PIEZA.	BONEFIX	TOP HEALTH, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 15,000.00
126	25401-8189	060	506	3635	XENOINJERTO OSEO COMPUESTO DE HIDROXIAPATITA POROSA Y COLAGENA TIPO I.TAMAÑO 20 MM DE ANCHO X 20 MM DE ANCHO X 10 MM DE ALTURA, BLOQUE O CUÑA O MEDIDAS EQUIVALENTES:GRANULOS FRASCO CON 5 ML.	BONEFIX	TOP HEALTH, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 10,000.00
127	25401-8189	060	506	3676	XENOINJERTO OSEO COMPUESTO DE HIDROXIAPATITA POROSA Y COLAGENA TIPO I.TAMAÑO 30 MM DE ANCHO X 20 MM DE ANCHO X 10 MM DE ALTURA, BLOQUE O CUÑA O MEDIDAS EQUIVALENTES:GRANULOS FRASCO CON 10 ML.	BONEFIX	TOP HEALTH, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 15,000.00
128	25401-8189	060	506	3742	XENOINJERTO OSEO COMPUESTO DE HIDROXIAPATITA POROSA Y COLAGENA TIPO I.TAMAÑO	BONEFIX	TOP HEALTH, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 23,000.00

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ACTA DE ASIGNACION

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
N° AA-50-GYR-050GYR014-T-300-2025

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS PARA EL OOAD VERACRUZ NORTE EN EL EJERCICIO 2025, BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO QUE INCLUYA DOTACIÓN DE INSTRUMENTAL ESPECÍFICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO E INSTRUMENTAL, ASISTENCIA TÉCNICA AL PERSONAL OPERATIVO Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO AL 20 DE SEPTIEMBRE 2025." ----------

PARTICIPANTE ASIGNADO: ORTHOPBONE & SPINE SA DE CV.

N°	CUCOP	GPO	GEN	ESP	DESCRIPCIÓN CUADRO BÁSICO	MARCA	FABRICANTE	PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO ASIGNADO
					50 MM DE ANCHO X 20 MM DE ANCHO X 10 MM DE ALTURA, BLOQUE O CUÑA O MEDIDAS EQUIVALENTES:GRANULOS FRASCO CON 20 ML.				
129	25401-8189	060	725	8506	PLACAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. PLACAS DE COMPRESION DINAMICA EXCENTRICA, DE 2.0 MM A 3.0 MM DE ESPESOR CON ORIFICIOS EXTERNOS OBLICUOS DE 75 A 90 GRADOS. PIEZA.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 7,500.00
130	25401-8189	060	899	0495	TORNILLOS. TORNILLOS PARA HUESO CORTICAL, DE 2.0 MM DE DIAMETRO, CON ENTRADA HEXAGONAL. LONGITUD: DE 6.0 MM A 38.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 3,320.00
131	25401-8189	060	463	1705	GUIAS DE FRESADO. AGUJA GUIA PARA TORNILLO DINAMICO DE CADERA Y CONDILOS. CON ROSCA EN LA PUNTA DE 2.5 MM DE DIAMETRO Y 230 MM DE LONGITUD. ADEMAS, COMPRENDE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	NEWFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 220.00
132	25401-8189	060	725	5338	PLACAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. PLACAS PARA TORNILLO DINAMICO DE	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 1,870.00

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ACTA DE ASIGNACION

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
N° AA-50-GYR-050GYR014-T-300-2025

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS PARA EL OOAD VERACRUZ NORTE EN EL EJERCICIO 2025, BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO QUE INCLUYA DOTACIÓN DE INSTRUMENTAL ESPECÍFICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO E INSTRUMENTAL, ASISTENCIA TÉCNICA AL PERSONAL OPERATIVO Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO AL 20 DE SEPTIEMBRE 2025." ----------

PARTICIPANTE ASIGNADO: ORTHOPBONE & SPINE SA DE CV.

N°	CUCOP	GPO	GEN	ESP	DESCRIPCIÓN CUADRO BÁSICO	MARCA	FABRICANTE	PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO ASIGNADO
					CADERA A 135 GRADOS. CILINDRO ESTANDAR. NUMERO DE ORIFICIOS: DE 4 A 12. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.				
133	25401-8189	060	899	1428	PLACAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. TORNILLOS DESLIZANTES O DE TRACCION, PARA PLACAS DE CADERA Y CONDILOS. LONGITUD DE 50.0 MM A 135.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 6,930.00
134	25401-8189	060	820	1018	TORNILLOS. TORNILLOS PARA HUESO CORTICAL, DE 4.5 MM DE DIAMETRO. LONGITUD: DE 14.0 MM A 94.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 220.00
135	25401-8189	060	899	1018	PLACAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. TORNILLO DE COMPRESION, PARA TORNILLO DE TRACCION. LONGITUD DE 30 MM A 45 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 260.00
136	25401-8189	060	425	3146	PLACAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 5,940.00

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ACTA DE ASIGNACION

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
N° AA-50-GYR-050GYR014-T-300-2025

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS PARA EL OOAD VERACRUZ NORTE EN EL EJERCICIO 2025, BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO QUE INCLUYA DOTACIÓN DE INSTRUMENTAL ESPECÍFICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO E INSTRUMENTAL, ASISTENCIA TÉCNICA AL PERSONAL OPERATIVO Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO AL 20 DE SEPTIEMBRE 2025." ----------

PARTICIPANTE ASIGNADO: ORTHOPBONE & SPINE SA DE CV.

N°	CUCOP	GPO	GEN	ESP	DESCRIPCIÓN CUADRO BÁSICO	MARCA	FABRICANTE	PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO ASIGNADO
					ACUERDO A SUS NECESIDADES. PLACA PARA TIBIA DISTAL, DERECHA O IZQUIERDA. NUMERO DE ORIFICIOS: DE 7 A 14. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.				
137	25401-8189	060	722	0316	PLACAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. PLACA Y TORNILLOS DE ACERO INOXIDABLE, PARA CIRUGIA DE MINIMA INVASION, DEL TERCIO FEMORAL PROXIMAL. PLACA DE COMPRESION, DE BAJO PERFIL, BISELADA DISTALMENTE, CON DOS ORIFICIOS PROXIMALES DE ANGULO FIJO Y TRES ORIFICIOS DIAFISIARIOS. PIEZA.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 9,020.00
138	25401-8189	060	722	0373	TORNILLO TELESCÓPICO AUTORROSCANTE, AUTOPERFORANTE CON FIJACIÓN A PLACA Y CUELLO FEMORAL. LONGITUD: DE 90.0 MM A 140.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 2,000.00
139	25401-8189	060	722	0597	PLACAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. PLACA VOLAR EN ALEACION DE TITANIO O	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 5,940.00

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ACTA DE ASIGNACION

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
N° AA-50-GYR-050GYR014-T-300-2025

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS PARA EL OOAD VERACRUZ NORTE EN EL EJERCICIO 2025, BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO QUE INCLUYA DOTACIÓN DE INSTRUMENTAL ESPECÍFICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO E INSTRUMENTAL, ASISTENCIA TÉCNICA AL PERSONAL OPERATIVO Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO AL 20 DE SEPTIEMBRE 2025." ----------

PARTICIPANTE ASIGNADO: ORTHOPBONE & SPINE SA DE CV.

N°	CUCOP	GPO	GEN	ESP	DESCRIPCIÓN CUADRO BÁSICO	MARCA	FABRICANTE	PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO ASIGNADO
					ACERO 316 L DE ANGULO RECTO U OBLICUO. IZQUIERDA O DERECHA. CON O SIN BLOQUEO A LA PLACA. LAS INSTITUCIONES SELECCIONARAN POR TAMAÑO O POR NUMERO DE ORIFICIOS. PIEZA.				
140	25401-8189	060	722	0662	PLACAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. SISTEMA PLACA BLOQUEADA PARA FEMUR DISTAL Y TIBIA PROXIMAL LATERAL. MINIMA INVASION. PLACA BLOQUEADA PARA FEMUR DISTAL, DE ALEACION DE TITANIO, IZQUIERDA O DERECHA. AGUJEROS 5 A 13. LONGITUD DE 156.0 MM A 316.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 5,940.00
141	25401-8189	060	722	0670	PLACAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. PLACA BLOQUEADA PARA TIBIA PROXIMAL, DE ALEACION DE TITANIO, IZQUIERDA O DERECHA. AGUJEROS 5 A 13. LONGITUD DE 141.0 MM A 301.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 5,940.00

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ACTA DE ASIGNACION

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
N° AA-50-GYR-050GYR014-T-300-2025

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS PARA EL OOAD VERACRUZ NORTE EN EL EJERCICIO 2025, BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO QUE INCLUYA DOTACIÓN DE INSTRUMENTAL ESPECÍFICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO E INSTRUMENTAL, ASISTENCIA TÉCNICA AL PERSONAL OPERATIVO Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO AL 20 DE SEPTIEMBRE 2025." ----------

PARTICIPANTE ASIGNADO: ORTHOPBONE & SPINE SA DE CV.

N°	CUCOP	GPO	GEN	ESP	DESCRIPCIÓN CUADRO BÁSICO	MARCA	FABRICANTE	PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO ASIGNADO
142	25401-8189	060	898	3177	PLACAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. TORNILLOS CORTICALES EN ALEACION DE TITANIO O DE ACERO 316 L, DE 2.0 MM A 3.5 MM DE DIAMETRO, CON O SIN ATORNILLAMIENTO A LA PLACA. LONGITUD DE 10.0 MM A 30.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 1,650.00
143	25401-8189	060	898	3243	PLACAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. TORNILLO DE BLOQUEO DE 5.0 MM, DE ALEACION DE TITANIO. ROSCANTE. LONGITUD DE 14.0 MM A 90.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 2,640.00
144	25401-8189	060	722	0324	PLACAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. TORNILLO CORTICAL AUTORROSCANTE, DE 4.5 MM DE DIAMETRO, PARA DIAFISIS. LONGITUD: DE 31.0 MM A 43.0 MM INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 750.00

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ACTA DE ASIGNACION

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
N° AA-50-GYR-050GYR014-T-300-2025

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS PARA EL OOAD VERACRUZ NORTE EN EL EJERCICIO 2025, BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO QUE INCLUYA DOTACIÓN DE INSTRUMENTAL ESPECÍFICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO E INSTRUMENTAL, ASISTENCIA TÉCNICA AL PERSONAL OPERATIVO Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO AL 20 DE SEPTIEMBRE 2025." ----------

PARTICIPANTE ASIGNADO: ORTHOPBONE & SPINE SA DE CV.

N°	CUCOP	GPO	GEN	ESP	DESCRIPCIÓN CUADRO BÁSICO	MARCA	FABRICANTE	PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO ASIGNADO
145	25401-8189	060	725	1428	PLACAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. PLACAS CONDILEA DE SOSTEN, CON ORIFICIOS DE COMPRESION DINAMICA. ADEMAS, COMPRENDE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. NUMERO DE ORIFICIOS: DE 7 A 21, DERECHA O IZQUIERDA. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 1,870.00
146	25401-8189	060	725	1485	PLACAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. PLACAS EN T, PARA TORNILLOS DE 4.5 MM Y 6.5 MM DE DIAMETRO. ORIFICIOS EN EL VASTAGO: DE 3 A 8. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 2,970.00
147	25401-8189	060	725	1642	PLACAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. PLACAS RECTAS, CON ORIFICIOS DE COMPRESION DINAMICA PARA TORNILLOS DE 3.5 Y 4.0 MM DE DIAMETRO. NUMERO DE ORIFICIOS: DE 2 A 12. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 1,100.00

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ACTA DE ASIGNACION

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
N° AA-50-GYR-050GYR014-T-300-2025

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS PARA EL OOAD VERACRUZ NORTE EN EL EJERCICIO 2025, BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO QUE INCLUYA DOTACIÓN DE INSTRUMENTAL ESPECÍFICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO E INSTRUMENTAL, ASISTENCIA TÉCNICA AL PERSONAL OPERATIVO Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO AL 20 DE SEPTIEMBRE 2025." ----------

PARTICIPANTE ASIGNADO: ORTHOPBONE & SPINE SA DE CV.

N°	CUCOP	GPO	GEN	ESP	DESCRIPCIÓN CUADRO BÁSICO	MARCA	FABRICANTE	PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO ASIGNADO
148	25401-8189	060	725	1741	PLACAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. PLACAS RECTAS SEMITUBULAR DE 1/3 DE TUBO. NUMERO DE ORIFICIOS: DE 2 A 12. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 1,100.00
149	25401-8189	060	725	1873	PLACAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. PLACAS EN T, ANGULO RECTO, PARA TORNILLOS DE 3.5 MM Y 4.0 MM DE DIAMETRO CON 3 ORIFICIOS EN LA CABEZA Y DE 3 A 6 ORIFICIOS EN EL VASTAGO. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 1,100.00
150	25401-8189	060	725	1923	PLACAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. PLACAS EN T, ANGULO OBLICUO, PARA TORNILLOS DE 3.5 MM Y 4.5 MM DE DIAMETRO CON 3 ORIFICIOS EN LA CABEZA Y ORIFICIOS EN EL VASTAGO: DE 3 A 5. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 1,100.00

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ACTA DE ASIGNACION

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
N° AA-50-GYR-050GYR014-T-300-2025

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS PARA EL OOAD VERACRUZ NORTE EN EL EJERCICIO 2025, BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO QUE INCLUYA DOTACIÓN DE INSTRUMENTAL ESPECÍFICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO E INSTRUMENTAL, ASISTENCIA TÉCNICA AL PERSONAL OPERATIVO Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO AL 20 DE SEPTIEMBRE 2025." ----------

PARTICIPANTE ASIGNADO: ORTHOPBONE & SPINE SA DE CV.

N°	CUCOP	GPO	GEN	ESP	DESCRIPCIÓN CUADRO BÁSICO	MARCA	FABRICANTE	PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO ASIGNADO
151	25401-8189	060	725	2061	PLACAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. PLACAS PARA RECONSTRUCCION, RECTAS MOLDEABLES, EN 3 PLANOS PARA TORNILLOS DE 3.5 MM Y 4.5 MM DE DIAMETRO. NUMERO DE ORIFICIOS: DE 5 A 22. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 2,530.00
152	25401-8189	060	725	2723	PLACAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. PLACAS RECTAS ANCHAS, CON ORIFICIOS DE COMPRESION DINAMICA PARA TORNILLOS DE 4.5 MM Y 6.5 MM DE DIAMETRO Y ORIFICIOS INTERMEDIOS ENTRE LOS ESPECIFICADOS. NUMERO DE ORIFICIOS: DE 6 A 16. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 1,870.00
153	25401-8189	060	725	2988	PLACAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. PLACAS RECTAS ANGOSTAS CON ORIFICIOS DE COMPRESION DINAMICA PARA TORNILLOS DE 4.5 MM Y 6.5 MM DE DIAMETRO. NUMERO DE ORIFICIOS: DE 2 A 18.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 1,870.00

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ACTA DE ASIGNACION

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
N° AA-50-GYR-050GYR014-T-300-2025

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS PARA EL OOAD VERACRUZ NORTE EN EL EJERCICIO 2025, BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO QUE INCLUYA DOTACIÓN DE INSTRUMENTAL ESPECÍFICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO E INSTRUMENTAL, ASISTENCIA TÉCNICA AL PERSONAL OPERATIVO Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO AL 20 DE SEPTIEMBRE 2025." ----------

PARTICIPANTE ASIGNADO: ORTHOPBONE & SPINE SA DE CV.

N°	CUCOP	GPO	GEN	ESP	DESCRIPCIÓN CUADRO BÁSICO	MARCA	FABRICANTE	PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO ASIGNADO
					INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.				
154	25401-8189	060	725	7151	PLACAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. PLACAS PARA RECONSTRUCCION ARQUEADA, PARA TORNILLOS DE 3.5 MM Y 4.5 MM DE DIAMETRO Y ORIFICIOS INTERMEDIOS ENTRE LOS ESPECIFICADOS. NUMERO DE ORIFICIOS: DE 6 A 18. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 2,530.00
155	25401-8189	060	725	9835	PLACAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. PLACA PARA CALCANEO; DE ACERO INOXIDABLE O TITANIO DE 1.0 MM A 1.3 MM DE ESPESOR PARA TORNILLOS DE 3.5 MM Y 4.0 MM DE DIAMETRO. ADEMAS, COMPRENDE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LONGITUD DE 60.0 Y 70.0 MM. PIEZA.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 3,300.00

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ACTA DE ASIGNACION

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
N° AA-50-GYR-050GYR014-T-300-2025

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS PARA EL OOAD VERACRUZ NORTE EN EL EJERCICIO 2025, BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO QUE INCLUYA DOTACIÓN DE INSTRUMENTAL ESPECÍFICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO E INSTRUMENTAL, ASISTENCIA TÉCNICA AL PERSONAL OPERATIVO Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO AL 20 DE SEPTIEMBRE 2025." ----------

PARTICIPANTE ASIGNADO: ORTHOPBONE & SPINE SA DE CV.

N°	CUCOP	GPO	GEN	ESP	DESCRIPCIÓN CUADRO BÁSICO	MARCA	FABRICANTE	PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO ASIGNADO
156	25401-8189	060	725	9934	PLACAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. PLACAS DE SOSTEN, LATERAL PARA TIBIA, PARA TORNILLOS DE 4.5 MM Y 6.5 MM DE DIAMETRO Y ORIFICIOS INTERMEDIOS ENTRE LOS ESPECIFICADOS. NUMERO DE ORIFICIOS: DE 4 A 12, DERECHA O IZQUIERDA. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 2,970.00
157	25401-8189	060	899	0305	TORNILLOS. TORNILLOS PARA HUESO CORTICAL, DE 3.5 MM DE DIAMETRO. LONGITUD: DE 10.0 MM A 110.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 220.00
158	25401-8189	060	899	1808	TORNILLOS. TORNILLOS PARA HUESO CORTICAL, DE 4.5 MM DE DIAMETRO. LONGITUD: DE 14.0 MM A 94.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 220.00

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ACTA DE ASIGNACION

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
N° AA-50-GYR-050GYR014-T-300-2025

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS PARA EL OOAD VERACRUZ NORTE EN EL EJERCICIO 2025, BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO QUE INCLUYA DOTACIÓN DE INSTRUMENTAL ESPECÍFICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO E INSTRUMENTAL, ASISTENCIA TÉCNICA AL PERSONAL OPERATIVO Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO AL 20 DE SEPTIEMBRE 2025." ----------

PARTICIPANTE ASIGNADO: ORTHOPBONE & SPINE SA DE CV.

N°	CUCOP	GPO	GEN	ESP	DESCRIPCIÓN CUADRO BÁSICO	MARCA	FABRICANTE	PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO ASIGNADO
159	25401-8189	060	899	3291	TORNILLOS. TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO, CON CABEZA ESFEROIDAL, DE 4.0 MM DE DIAMETRO. ROSCA COMPLETA. LONGITUD: DE 10.0 MM A 60.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 180.00
160	25401-8189	060	899	0370	TORNILLOS. TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO, CON CABEZA ESFEROIDAL, DIAMETRO DE LA ROSCA 4.0 MM. LONGITUD: DE 10.0 MM A 60.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 180.00
161	25401-8189	060	899	2673	TORNILLOS. TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO, CON DIAMETRO DE 6.5 MM, CON CABEZA ESFEROIDAL Y ROSCA DE 16 MM. LONGITUD: DE 30.0 MM A 110.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 260.00
162	25401-8189	060	899	0982	TORNILLOS. TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO, CON DIAMETRO DE 6.5 MM, CON CABEZA ESFEROIDAL Y ROSCA DE 32 MM DE LONGITUD. LONGITUD: DE 45.0 MM A 110.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 260.00

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ACTA DE ASIGNACION

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
N° AA-50-GYR-050GYR014-T-300-2025

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS PARA EL OOAD VERACRUZ NORTE EN EL EJERCICIO 2025, BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO QUE INCLUYA DOTACIÓN DE INSTRUMENTAL ESPECÍFICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO E INSTRUMENTAL, ASISTENCIA TÉCNICA AL PERSONAL OPERATIVO Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO AL 20 DE SEPTIEMBRE 2025." ----------

PARTICIPANTE ASIGNADO: ORTHOPBONE & SPINE SA DE CV.

N°	CUCOP	GPO	GEN	ESP	DESCRIPCIÓN CUADRO BÁSICO	MARCA	FABRICANTE	PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO ASIGNADO
163	25401-8189	060	899	1030	TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO, DE 6.5 MM DE DIÁMETRO, CON ROSCA EN TODA SU LONGITUD. LONGITUD: DE 25.0 MM A 110.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 260.00
164	25401-8189	060	899	0818	TORNILLO DE COMPRESIÓN, PARA TORNILLO DE TRACCIÓN. LONGITUD DE 30 MM A 45 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 100.00
165	25401-8189	060	620	0608	TORNILLO DE ALEACIÓN DE TITANIO, AUTOPERFORANTE AUTORROSCANTE, DE 2.7 MM DE DIÁMETRO, PARA PLACA METATARSOFALÁNGICA. LONGITUD DE 10 MM A 34 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 3,000.00
166	25401-8189	060	425	2932	PLACA CLAVICULAR CON GANCHO. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 6 A 9, DERECHA O IZQUIERDA. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 12,000.00

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ACTA DE ASIGNACION

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
N° AA-50-GYR-050GYR014-T-300-2025

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS PARA EL OOAD VERACRUZ NORTE EN EL EJERCICIO 2025, BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO QUE INCLUYA DOTACIÓN DE INSTRUMENTAL ESPECÍFICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO E INSTRUMENTAL, ASISTENCIA TÉCNICA AL PERSONAL OPERATIVO Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO AL 20 DE SEPTIEMBRE 2025." ----------

PARTICIPANTE ASIGNADO: ORTHOPBONE & SPINE SA DE CV.

N°	CUCOP	GPO	GEN	ESP	DESCRIPCIÓN CUADRO BÁSICO	MARCA	FABRICANTE	PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO ASIGNADO
167	25401-8189	060	725	0230	PLACA ANGULADA A 130 GRADOS. CON ORIFICIOS DE COMPRESION DINAMICA, PARA TORNILLOS 4,5 Y 6,5 MM DE DIAMETRO. NÚMERO DE ORIFICIOS: 4. LONGITUD DE LA HOJA: DE 50.0 MM A 75.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 3,000.00
168	25401-8189	060	725	0420	PLACAS ANGULADAS A 130 GRADOS CON ORIFICIOS DE COMPRESIÓN DINÁMICA, PARA TORNILLOS DE 4.5 Y 6.5 MM DE DIÁMETRO. NÚMERO DE ORIFICIOS: 6. LONGITUD: DE 50.0 A 90.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 3,000.00
169	25401-8189	060	725	0560	PLACAS ANGULADAS A 130 GRADOS CON ORIFICIOS DE COMPRESIÓN DINÁMICA. PARA TORNILLOS DE 4.5 Y 6.5 MM DE DIÁMETRO. NÚMERO DE ORIFICIOS: 9. LONGITUD: DE 70.0 MM A 90.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 3,000.00
170	25401-8189	060	725	0594	PLACAS ANGULADAS A 130 GRADOS CON ORIFICIOS DE COMPRESIÓN DINÁMICA, PARA TORNILLOS DE 4.5 Y 6.5 MM DE DIÁMETRO. NÚMERO DE ORIFICIOS: 12. LONGITUD: DE 80.0 MM A 100.0 MM. INCLUYE	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 3,000.00

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ACTA DE ASIGNACION

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
N° AA-50-GYR-050GYR014-T-300-2025

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS PARA EL OOAD VERACRUZ NORTE EN EL EJERCICIO 2025, BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO QUE INCLUYA DOTACIÓN DE INSTRUMENTAL ESPECÍFICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO E INSTRUMENTAL, ASISTENCIA TÉCNICA AL PERSONAL OPERATIVO Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO AL 20 DE SEPTIEMBRE 2025." ----------

PARTICIPANTE ASIGNADO: ORTHOPBONE & SPINE SA DE CV.

N°	CUCOP	GPO	GEN	ESP	DESCRIPCIÓN CUADRO BÁSICO	MARCA	FABRICANTE	PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO ASIGNADO
					MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.				
171	25401-8189	060	725	1212	PLACAS EN "L" PARA TORNILLOS DE 2.0 MM DE DIÁMETRO. ÁNGULO RECTO O ÁNGULO OBLICUO, DERECHA O IZQUIERDA. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. PIEZA.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 2,000.00
172	25401-8189	060	725	1543	PLACAS DE SOSTÉN, EN "T" DOBLE ANGULACIÓN PARA TORNILLOS DE 4.5 MM Y 6.5 MM DE DIÁMETRO. ORIFICIOS EN EL VÁSTAGO: DE 4 A 6. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 2,000.00
173	25401-8189	060	725	1626	PLACAS EN TRÉBOL CON 6 ORIFICIOS EN LA CABEZA PARA TORNILLOS DE 4.0 MM DE DIÁMETRO Y ORIFICIOS EN EL VÁSTAGO PARA TORNILLOS DE 3.5 MM DE DIÁMETRO. ORIFICIOS EN EL VÁSTAGO: 3 Y 4.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 3,000.00
174	25401-8189	060	725	5130	PLACAS ANGULADAS A 95 GRADOS CON ORIFICIOS DE COMPRESIÓN DINÁMICA, PARA TORNILLOS DE 4.5 MM Y 6.5 MM DE DIÁMETRO CONDÍLEA. NÚMERO DE ORIFICIOS: 5. LONGITUD DE LA HOJA: DE 50.0 MM A 80.0 MM. INCLUYE MEDIDAS	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 3,000.00

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ACTA DE ASIGNACION

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
N° AA-50-GYR-050GYR014-T-300-2025

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS PARA EL OOAD VERACRUZ NORTE EN EL EJERCICIO 2025, BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO QUE INCLUYA DOTACIÓN DE INSTRUMENTAL ESPECÍFICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO E INSTRUMENTAL, ASISTENCIA TÉCNICA AL PERSONAL OPERATIVO Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO AL 20 DE SEPTIEMBRE 2025." ----------

PARTICIPANTE ASIGNADO: ORTHOPBONE & SPINE SA DE CV.

N°	CUCOP	GPO	GEN	ESP	DESCRIPCIÓN CUADRO BÁSICO	MARCA	FABRICANTE	PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO ASIGNADO
					INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.				
175	25401-8189	060	725	5148	PLACAS ANGULADAS A 95 GRADOS CON ORIFICIOS DE COMPRESIÓN DINÁMICA, PARA TORNILLOS DE 4.5 MM Y 6.5 MM DE DIÁMETRO CONDÍLEA. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 7 A 12. LONGITUD DE LA HOJA: DE 50.0 MM A 80.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 3,000.00
176	25401-8189	060	725	6609	PLACAS PARA TORNILLO DINÁMICO DE CADERA Y CÓNDILOS. PLACAS PARA TORNILLO DINÁMICO DE CADERA A 135 GRADOS. CILINDRO CORTO. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 4 A 6. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 1,870.00
177	25401-8189	060	725	6633	PLACAS PARA TORNILLO DINÁMICO DE CÓNDILO A 95 GRADOS. CILINDRO CORTO. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 6 A 12. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 1,870.00
178	25401-8189	060	725	8316	PLACAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. PLACAS DE COMPRESIÓN DINÁMICA DE 2.0 MM A 3.0 MM DE ESPESOR DE 4 A 6 ORIFICIOS.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 3,000.00

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ACTA DE ASIGNACION

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
N° AA-50-GYR-050GYR014-T-300-2025

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS PARA EL OOAD VERACRUZ NORTE EN EL EJERCICIO 2025, BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO QUE INCLUYA DOTACIÓN DE INSTRUMENTAL ESPECÍFICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO E INSTRUMENTAL, ASISTENCIA TÉCNICA AL PERSONAL OPERATIVO Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO AL 20 DE SEPTIEMBRE 2025." ----------

PARTICIPANTE ASIGNADO: ORTHOPBONE & SPINE SA DE CV.

N°	CUCOP	GPO	GEN	ESP	DESCRIPCIÓN CUADRO BÁSICO	MARCA	FABRICANTE	PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO ASIGNADO
179	25401-8189	060	725	9421	PLACA ANGULADA A 130 GRADOS. NÚMERO DE ORIFICIOS: 4. LONGITUD DE LA HOJA: DE 50.0 MM A 110.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN. PIEZA.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 3,000.00
180	25401-8189	060	898	3185	TORNILLOS CORTICALES EN ALEACION DE TITANIO O DE ACERO 316L, DE 2.0 MM A 3.5 MM DE DIAMETRO, CON O SIN ATORNILLAMIENTO A LA PLACA, COMPLETAMENTE ROSCADOS. LONGITUD DE 10.0 MM A 30.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 2,000.00
181	25401-8189	060	898	3193	TORNILLOS CORTICALES EN ALEACION DE TITANIO O DE ACERO 316L, DE 2.0 MM A 3.5 MM DE DIAMETRO, CON O SIN ATORNILLAMIENTO A LA PLACA, PARCIALMENTE ROSCADOS. LONGITUD DE 10.0 MM A 30.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 2,000.00
182	25401-8189	060	898	3219	TORNILLOS CORTICALES O PERNOS EN ALEACION DE TITANIO O DE ACERO 316L, DE 2.0 MM A 2.7 MM DE DIAMETRO, CON ATORNILLAMIENTO A LA PLACA, CON O SIN MICRO ROSCA. LONGITUD DE 10.0 MM A 30.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 2,000.00

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ACTA DE ASIGNACION

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
N° AA-50-GYR-050GYR014-T-300-2025

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS PARA EL OOAD VERACRUZ NORTE EN EL EJERCICIO 2025, BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO QUE INCLUYA DOTACIÓN DE INSTRUMENTAL ESPECÍFICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO E INSTRUMENTAL, ASISTENCIA TÉCNICA AL PERSONAL OPERATIVO Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO AL 20 DE SEPTIEMBRE 2025." ----------

PARTICIPANTE ASIGNADO: ORTHOPBONE & SPINE SA DE CV.

N°	CUCOP	GPO	GEN	ESP	DESCRIPCIÓN CUADRO BÁSICO	MARCA	FABRICANTE	PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO ASIGNADO
183	25401-8189	060	898	3227	TORNILLO DE BLOQUEO DE 5.0 MM, DE ALEACION DE TITANIO, AUTOPERFORANTE, PARA PLACA BLOQUEADA. LONGITUD DE 18.0 MM A 85.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 2,640.00
184	25401-8189	060	898	0017	TORNILLO CANULADO DE 3.5 MM DE DIÁMETRO. LONGITUD DE 10.0 MM A 50.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 2,000.00
185	25401-8189	060	898	0124	TORNILLOS CANULADOS DE 4,5 MM DE DIAMETRO. LONGITUD 20.0 MM A 73.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 2,000.00
186	25401-8189	060	899	0479	TORNILLOS CANULADO PARA HUESO ESPONJOSO, DE 7.0 MM DE DIÁMETRO, CON ROSCA DE 32 MM. LONGITUD DE 45.0 MM A 130.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 2,000.00
187	25401-8189	060	425	3849	PLACA BLOQUEADA ANATÓMICA PARA HÚMERO PROXIMAL, DE TITANIO O ACERO. CUERPO CORTO Y LARGO CON COMPRESIÓN, NÚMERO DE ORIFICIOS DE 3 A 12. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 12,000.00
188	25401-8189	060	425	3841	PLACA BLOQUEADA ANATÓMICA PARA CLAVÍCULA, DE TITANIO O ACERO, DERECHA O IZQUIERDA. NÚMERO DE	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 12,000.00

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ACTA DE ASIGNACION

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
N° AA-50-GYR-050GYR014-T-300-2025

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS PARA EL OOAD VERACRUZ NORTE EN EL EJERCICIO 2025, BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO QUE INCLUYA DOTACIÓN DE INSTRUMENTAL ESPECÍFICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO E INSTRUMENTAL, ASISTENCIA TÉCNICA AL PERSONAL OPERATIVO Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO AL 20 DE SEPTIEMBRE 2025." ----------

PARTICIPANTE ASIGNADO: ORTHOPBONE & SPINE SA DE CV.

N°	CUCOP	GPO	GEN	ESP	DESCRIPCIÓN CUADRO BÁSICO	MARCA	FABRICANTE	PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO ASIGNADO
					ORIFICIOS DE 6 A 14. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.				
189	25401-8189	060	425	3865	PLACA BLOQUEADA ANATÓMICA PARA HÚMERO DISTAL, PARA COLUMNA MEDIAL, DE TITANIO O ACERO, DERECHA O IZQUIERDA. NÚMERO DE ORIFICIOS DE 3 A 12. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 12,000.00
190	25401-8189	060	425	3857	PLACA BLOQUEADA ANATÓMICA PARA HÚMERO DISTAL, PARA COLUMNA LATERAL O POSTEROLATERAL, DE TITANIO O ACERO, DERECHA O IZQUIERDA. NÚMERO DE ORIFICIOS DE 3 A 12. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 12,000.00
191	25401-8189	060	425	3873	PLACA BLOQUEADA PARA OLECRANON, DE TITANIO O ACERO, DERECHA O IZQUIERDA. NÚMERO DE ORIFICIOS DE 2 A 10. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 12,000.00
192	25401-8189	060	725	9942	PLACAS RECTAS ANGOSTAS CON ORIFICIOS DE COMPRESIÓN DINÁMICA, CON BLOQUEO, PARA TORNILLOS DE 4.5 MM Y 6.5 MM DE DIÁMETRO. NÚMERO	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 10,000.00

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ACTA DE ASIGNACION

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
N° AA-50-GYR-050GYR014-T-300-2025

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS PARA EL OOAD VERACRUZ NORTE EN EL EJERCICIO 2025, BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO QUE INCLUYA DOTACIÓN DE INSTRUMENTAL ESPECÍFICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO E INSTRUMENTAL, ASISTENCIA TÉCNICA AL PERSONAL OPERATIVO Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO AL 20 DE SEPTIEMBRE 2025." ----------

PARTICIPANTE ASIGNADO: ORTHOPBONE & SPINE SA DE CV.

N°	CUCOP	GPO	GEN	ESP	DESCRIPCIÓN CUADRO BÁSICO	MARCA	FABRICANTE	PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO ASIGNADO
					DE ORIFICIOS: DE 2 A 18. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA				
193	25401-8189	060	725	9958	PLACAS RECTAS ANCHAS, CON ORIFICIOS DE COMPRESIÓN DINÁMICA CON BLOQUEO, PARA TORNILLOS DE 4.5 MM Y 6.5 MM DE DIÁMETRO Y ORIFICIOS INTERMEDIOS ENTRE LOS ESPECIFICADOS. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 6 A 16. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 10,000.00
194	25401-8189	060	725	9974	PLACAS RECTAS, CON ORIFICIOS DE COMPRESIÓN DINÁMICA CON Y SIN BLOQUEO PARA TORNILLOS DE 3.5 Y 4 MM DE DIÁMETRO. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 2 A 12. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 10,000.00
195	25401-8189	060	747	1331	PROTESIS TIPO BISAGRA. PROTESIS PARA RESCATE TIPO BISAGRA, MODULAR, PIVOTE ROTATORIO, COMPONENTE FEMORAL Y TIBIAL DE CROMO-COBALTO CON VASTAGOS TIBIALES MODULARES E INSERTO DE POLIETILENO DE ULTRAALTA DENSIDAD Y ENLACES CRUZADOS POR MULTIIRRADIACION, QUE PERMITE ROTACION Y TRANSLACION. IZQUIERDA O DERECHA. TAMAÑO: CHICA, MEDINA O GRANDE.	LINK	WALDEMAR LINK GmbH & Co. KG	ALEMANIA	$ 275,000.00

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ACTA DE ASIGNACION

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
N° AA-50-GYR-050GYR014-T-300-2025

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS PARA EL OOAD VERACRUZ NORTE EN EL EJERCICIO 2025, BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO QUE INCLUYA DOTACIÓN DE INSTRUMENTAL ESPECÍFICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO E INSTRUMENTAL, ASISTENCIA TÉCNICA AL PERSONAL OPERATIVO Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO AL 20 DE SEPTIEMBRE 2025." ----------

PARTICIPANTE ASIGNADO: ORTHOPBONE & SPINE SA DE CV.

N°	CUCOP	GPO	GEN	ESP	DESCRIPCIÓN CUADRO BÁSICO	MARCA	FABRICANTE	PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO ASIGNADO
196	25401-8189	060	747	0796	SISTEMA DE PROTESIS DE RODILLA DE CROMO-COBALTO. UNIVERSAL O ANATOMICA. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI. BASE PARA PLATILLO TIBIAL, DE CROMO-COBALTO O TITANIO FORJADO, CON ENTRADA PARA VASTAGO INTERCAMBIABLE. EXTRAPEQUENA.	ARTHRONIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 11,990.00
197	25401-8189	060	747	1158	SISTEMA DE PROTESIS DE RODILLA DE CROMO-COBALTO. UNIVERSAL O ANATOMICA. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI. COMPONENTE ROTULIANO DE POLIETILENO DE ULTRA ALTO PESO MOLECULAR CON ENLACES CRUZADOS POR MULTIIRRADIACION, MODELO ANATOMICO. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. TAMANO PEQUENO.	ARTHRONIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 1,100.00
198	25401-8189	060	747	0754	COMPONENTES FEMORALES PRIMARIOS, DE CROMO-COBALTO, CON O SIN VASTAGO CENTRAL. TAMAÑO: EXTRAPEQUEÑO, PEQUEÑO, MEDIANO, GRANDE O EXTRAGRANDE, O MEDIDAS EQUIVALENTES EN MM.	ARTHRONIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 9,130.00

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ACTA DE ASIGNACION

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
N° AA-50-GYR-050GYR014-T-300-2025

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS PARA EL OOAD VERACRUZ NORTE EN EL EJERCICIO 2025, BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO QUE INCLUYA DOTACIÓN DE INSTRUMENTAL ESPECÍFICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO E INSTRUMENTAL, ASISTENCIA TÉCNICA AL PERSONAL OPERATIVO Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO AL 20 DE SEPTIEMBRE 2025." ----------

PARTICIPANTE ASIGNADO: ORTHOPBONE & SPINE SA DE CV.

N°	CUCOP	GPO	GEN	ESP	DESCRIPCIÓN CUADRO BÁSICO	MARCA	FABRICANTE	PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO ASIGNADO
199	25401-8189	060	747	0838	INSERTO DE POLIETILENO DE ULTRA ALTO PESO MOLECULAR CON ENLACES CRUZADOS POR MULTIRRADIACION, PRESERVA EL LIGAMENTO CRUZADO POSTERIOR, PARA PROTESIS PRIMARIA. TAMAÑO: EXTRAPEQUEÑO, PEQUEÑO, MEDIANO O GRANDE. ALTURA: DE 8.0 MM A 17.5 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	ARTHRONIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 3,850.00
200	25401-8189	060	508	0795	INSERTOS DE POLIETILENO DE ULTRA ALTO PESO MOLECULAR CON ENLACES CRUZADOS POR MULTIIRRADIACION, SUSTITUYE EL LIGAMENTO CRUZADO POSTERIOR. PARA PROTESIS PRIMARIA. TAMAÑO EXTRAGRANDE. ALTURA: DE 8.0 MM A 22.5 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	ARTHRONIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 3,850.00
201	25401-8189	060	747	0952	COMPONENTES FEMORALES. COMPONENTES FEMORALES SECUNDARIOS, PARA REVISION, CON O SIN VASTAGO CENTRAL Y CAJON ESTABILIZADOR PARA RECEPCION DE EXTENSION. CON BORDE INTERNO DE: 60.0 MM A 75.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	ARTHRONIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 13,200.00

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ACTA DE ASIGNACION

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
N° AA-50-GYR-050GYR014-T-300-2025

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS PARA EL OOAD VERACRUZ NORTE EN EL EJERCICIO 2025, BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO QUE INCLUYA DOTACIÓN DE INSTRUMENTAL ESPECÍFICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO E INSTRUMENTAL, ASISTENCIA TÉCNICA AL PERSONAL OPERATIVO Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO AL 20 DE SEPTIEMBRE 2025." ----------

PARTICIPANTE ASIGNADO: ORTHOPBONE & SPINE SA DE CV.

N°	CUCOP	GPO	GEN	ESP	DESCRIPCIÓN CUADRO BÁSICO	MARCA	FABRICANTE	PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO ASIGNADO
202	25401-8189	060	747	6884	INSERTO DE POLIETILENO DE ULTRA ALTO PESO MOLECULAR CON ENLACES CRUZADOS POR MULTIIRRADIACION PARA PROTESIS ESTABILIZADA, SECUNDARIA O DE REVISION, VASTAGO CONDILAR FEMORAL. TAMAÑO: EXTRAPEQUEÑO, PEQUEÑO, MEDIANO O GRANDE. ALTURA: DE 8.0 MM A 25.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	ARTHRONIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 8,800.00
203	25401-8189	060	508	0852	INSERTOS DE POLIETILENO DE ULTRA ALTO PESO MOLECULAR CON ENLACES CRUZADOS POR MULTIIRRADIACION. PARA PROTESIS SECUNDARIA O DE REVISION, VASTAGO CONDILAR FEMORAL. TAMAÑO EXTRAGRANDE. ALTURA: DE 8.0 MM A 25.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	ARTHRONIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 8,800.00
204	25401-8189	060	747	1174	CUÑAS TIBIALES REVERSIBLES, PARA PERDIDA MEDIAL O LATERAL. COMPATIBLES CON EL PLATILLO TIBIAL. TAMAÑO: EXTRAPEQUEÑA, PEQUEÑA, MEDIANA, GRANDE O EXTRA GRANDE.	ARTHRONIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 7,700.00
205	25401-8189	060	748	0936	SISTEMA DE PROTESIS DE RODILLA DE CROMO-COBALTO. UNIVERSAL O ANATOMICA. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI. COMPONENTES FEMORALES.	ARTHRONIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 16,500.00

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ACTA DE ASIGNACION

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
N° AA-50-GYR-050GYR014-T-300-2025

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS PARA EL OOAD VERACRUZ NORTE EN EL EJERCICIO 2025, BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO QUE INCLUYA DOTACIÓN DE INSTRUMENTAL ESPECÍFICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO E INSTRUMENTAL, ASISTENCIA TÉCNICA AL PERSONAL OPERATIVO Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO AL 20 DE SEPTIEMBRE 2025." ----------

PARTICIPANTE ASIGNADO: ORTHOPBONE & SPINE SA DE CV.

N°	CUCOP	GPO	GEN	ESP	DESCRIPCIÓN CUADRO BÁSICO	MARCA	FABRICANTE	PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO ASIGNADO
					EXTENSION PARA BASE TIBIAL DE REVISION Y DE RESCATE. VASTAGO MEDIAL LATERAL. COMPATIBLES CON EL PLATILLO TIBIAL.				
206	25401-8189	060	748	0951	EXTENSION PARA BASE TIBIAL, DE CROMO COBALTO Y/O TITANIO , ESTABILIZADA Y DE REVISION, CON O SIN CEMENTO. TAMAÑO: EXTRAPEQUEÑA, PEQUEÑA, MEDIANA, O GRANDE O MEDIDAS EQUIVALENTES EN MM. VASTAGO CENTRAL DE 80.0 A 160.0 MM	ARTHRONIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 16,500.00
207	25401-8189	060	748	8657	DISE¥O DE AUMENTO DEL HUESO FEMORAL. AUMENTO DISTAL CIMO POSTERIOR FEMORAL, MECANICAMENTE UNIDO AL FEMUR. OPCIONES DE AUMENTO: BLOQUES DE AUMENTO DEL HUESO FEMORAL DISTAL DE 5.0 MM, 10.0 MM Y 15.0 MM. BLOQUES DE AUMENTO DEL HUESO FEMORAL POSTERIOR DE 5.0 MM Y 10.0 MM.	ARTHRONIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 7,700.00
208	25401-8189	060	748	0852	PROTESIS DE REVISION, COMPONENTES FEMORALES, ANATOMICA. DERECHA O IZQUIERDA. TAMAÑO: EXTRAPEQUEÑA, PEQUEÑA, MEDIANA, GRANDE O MEDIDAS EQUIVALENTES EN MM, CON CAJON ESTABILIZADOR. LONGITUD DEL VASTAGO DE 80 MM A 160 MM.	ARTHRONIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 13,200.00

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ACTA DE ASIGNACION

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
N° AA-50-GYR-050GYR014-T-300-2025

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS PARA EL OOAD VERACRUZ NORTE EN EL EJERCICIO 2025, BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO QUE INCLUYA DOTACIÓN DE INSTRUMENTAL ESPECÍFICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO E INSTRUMENTAL, ASISTENCIA TÉCNICA AL PERSONAL OPERATIVO Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO AL 20 DE SEPTIEMBRE 2025." ----------

PARTICIPANTE ASIGNADO: ORTHOPBONE & SPINE SA DE CV.

N°	CUCOP	GPO	GEN	ESP	DESCRIPCIÓN CUADRO BÁSICO	MARCA	FABRICANTE	PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO ASIGNADO
209	25401-8189	060	747	2115	CABEZAS INTERCAMBIABLES PARA PROTESIS. COMPATIBLES CON EL CONO FEMORAL. CABEZAS INTERCAMBIABLES DE COBALTO-CROMO DE 28 MM DE DIAMETRO, CONO 12-14, PARA VASTAGOS CON CUELLO. ADEMAS, DIMENSIONES EQUIVALENTES EN MM. TAMAÑO: CORTO, MEDIANO, LARGO, EXTRALARGO O ULTRALARGO.	ARTHRONIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 6,490.00
210	25401-8189	060	747	2149	CABEZAS INTERCAMBIABLES DE COBALTO-CROMO DE 32 MM DE DIÁMETRO, CONO 12-14, PARA VÁSTAGOS CON CUELLO. ADEMÁS, DIMENSIONES EQUIVALENTES EN MM. TAMAÑO: CORTO, MEDIANO, LARGO, EXTRALARGO O ULTRALARGO. PIEZA.	ARTHRONIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 6,490.00
211	25401-8189	060	748	5687	VASTAGO PARA REVISION ANCLAJE SEMICONICO, DE 190 MM A 305 MM DE LONGITUD, CON CONO 12-14. DIAMETRO DE: 14.0.0 MM A 25.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	ARTHRONIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 55,000.00
212	25401-8189	060	748	5752	VÁSTAGO PARA REVISIÓN MODULAR CON FIJACIÓN DISTAL SEMICÓNICA Y SISTEMA ANTIRROTACIONAL, MÓDULO METAFISIARIO Y CABEZA MODULAR, CON CONO 12- 14.DIÁMETRO DE: 12.0.0 MM A 25.0 MM.INCLUYE MEDIDAS	ARTHRONIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 55,000.00

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ACTA DE ASIGNACION

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
N° AA-50-GYR-050GYR014-T-300-2025

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS PARA EL OOAD VERACRUZ NORTE EN EL EJERCICIO 2025, BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO QUE INCLUYA DOTACIÓN DE INSTRUMENTAL ESPECÍFICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO E INSTRUMENTAL, ASISTENCIA TÉCNICA AL PERSONAL OPERATIVO Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO AL 20 DE SEPTIEMBRE 2025." ----------

PARTICIPANTE ASIGNADO: ORTHOPBONE & SPINE SA DE CV.

N°	CUCOP	GPO	GEN	ESP	DESCRIPCIÓN CUADRO BÁSICO	MARCA	FABRICANTE	PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO ASIGNADO
					INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS				
213	25401-8189	060	746	9947	PROTESIS DE CADERA NO CEMENTADA EN ALEACION DE TITANIO, CON O SIN RECUBRIMIENTO OSTEOINTEGRADOR. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI. INCLUYE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DE LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. INSERTO ACETABULAR DE POLIETILENO DE ULTRA ALTO PESO MOLECULAR CON ENLACES CRUZADOS POR MULTIIRRADIACION, CON DIAMETRO INTERNO DE 28 MM, PARA COPA METALICA. DIAMETRO EXTERNO: DE 46.0.0 MM A 62.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	ARTHRONIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 8,220.00
214	25401-8189	060	746	9952	INSERTO ACETABULAR DE POLIETILENO DE ULTRA ALTO PESO MOLECULAR CON ENLACES CRUZADOS POR MULTIIRRADIACIÓN, CON DIÁMETRO INTERNO DE 32 MM, PARA COPA METÁLICA. ADEMÁS, COMPRENDE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS SEÑALADAS. DIÁMETRO EXTERNO: DE 50.0.0 MM A 62.0 MM.	ARTHRONIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 8,220.00

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ACTA DE ASIGNACION

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
N° AA-50-GYR-050GYR014-T-300-2025

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS PARA EL OOAD VERACRUZ NORTE EN EL EJERCICIO 2025, BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO QUE INCLUYA DOTACIÓN DE INSTRUMENTAL ESPECÍFICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO E INSTRUMENTAL, ASISTENCIA TÉCNICA AL PERSONAL OPERATIVO Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO AL 20 DE SEPTIEMBRE 2025." ----------

PARTICIPANTE ASIGNADO: ORTHOPBONE & SPINE SA DE CV.

N°	CUCOP	GPO	GEN	ESP	DESCRIPCIÓN CUADRO BÁSICO	MARCA	FABRICANTE	PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO ASIGNADO
					INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.				
215	25401-8189	060	746	9715	PROTESIS DE CADERA NO CEMENTADA EN ALEACION DE TITANIO, CON O SIN RECUBRIMIENTO OSTEOINTEGRADOR. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI. INCLUYE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DE LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. COMPONENTES FEMORALES NO CEMENTADOS. COMPONENTES FEMORALES, CON CONO 12-14, ANGULO CERVICO DIAFISIARIO EN EL RANGO DE 125 A 145 GRADOS Y ADITAMENTO ANTIRROTACIONAL. ANCHO: DE 5.0 MM A 20.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	ARTHRONIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 15,910.00
216	25401-8189	060	748	1249	PROTESIS DE CADERA NO CEMENTADA EN ALEACION DE TITANIO, CON O SIN RECUBRIMIENTO OSTEOINTEGRADOR. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI. INCLUYE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DE LAS MEDIDAS	ARTHRONIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 15,910.00

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ACTA DE ASIGNACION

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
N° AA-50-GYR-050GYR014-T-300-2025

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS PARA EL OOAD VERACRUZ NORTE EN EL EJERCICIO 2025, BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO QUE INCLUYA DOTACIÓN DE INSTRUMENTAL ESPECÍFICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO E INSTRUMENTAL, ASISTENCIA TÉCNICA AL PERSONAL OPERATIVO Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO AL 20 DE SEPTIEMBRE 2025." ----------

PARTICIPANTE ASIGNADO: ORTHOPBONE & SPINE SA DE CV.

Nº	CUCOP	GPO	GEN	ESP	DESCRIPCIÓN CUADRO BÁSICO	MARCA	FABRICANTE	PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO ASIGNADO
					ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. COMPONENTES FEMORALES NO CEMENTADOS, CONICOS PRIMARIOS, CON SISTEMA ANTIRROTACIONAL, CONO 12-14. ADEMAS, COMPRENDE DIMENSIONES ENTRE LAS ESPECIFICADAS. DIAMETRO: DE 13.0 MM A 24.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.				
217	25401-8189	060	748	5141	PROTESIS DE CADERA NO CEMENTADA EN ALEACION DE TITANIO, CON O SIN RECUBRIMIENTO OSTEOINTEGRADOR. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI. INCLUYE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DE LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. COMPONENTES ACETABULARES, CON BASE METALICA DE TITANIO, CON RECUBRIMIENTO POROSO Y ENCAJE A PRESION, CON TETONES O TORNILLOS CENTRALES QUE INCLUYA TORNILLOS, ACCESORIO E INSERTOS, DE 22 MM O 28 MM DE DIAMETRO INTERNO. DIAMETRO EXTERNO: DE 44.0 MM A 71.0 MM. INCLUYE MEDIDAS. INTERMEDIAS	ARTHRONIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 15,400.00

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ACTA DE ASIGNACION

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
N° AA-50-GYR-050GYR014-T-300-2025

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS PARA EL OOAD VERACRUZ NORTE EN EL EJERCICIO 2025, BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO QUE INCLUYA DOTACIÓN DE INSTRUMENTAL ESPECÍFICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO E INSTRUMENTAL, ASISTENCIA TÉCNICA AL PERSONAL OPERATIVO Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO AL 20 DE SEPTIEMBRE 2025." ----------

PARTICIPANTE ASIGNADO: ORTHOPBONE & SPINE SA DE CV.

N°	CUCOP	GPO	GEN	ESP	DESCRIPCIÓN CUADRO BÁSICO	MARCA	FABRICANTE	PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO ASIGNADO
					ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.				
218	25401-8189	060	747	5985	PROTESIS DE CADERA NO CEMENTADA EN ALEACION DE TITANIO, CON O SIN RECUBRIMIENTO OSTEOINTEGRADOR. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI. INCLUYE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DE LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. TORNILLOS PARA FIJACION DE CONCHA ACETABULAR PARA PROTESIS DE CADERA NO CEMENTADA, EN ALEACION DE TITANIO. LONGITUD: DE 15.0.0 MM A 55.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	ARTHRONIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 1,320.00
219	25401-8189	060	747	7064	PROTESIS DE CADERA CEMENTADA, DE CROMO-COBALTO CON O SIN MOLIBDENO, ACERO CROMO O ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITROGENO. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI. INCLUYE DIMENSIONES	ARTHRONIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 12,070.00

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ACTA DE ASIGNACION

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
N° AA-50-GYR-050GYR014-T-300-2025

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS PARA EL OOAD VERACRUZ NORTE EN EL EJERCICIO 2025, BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO QUE INCLUYA DOTACIÓN DE INSTRUMENTAL ESPECÍFICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO E INSTRUMENTAL, ASISTENCIA TÉCNICA AL PERSONAL OPERATIVO Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO AL 20 DE SEPTIEMBRE 2025." ----------

PARTICIPANTE ASIGNADO: ORTHOPBONE & SPINE SA DE CV.

N°	CUCOP	GPO	GEN	ESP	DESCRIPCIÓN CUADRO BÁSICO	MARCA	FABRICANTE	PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO ASIGNADO
					INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. CABEZAS INTERCAMBIABLES MODULARES DE CERAMICA O ZIRCONIA DE 28 MM DE DIAMETRO, CONO 12-14 PARA VASTAGOS. CUELLO CORTO, ESTANDAR O LARGO. LA SELECCION DEL MATERIAL ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. PIEZA.				
220	25401-8189	060	748	1132	PROTESIS DE CADERA NO CEMENTADA EN ALEACION DE TITANIO, CON O SIN RECUBRIMIENTO OSTEOINTEGRADOR. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI. INCLUYE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DE LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. COMPONENTES ACETABULARES METALICOS PARA INSERTAR A PRESION, CON RECUBRIMIENTO POROSO O DE MALLA CON ORIFICIOS PARA ATORNILLAR CON O SIN ANILLOS ECUATORIALES. DIAMETRO: DE 44.0 MM A 64.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	ARTHRONIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 5,480.00

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ACTA DE ASIGNACION

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
N° AA-50-GYR-050GYR014-T-300-2025

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS PARA EL OOAD VERACRUZ NORTE EN EL EJERCICIO 2025, BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO QUE INCLUYA DOTACIÓN DE INSTRUMENTAL ESPECÍFICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO E INSTRUMENTAL, ASISTENCIA TÉCNICA AL PERSONAL OPERATIVO Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO AL 20 DE SEPTIEMBRE 2025." ----------

PARTICIPANTE ASIGNADO: ORTHOPBONE & SPINE SA DE CV.

N°	CUCOP	GPO	GEN	ESP	DESCRIPCIÓN CUADRO BÁSICO	MARCA	FABRICANTE	PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO ASIGNADO
221	25401-8189	060	747	7098	PROTESIS DE CADERA CEMENTADA, DE CROMO-COBALTO CON O SIN MOLIBDENO, ACERO CROMO O ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITROGENO. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI. INCLUYE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. CABEZAS INTERCAMBIABLES MODULARES DE CERAMICA O ZIRCONIA DE 32 MM DE DIAMETRO CONO 12-14 PARA VASTAGOS. CUELLO CORTO, ESTANDAR O LARGO. LA SELECCION DEL MATERIAL ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. PIEZA.	ARTHRONIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 12,070.00
222	25401-8189	060	748	3427	PROTESIS DE CADERA CEMENTADA, DE CROMO-COBALTO CON O SIN MOLIBDENO, ACERO CROMO O ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITROGENO. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI. INCLUYE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. COMPONENTES FEMORALES CEMENTADOS, VASTAGO RECTO, ANGULO CERVICO DIAFISIARIO DE 125 A 135 GRADOS, RANURAS PARA CENTRALIZADOR DISTAL, CONO 12-14, PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. ANCHO DE: 8.5 MM A 14.5 MM. INCLUYE	ARTHRONIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 15,910.00

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ACTA DE ASIGNACION

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
N° AA-50-GYR-050GYR014-T-300-2025

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS PARA EL OOAD VERACRUZ NORTE EN EL EJERCICIO 2025, BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO QUE INCLUYA DOTACIÓN DE INSTRUMENTAL ESPECÍFICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO E INSTRUMENTAL, ASISTENCIA TÉCNICA AL PERSONAL OPERATIVO Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO AL 20 DE SEPTIEMBRE 2025." ----------

PARTICIPANTE ASIGNADO: ORTHOPBONE & SPINE SA DE CV.

N°	CUCOP	GPO	GEN	ESP	DESCRIPCIÓN CUADRO BÁSICO	MARCA	FABRICANTE	PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO ASIGNADO
					MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.				
223	25401-8189	060	748	4169	PROTESIS DE CADERA CEMENTADA, DE CROMO-COBALTO CON O SIN MOLIBDENO, ACERO CROMO O ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITROGENO. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI. INCLUYE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. COMPONENTES ACETABULARES. COMPATIBLES CON LA CABEZA Y EL VASTAGO FEMORAL. ACETABULO DE POLIETILENO DE ULTRA ALTO PESO MOLECULAR, CON ENLACES CRUZADOS POR MULTIIRRADIACION, CON O SIN CEJA DE 10 A 20 GRADOS, ALAMBRE RADIOPACO ECUATORIAL Y/O POLAR DE FORMA SEMIESFERICA, CON DIAMETRO INTERNO DE 22 MM O 28 MM, ESTERIL. DIAMETRO EXTERNO DE: 36.0 MM A 60.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	ARTHRONIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 5,480.00

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ACTA DE ASIGNACION

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
N° AA-50-GYR-050GYR014-T-300-2025

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS PARA EL OOAD VERACRUZ NORTE EN EL EJERCICIO 2025, BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO QUE INCLUYA DOTACIÓN DE INSTRUMENTAL ESPECÍFICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO E INSTRUMENTAL, ASISTENCIA TÉCNICA AL PERSONAL OPERATIVO Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO AL 20 DE SEPTIEMBRE 2025." ----------

PARTICIPANTE ASIGNADO: ORTHOPBONE & SPINE SA DE CV.

N°	CUCOP	GPO	GEN	ESP	DESCRIPCIÓN CUADRO BÁSICO	MARCA	FABRICANTE	PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO ASIGNADO
224	25401-8189	060	748	4268	PROTESIS DE CADERA CEMENTADA, DE CROMO-COBALTO CON O SIN MOLIBDENO, ACERO CROMO O ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITROGENO. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI. INCLUYE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. COMPONENTES ACETABULARES. COMPATIBLES CON LA CABEZA Y EL VASTAGO FEMORAL. ACETABULO DE POLIETILENO DE ULTRA ALTO PESO MOLECULAR, CON ENLACES CRUZADOS POR MULTIIRRADIACION, CON O SIN CEJA DE 10 A 20 GRADOS ALAMBRE RADIOPACO ECUATORIAL Y/O POLAR DE FORMA SEMIESFERICA, CON DIAMETRO INTERNO DE 32 MM, ESTERIL. DIAMETRO EXTERNO DE: 44.0 MM A 60.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	ARTHRONIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 5,480.00
225	25401-8189	060	067	0111	ANILLOS DE REFORZAMIENTO ACETABULAR. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. ANILLO DE REFORZAMIENTO ACETABULAR DE ACERO INOXIDABLE O TITANIO, CON ORIFICIOS PARA	ARTHRONIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 16,460.00

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ACTA DE ASIGNACION

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
N° AA-50-GYR-050GYR014-T-300-2025

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS PARA EL OOAD VERACRUZ NORTE EN EL EJERCICIO 2025, BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO QUE INCLUYA DOTACIÓN DE INSTRUMENTAL ESPECÍFICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO E INSTRUMENTAL, ASISTENCIA TÉCNICA AL PERSONAL OPERATIVO Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO AL 20 DE SEPTIEMBRE 2025." ----------

PARTICIPANTE ASIGNADO: ORTHOPBONE & SPINE SA DE CV.

N°	CUCOP	GPO	GEN	ESP	DESCRIPCIÓN CUADRO BÁSICO	MARCA	FABRICANTE	PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO ASIGNADO
					TORNILLOS DE 6.0 MM Y DE 6.5 MM. DIAMETRO EXTERNO: DE 44.0 MM A 52.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. PIEZA.				
226	25401-8189	060	748	4706	PROTESIS DE CADERA CEMENTADA, DE CROMO-COBALTO CON O SIN MOLIBDENO, ACERO CROMO O ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITROGENO. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI. INCLUYE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. ANILLO PARA RECONSTRUCCION ACETABULAR ANATOMICO, ATORNILLADO, CON GANCHO DISTAL Y ALETA PARA ANCLAJE AL ILIACO, DE ACERO INOXIDABLE O TITANIO. DIAMETRO EXTERNO DE: 46.0 MM A 65.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. LA SELECCION DEL MATERIAL ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. PIEZA.	ARTHRONIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 55,000.00

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ACTA DE ASIGNACION

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
N° AA-50-GYR-050GYR014-T-300-2025

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS PARA EL OOAD VERACRUZ NORTE EN EL EJERCICIO 2025, BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO QUE INCLUYA DOTACIÓN DE INSTRUMENTAL ESPECÍFICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO E INSTRUMENTAL, ASISTENCIA TÉCNICA AL PERSONAL OPERATIVO Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO AL 20 DE SEPTIEMBRE 2025." ----------

PARTICIPANTE ASIGNADO: ORTHOPBONE & SPINE SA DE CV.

N°	CUCOP	GPO	GEN	ESP	DESCRIPCIÓN CUADRO BÁSICO	MARCA	FABRICANTE	PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO ASIGNADO
227	25401-8189	060	898	2211	ANILLOS DE REFORZAMIENTO ACETABULAR. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. TORNILLO DE ACERO INOXIDABLE O TITANIO DE 6 MM Y DE 6.5 MM. LONGITUD DE 20.0 MM A 40.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. PIEZA.	ARTHRONIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 1,320.00
228	25401-8189	060	748	4086	PROTESIS DE MIEMBRO TORACICO DE HOMBRO CABEZA HUMERAL, DE CROMO-COBALTO, DE 40 MM DE DIAMETRO. ALTURA: DE 12.0 MM A 21.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	EVOLUTIS	EVOLUTIS S.A.S.	FRANCIA	$ 16,500.00
229	25401-8189	060	748	4128	SISTEMAS DE PROTESIS PARA MIEMBRO TORACICO. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI. PARA HOMBRO. COMPONENTE HUMERAL DE TITANIO. DIAMETRO DISTAL: 8 MM. LONGITUD: 120 MM.	EVOLUTIS	EVOLUTIS S.A.S.	FRANCIA	$ 38,500.00
230	25401-8189	060	703	1937	PROTESIS PARA MIEMBRO TORACICO. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI. LA SELECCION DE LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS	EVOLUTIS	EVOLUTIS S.A.S.	FRANCIA	$ 38,500.00

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ACTA DE ASIGNACION

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
N° AA-50-GYR-050GYR014-T-300-2025

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS PARA EL OOAD VERACRUZ NORTE EN EL EJERCICIO 2025, BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO QUE INCLUYA DOTACIÓN DE INSTRUMENTAL ESPECÍFICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO E INSTRUMENTAL, ASISTENCIA TÉCNICA AL PERSONAL OPERATIVO Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO AL 20 DE SEPTIEMBRE 2025." ----------

PARTICIPANTE ASIGNADO: ORTHOPBONE & SPINE SA DE CV.

N°	CUCOP	GPO	GEN	ESP	DESCRIPCIÓN CUADRO BÁSICO	MARCA	FABRICANTE	PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO ASIGNADO
					UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES PARA HOMBRO. PERNO PARA COMPONENTE GLENOIDAL, DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD MOLECULAR, CON 4 MM DE ESPESOR. TAMAÑO: 7 Y 9.				
231	25401-8189	060	182	0087	CEMENTOS. PARA HUESO, DE POLIMETILMETACRILATO CON 40 G. EN POLVO, POLIMERO Y 20 ML. EN LIQUIDO, MONOMERO. VISCOSIDAD NORMAL O DOBLE VISCOSIDAD. PIEZA.	EUROFIX	SYNIMED, s.á.r.l.	FRANCIA	$ 3,520.00
232	25401-8189	060	182	1432	PARA HUESO, METILMETACRILATO CON POLÍMERO, MONÓMERO Y ANTIBIÓTICO. 40 G EN POLVO, POLÍMERO Y 20 ML EN LÍQUIDO, MONÓMERO. PIEZA.	EUROFIX	SYNIMED, s.á.r.l.	FRANCIA	$ 3,520.00
233	25401-8189	060	353	0015	DE METILMETACRILATO PREFABRICADOS PARA CADERA. DIÁMETRO DE LA CABEZA DE: 46.0 MM A 61.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	EUROFIX	SYNIMED, s.á.r.l.	FRANCIA	$ 35,000.00
234	25401-8189	060	483	0786	HOJAS PARA SIERRA. HOJA PARA SIERRA OSCILATORIA PARA CIRUGIA OSEA. DE ACUERDO A MARCA Y MODELO DEL EQUIPO. PIEZA.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 3,300.00

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ACTA DE ASIGNACION

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
N° AA-50-GYR-050GYR014-T-300-2025

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS PARA EL OOAD VERACRUZ NORTE EN EL EJERCICIO 2025, BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO QUE INCLUYA DOTACIÓN DE INSTRUMENTAL ESPECÍFICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO E INSTRUMENTAL, ASISTENCIA TÉCNICA AL PERSONAL OPERATIVO Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO AL 20 DE SEPTIEMBRE 2025." ----------

PARTICIPANTE ASIGNADO: ORTHOPBONE & SPINE SA DE CV.

N°	CUCOP	GPO	GEN	ESP	DESCRIPCIÓN CUADRO BÁSICO	MARCA	FABRICANTE	PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO ASIGNADO
235	25401-8189	060	182	0095	PARA HUESO, DE POLIMETILMETACRILATO CON 20 G EN POLVO, POLÍMERO Y 10 ML. EN LÍQUIDO, MONÓMERO. VISCOSIDAD NORMAL O DOBLE VISCOSIDAD	EUROFIX	SYNIMED, s.á.r.l.	FRANCIA	$ 2,000.00
236	25401-8189	060	182	1432	PARA HUESO, METILMETACRILATO CON POLÍMERO, MONÓMERO Y ANTIBIÓTICO. 40 G EN POLVO, POLÍMERO Y 20 ML EN LÍQUIDO, MONÓMERO.	EUROFIX	SYNIMED, s.á.r.l.	FRANCIA	$ 3,520.00
237	25401-8189	060	746	7131	PRÓTESIS DE CADERA PARA HEMIATROPLASTIA DE CROMO-COBALTO. COMPONENTES FEMORALES. VÁSTAGO CURVO O RECTO PARA HEMIARTROPLASTÍA, DE 105 MM A 120 MM DE LONGITUD. DIÁMETRO DE LA CABEZA: DE 38.0 MM A 54.0 MM. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI. INCLUYE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DE LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. PIEZA.	COREFIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 12,000.00
238	25401-8189	060	746	7099	COMPONENTES FEMORALES, VÁSTAGO RECTO PERFIL NORMAL, CON CONO 12-14. ANCHO DE: 7.0 MM A 18.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	ARTHRONIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 15,910.00
239	25401-8189	060	508	0563	INSERTO DE POLIETILENO DE ULTRA ALTA DENSIDAD	ARTHRONIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO	MÉXICO	$ 3,850.00

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ACTA DE ASIGNACION

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
N° AA-50-GYR-050GYR014-T-300-2025

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS PARA EL OOAD VERACRUZ NORTE EN EL EJERCICIO 2025, BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO QUE INCLUYA DOTACIÓN DE INSTRUMENTAL ESPECÍFICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO E INSTRUMENTAL, ASISTENCIA TÉCNICA AL PERSONAL OPERATIVO Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO AL 20 DE SEPTIEMBRE 2025." ----------

PARTICIPANTE ASIGNADO: ORTHOPBONE & SPINE SA DE CV.

N°	CUCOP	GPO	GEN	ESP	DESCRIPCIÓN CUADRO BÁSICO	MARCA	FABRICANTE	PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO ASIGNADO
					CON ESTABILIZADOR POSTERIOR, MODULAR O TOTAL CO0N ESPESOR MINIMO DE 8 A 17.5 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. TAMAÑO. TAMAÑO: EXTRACHICO, CHICO, MEDIANO, GRANDE. O SU CORRESPONDIENTE EN MM		INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.		
240	25401-8189	060	748	2833	COMPONENTE FEMORAL ANATOMICO O UNIVERSAL DE CROMO -COBALTO-MOLIBDENO CON CURVATURA PATELOFEMORAL, CON O SIN POVOTES LATERALES PARA SU FIJACIÓN, SIN VASTAGO CENTRAL, EN MONOBLOQUE. MEDIDAS EXTRACHICA, CHICA, MEDIANA, GRANDE O SU EQUIVALENTE EN MM	ARTHRONIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 9,130.00
241	25401-8189	060	230	0246	SISTEMA DE PRÓTESIS DE RODILLA (PATELO FEMORAL). COMPONENTE PATELAR EN FORMA DE DOMO O CIRCULAR, DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, TAMAÑO MEDIANO.	ARTHRONIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 1,100.00
242	25401-8189	060	230	0253	SISTEMA DE PRÓTESIS DE RODILLA (PATELO FEMORAL). COMPONENTE PATELAR EN FORMA DE DOMO O CIRCULAR, DE POLIETILENO DE ALTADENSIDAD, TAMAÑO PEQUEÑO.	ARTHRONIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 1,100.00

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ACTA DE ASIGNACION

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
N° AA-50-GYR-050GYR014-T-300-2025

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS PARA EL OOAD VERACRUZ NORTE EN EL EJERCICIO 2025, BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO QUE INCLUYA DOTACIÓN DE INSTRUMENTAL ESPECÍFICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO E INSTRUMENTAL, ASISTENCIA TÉCNICA AL PERSONAL OPERATIVO Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO AL 20 DE SEPTIEMBRE 2025." ----------

PARTICIPANTE ASIGNADO: ORTHOPBONE & SPINE SA DE CV.

N°	CUCOP	GPO	GEN	ESP	DESCRIPCIÓN CUADRO BÁSICO	MARCA	FABRICANTE	PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO ASIGNADO
243	25401-8189	060	230	0261	SISTEMA DE PRÓTESIS DE RODILLA (PATELO FEMORAL). COMPONENTE PATELAR EN FORMA DE DOMO O CIRCULAR, DE POLIETILENO DE ALTADENSIDAD, TAMAÑO GRANDE.	ARTHRONIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 1,100.00
244	25401-8189	060	731	0018	PLATILLO TIBIAL. TAMAÑO: ESTÁNDAR, GRANDE, EXTRAGRANDE , EXTRAPEQUEÑO-PEQUEÑO.	ARTHRONIX	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	MÉXICO	$ 11,990.00

Los montos a contratar para estas claves IVA incluido, serían como se señala a continuación: ----------

OOADR	IMPORTE MÍNIMO I.V.A. INCLUIDO	IMPORTE MÁXIMO I.V.A. INCLUIDO
VERACRUZ NORTE	$ 480,000.00	$ 1,200,000.00

Presupuesto Máximo Por Unidad Médica

UNIDAD MÉDICA	Importe máximo
H.G.Z. No.11	$400,000.00
H.G.Z. No.24	$50,000.00
H.G.S.Z. No. 26	$40,000.00
H.G.Z. No.28	$40,000.00
H.G.Z. N° 36	$40,000.00
H.G.Z. No.50	$25,000.00
H.G.S.Z. No.33	$25,000.00
H.G.Z. No.71	$ 580,000.00
Totales	**$1,200,000.00**

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ACTA DE ASIGNACION

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS N° AA-50-GYR-050GYR014-T-300-2025
OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS PARA EL OOAD VERACRUZ NORTE EN EL EJERCICIO 2025, BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO QUE INCLUYA DOTACIÓN DE INSTRUMENTAL ESPECÍFICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO E INSTRUMENTAL, ASISTENCIA TÉCNICA AL PERSONAL OPERATIVO Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO AL 20 DE SEPTIEMBRE 2025." ----------

De conformidad con lo dispuesto en lo señalado en el Artículo 49 fracción VI de la Ley y 84 de su Reglamento en el que señala que para el participante que resultó asignado, la firma del contrato se llevara a cabo el día 30 de Septiembre de 2025, fecha que queda comprendida dentro de los 15 días hábiles siguientes, señalados en el artículo 67 Primer Párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico a partir de las 9:00 horas en el Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Delegación, ubicado en Belisario Domínguez N° 15, Colonia Adalberto Tejeda, Xalapa Ver. se señala que la garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma de dicho instrumento legal, de acuerdo lo establecido en el último párrafo del artículo 48 de la Ley. ----------

Con fundamento en el numeral 4.45 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de adquisiciones, Arrendamientos y Servicios se dan a conocer los Datos relevantes del contrato: ----------

DATOS RELEVANTES DEL CONTRATO	
PROVEEDOR:	**Orthopbone & Spine, S.A. de C.V.**
RFC	**OAS -201112-K7A**
No. PROVEEDOR	**00155164**
CONTRATO N°:	**050GYR014T30025-199-00**
Vigencia:	A partir de la fecha de fallo al 20 Septiembre 2025
CLAVE CuCOP+	25401-8189 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS
Código del Expediente Compras MX:	E-2025-00084997
PORCENTAJE DE LA GARANTÍA	10.00%
MONTO DE LA GARANTÍA	$ 103,448.26
TIPO Y OBLIGACIÓN DE GARANTÍA	Divisible Cumplimiento de contrato

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 50 de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición del participante, copia de esta Acta en Belisario Domínguez N° 15 Colonia Adalberto Tejeda, C.P. 91070, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad del participante, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ACTA DE ASIGNACION

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS N° AA-50-GYR-050GYR014-T-300-2025
OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS PARA EL OOAD VERACRUZ NORTE EN EL EJERCICIO 2025, BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO QUE INCLUYA DOTACIÓN DE INSTRUMENTAL ESPECÍFICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO E INSTRUMENTAL, ASISTENCIA TÉCNICA AL PERSONAL OPERATIVO Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO AL 20 DE SEPTIEMBRE 2025." ----------

la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información estará disponible en la dirección electrónica de la Plataforma Compras MX https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/----------

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 15:30 horas del 05 de Septiembre de 2025.

Esta Acta consta de **75** hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma. ----------

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
L.A.E.T. Ana Laura Puig Lagunes	Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	
L.A.N.I. Mary Lú Villicaña Acosta	Encargada de despacho del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
L.C.P. Lizzet Castelán Guerrero	Titular de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Dr. Ricardo Cortes Mestizo	Coordinador Auxiliar de Atención Médica Hospitalaria en representación de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	
L.A. Elnathan Jarib Landa Molina	Analista Coordinador y Encargado de la Plataforma Compras Mx	

---------- **FIN DEL ACTA** ----------

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento



ACTA ADMINISTRATIVA A LA ASIGNACION

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL ELECTRONICA
No. AA-50-GYR-050GYR014-T-300-2025

OBJETO DE LA ADJUDICACION: **"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS PARA EL OOAD VERACRUZ NORTE EN EL EJERCICIO 2025, BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO QUE INCLUYA DOTACIÓN DE INSTRUMENTAL ESPECÍFICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO E INSTRUMENTAL, ASISTENCIA TÉCNICA AL PERSONAL OPERATIVO Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO AL 20 DE SEPTIEMBRE 2025"**----------

En la Ciudad de Xalapa, Ver., siendo las 09:00 horas del día 10 del mes de septiembre del año 2025, se reunieron en el aula de usos múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento ubicada en Belisario Domínguez No. 15, Col. Adalberto Tejeda, C.P. 91070, los servidores públicos, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, para actuar en apego a lo establecido en los artículos 35 fracción III, 36, 37, 39 fracción II, 49, 50, 67, 68 y 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley). El acto fue presidido por la **LANI Mary Lu Villicaña Acosta** Encargada del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, servidor público designado por la convocante, de conformidad a lo establecido en el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de este Instituto.----------

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los artículos 47, 48 y 49 de la Ley, se da a conocer el acta administrativa que se realiza al acta de asignación del evento citado al rubro, publicado en la plataforma Compras MX el día 05 de septiembre de 2025, en razón de haber un error en la fracción referida en articulo de la LAASSP, de acuerdo a lo siguiente: ----------

DICE:

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las 15:00 horas, del 05 de Septiembre de 2025, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Belisario Domínguez N° 15 Colonia Adalberto Tejeda, C.P. 91070; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, para actuar en apego a lo dispuesto en los artículos 35 fracción III, 36, 37, 39 fracción I, 49, 48, 54 fracción V y 68 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley). ----------

DEBE DECIR:

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las 15:00 horas, del 05 de Septiembre de 2025, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Belisario Domínguez N° 15 Colonia Adalberto Tejeda, C.P. 91070; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, para actuar en apego a lo dispuesto en los artículos 35 fracción III, 36, 37, 39 fracción II, 49, 48, 54 fracción V y 68 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley). ----------

Para efectos de la notificación y en terminos del articulo 50 de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes, copia de esta Acta en los Tableros del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios ubicado en Belisario Domínguez No. 15, Colonia Adalberto Tejeda, en donde se fijara copia de la carátula o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información tambien estará disponible en la Plataforma Compras MX https://comprasmx.buengobierno.gob.mx.----------



Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento



ACTA ADMINISTRATIVA A LA ASIGNACION

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL ELECTRONICA
No. AA-50-GYR-050GYR014-T-300-2025

OBJETO DE LA ADJUDICACION: **"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS PARA EL OOAD VERACRUZ NORTE EN EL EJERCICIO 2025, BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO QUE INCLUYA DOTACIÓN DE INSTRUMENTAL ESPECÍFICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO E INSTRUMENTAL, ASISTENCIA TÉCNICA AL PERSONAL OPERATIVO Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO AL 20 DE SEPTIEMBRE 2025"----------**

No existiedo otro asunto que tratar, se da por terminado el presente acto de Comunicación del Procedimiento de Asignacion Numero **AA-50-GYR-050GYR014-T-300-2025** en su modalidad de Adjudicacion Directa Nacional, siendo las **09:30 horas** del dia **10** de **Septiembre** de **2025**, elaborando la presente Acta que consta de 2 hojas útiles para los efectos legales conducentes y para su debida constancia, con fundamento en los artículos 48, 49, y 50 de la Ley, firmando al calce y al margen las personas que en ella actuaron.----------

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
L.A.N.I. MARY LÚ VILLICAÑA ACOSTA	ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS	
L.C.P. LIZZET CASTELAN GUERRERO	JEFA DE LA OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS	
LA ELNATHAN JARIB LANDA MOLINA	ANALISTA CORDINADOR Y PLATAFORMA COMPRAS MX	

---------- **FIN DEL ACTA** ----------



Cadena original:

cf10d3eb4b80f1fdd74306ab6e6152f1822b19451b959eba448ba2d0b2beb22b

Firmante: ANA LAURA PUIG LAGUNES
RFC: [redacted]
Número de Serie: [redacted]
Fecha de Firma: 29/09/2025 12:51

Certificado:

[redacted]

Firma:

AAQvV8pNWHQfp6y7cW2STJO7e4PP262iheKCBPtpF96siMhxhL11sZQtvzWfQ0baVRREqvz58KQlUCcBDXtvDj37ceEZc14widrK1Tlvy05f+wwn012uBSa4D1fS8fNluY5OTbic+y0q39tIXFkBMXZk0OBLZZR49huiumk/ehx2rNWeruYRrCzgxNvvdbOpaUM2/BgVLH86OznTQ8/ge4kKCCqVDejBKwn1MrRfejD+kKBVYKJZjPOXoOBdE3CqgTZHOPdhXa41gq/kZ5RLpcIfc2r0rKW/bqYyF+Xxfns+Z+uSGkWai/pqnVg3o8bvmF79P+sVlZGX4RaOlPjiHQ==

Firmante: MARIA DE LOS ANGELES QUIROZ GARCIA
RFC: [redacted]
Número de Serie: [redacted]
Fecha de Firma: 29/09/2025 14:01

Certificado:

[redacted]

Firma:

F1jlX4Zq4WkmRbB3Jd0Wg/Vk35VSzda2gZVm3YF5Ia5Spprhj8LjMZBTNcNhq2ZgyXnq3SlLybYr4FTw1+fCM/PJaxNezc/M4h3XI2riEbfII9ZcDPMHl2jLLk/KnC6LLlKEzTMBrax17jzbRzJoCRr6WuYbIr8tp9chxxRtmsxVml1X4cryGvcZ4SXWeqBa0BX42ovUoY4FwVxUr2CGhpjJYkYrmPbcCA38PTiAlpzHPwi6+e6LBLYNoopa8aZLqkllVQNS/qr1/Xc0SpikEm80pApdHT3uJEsl3NrooEmccBPD8195ktYQaojU95KDWYvDJ0CB5+yjcnKev2JXug==

Firmante: EDITH JIMENEZ MARTINEZ
RFC: [redacted]
Número de Serie: [redacted]
Fecha de Firma: 29/09/2025 14:44

Certificado:

[redacted]

Firma:

ELIMINADO: R.F.C. NUM DE SERIE Y CERTIFICADO
FUNDAMENTO LEGAL: ARTS. 115 PARRAFO PRIMERO Y 120 DE LA LGTAIP
MOTIVACION: SE CONSIDERA INFORMACION CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FISICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE, CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR LA ESFERA JURIDICA DE LA MISMA

Contrato: 050GYR014T30025-199-00

Q4BXd4fQc59GrXvDa2iy/HqSVo7d04R7hOz82ERc/Zc0xMkDYY87ULBEMqhRsYtJCfS7xG7Tk6M0kBUWkVEVl5lciQe7GUj4rm0yb9lzW/n0HvYzvpuLx984slFZIq2w9zQ9doHq5CaDOvKpIjTAbE0jDhFhm1ONRtcih6D/GnI+pj8AVA9pTyKWaSw0GM4OCs/0cLlGanF+lXgD9QWZ4Og6BQoIQWvAk7OMsTHxvVACwCZ/3bQCWMSbQbQGgvY/22KNhXH/ReJiUhkPlpWqhU/9A2VGlKCPa1h3J2qkKXgHrF1WCpYBdbOYZJmkXYDi0RU6qCkdGtU+rmypo1tDOQ==

Firmante: ORTHOPBONE & SPINE SA DE CV
RFC: OAS201112K7A

Número de Serie: [redacted]
Fecha de Firma: 29/09/2025 17:06

Certificado:

[redacted]

Firma:

CvobJ26HqqgO7Lq2jNqtxaR40dDuoc2YGOIaiDrmYxP/cPVlaVv2nF24AOsmKbU+feGQiGZkVcb65VbI4AAKUqxErV7zntztkk8HjK2peQC9VCHspCWbCFi19Isv2m4XOakvSpBHiqwFhLa8lt25LClZQ7PsVELnvqaQxS9PgIIqgahI2g0srz/j9i+o2vwVio80qYWNQjjga5be2qnHUAB5MuuP70j8/vEKUFbAvVfFa2D1raTTVf7hc+ifK5EMwMLl+uSbCAp8WMc2WfBMbW58Cxzy/JHFtHhDVNb2b469QvcadaNY1R2yvtlxcEdF95LYC1hM4wvnPcsKvsdpzw==

ELIMINADO: NUMERO DE SERIE, CERTIFICADO
FUNDAMENTO LEGAL: ARTS. 115 PARRAFO TERCERO Y 120 DE LA LGTAIP
MOTIVACION: SE CONSIDERA INFORMACION CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA MORAL INHERENTE A SU PATRIMONIO